



2^a SECCION

JUDICIALES

MARTES 14 DE JUNIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXC - N° 120
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7º-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 27.06.2022 a las 10 hs y finalizando el 30.06.2022 a partir de la 11 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1)-QUINTEROS, José Omar FIAT, MOBI 1.0 8V EASY, Año 2018, BASE \$ 100.000; 2)-ALVAREZ CUSIHUALLPA, Luis Alfredo FIAT, PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2017, BASE \$ 500.000; 3)-SPIZZO, Denise Isabel FIAT, SIENA EL 1.4, Año 2017 con GNC, base 500.000; 4)-JAIME, Jaime José FIAT, MOBI 1.0 8V WAY, Año 2019, BASE \$ 700.000; 5)-RODRIGUEZ, Ernesto Rafael FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2019, BASE \$ 700.000; 6)-FERREYRA, María de los Ángeles NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2019, BASE \$ 700.000; 7)-GERSA SRL FIAT, STRADA ADVENTURE 1.6 CABINA DOBLE, Año 2018, BASE \$ 400.000; 8)-MOLINA LUDUEÑA, Jason Isacc FIAT, ARGO DRIVE 1.3, Año 2019 c/GNC, BASE \$ 700.000; 9)-REYNA, Mariano Francisco ARGO DRIVE 1.3, Año 2019 c/GNC, BASE \$ 800.000; 10)-DOMINGUEZ, Alberto Magno FIAT, ARGO DRIVE 1.3, Año 2019, BASE \$ 800.000, contado. Señal 10%. Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 10.000, Camionetas \$ 12.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 10.000.- Siendo los gastos por deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos,

aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. La información registral, de rentas, de municipalidad, e infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro del la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por los cambios que pudieren surgir de lo informado en el momento de la exhibición (meramente informativo) no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los compradores mantendrán indemne a FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.- Entrega del bien una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador (\$ 500 diarios). Exhibición: el día 24 y 27 de Junio de 15:00 a 17:30 hs. 25 de Junio de 10:30 a 13:00 hs en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

2 días - N° 388096 - \$ 5216 - 23/06/2022 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 2. "AFIP C/ COMPAÑÍA PROCESADORA CAFES FINOS SA- S/ EJEC. FISC.", Expte.11337/2017. Marcelo Prato (01-746) rematará 21/06/2022, 11:00 hs., en Hall Central Planta Baja- Secretaría Electoral del Juzg. Fed. N° 1 (Arenal esq. Paunero - Bº. R. Martinez-Cba.): Fiorino Fire MPI 8V/2005, DOM. EUI 685, inscrip. a nombre demandada, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: S/BASE, dinero de contado, comprador abonará 20% del im-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 48
Rebeldías	Pág. 49
Sentencias	Pág. 49
Usucapiones	Pág. 49

porte compra mas comisión del martillero, saldo 24 hs. posteriores subasta por transf. electronica. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/ CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. Se cumplirá protocolo COVID-19. VER: 16/06 de 16 a 17 hs.- Paso de los Andes 1473. INF.: al Mart. (0351) 154594037. Dr. Juan M. Bortolotto, Agente Fiscal. Dra. Maria I. Mayoraz Nores, Secretaria.

2 días - N° 388543 - \$ 2051,20 - 15/06/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1º Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos AVILA SILVIA ERIKA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10792878, por Sentencia N° 48 del 03/05/2022, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sra. AVILA SILVIA ERIKA (DNI. N°29.712.336). X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del pedido de apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio), Cr. MANAVELLA Néstor Jose, Padre Lozano N°320, Córdoba (TEL: 353-4170511)(Mail: nmanavellaestudio@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 14 a 20 Hs , hasta el día 07/07/2022.

5 días - N° 386691 - \$ 1868,75 - 14/06/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civ y Com. Conc y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MORENO, MAXIMILIANO MARTÍN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10860134", por Sentencia N° 53 de fecha 16/05/2022 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Maximiliano Martín Moreno, D.N.I. 33.101.379, con domicilio en calle Gustavo Marambio N° 1106, Bº

Ampliación Residencial América, Córdoba () Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Patricia Beatriz Scarafia con domicilio en calle San Luis Nro. 695, Córdoba, (TEL: 0351-4210822) (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com), atención: Lunes a Jueves de 09:30 a 13:00hs y de 15:30 a 17:00hs y Viernes de 9.30hs a 13:00hs, hasta el 2 de agosto de 2022 inclusive. Fdo: Jalom Débora Ruth, Juez.

5 días - N° 386820 - \$ 2420 - 15/06/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SUÁREZ, ANGEL CHRISTOPHER NICOLAS -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10530742", por Sentencia N° 58 de fecha 23/05/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Ángel Christopher Nicolás Suárez, DNI 36.220.084, CUIL: 23-36220084-9, con domicilio real en calle Pasaje Antonio de la Parra N° 62, P.A., B° bajo General Paz, Córdoba, X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Estela María Ame, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3516017123) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 28/07/2022. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas.

5 días - N° 386821 - \$ 2356,25 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 26° Nom CyC Conc y Soc N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos PEDERNERA, MARIA GEORGINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 10910755 por Sentencia N° 63 del 26/05/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Pedernera María Georgina DNI 5.099.998, CUIL 27-05099998-5, nacido el 08/09/1945, con domicilio real en calle Martín García N° 442, Piso 10, y con domicilio constituido en calle Urquiza N° 40, planta baja, ambos de la ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. CITATI LUQUE PATRICIO ROGELIO, con domicilio en Av Gral Paz N° 108, 2do piso (Te 423-7960/3512412637), Ciudad de Córdoba, el día 26/07/2022, de Lunes a Viernes de 10 a 13 y de 15 a 18hs. correo electronico estudiomisino@gmail.com.

5 días - N° 387096 - \$ 2517,50 - 15/06/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CUFRE, CRISTIAN SEBASTIAN-

PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10641937", por Sentencia N° 32 de fecha 11/04/2022 y Auto N° 50 de fecha 31/05/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Cristian Sebastián Cufre (DNI N° 25.768.620), CUIL 20-25768620-6, con domicilio real en calle Rodríguez Peña N° 1440, dpto. 18, planta alta de Barrio Cofico, Córdoba, X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Paula Beatriz Picchio, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 93, piso 3°, oficina "A" Córdoba, (TE: 422-5975) (CEL:3515148069) (Mail: paulapicchio@hotmail.com y jm@estudiogarayguerra.com.ar), atención: lunes a viernes de 9:00 hs. a 15 hs, hasta el día 22/07/2022. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas Juez.

5 días - N° 387314 - \$ 2570 - 16/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. y Com., Sec. N° 3, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 10945813 – ELICEGUI, JOSÉ MARÍA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", se ha dictado la Sentencia N° 26, de fecha 07/06/2022, que resuelve: "I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Sr. José María ELICEGUI, D.N.I. 21.646.213, con domicilio real en Ruta Nacional N° 36 Km. 634, Coronel Baggiorra, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ... VIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha de la Expediente SAC 10945813 - Pág. 8 / 10 - N° Res. 26 audiencia para el sorteo de síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" el día veintisiete de junio de 2022 (27/6/2022), a las 11:00 horas, debiendo notificarse a tales efectos al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.- IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día veintinueve de agosto de dos mil veintidós (29/8/2022), de conformidad a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522... XI) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la LCQ el día dos de noviembre de dos mil veintidós (2/11/2022), la que constituirá -asimismo- la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 del mismo cuerpo legal... XIV) Establecer como fecha para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 LCQ) el día cinco de junio de dos mil veintitrés (5/6/2023), a las 10:00hs. en la sede del tribunal, la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha data el concursado no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y hubiera comunica-

do tal circunstancia al juzgado acompañando las constancias pertinentes.- XV) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) el día doce de junio de dos mil veintitrés (12/6/2023)...". El presente será oportunamente ampliado y complementado con los datos de la sindicatura que resulte designada.

5 días - N° 387582 - \$ 12814 - 15/06/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.Fam. Sec N° 4 de la Ciudad de San Francisco, autos: "MONJE, IRINA DAYANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10929334", por Sentencia N° 36 de fecha 24/05/2022 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Irina Dayana Monje, D.N.I. N° 36.479.032, C.U.I.L. N° 27-36479032-0, con domicilio real en calle Panamá N° 1298, B° 9 de Septiembre, San Francisco, Córdoba () Fijar plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico, Cr. Juan Carlos Ravera, con domicilio en calle Pellegrini 397, San Francisco (CEL 3564-518068) (Mail: ecravera@gmail.com), atención: lunes a viernes de 8 a 12 hs y de 16 a 20 hs, hasta el día 08 de agosto del año 2022. Fdo: Chialvo Tomas Pedro- Juez.

5 días - N° 388060 - \$ 2116,25 - 22/06/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.39-Con Soc 7 de Córdoba, hace saber que en autos QUINTERO RAUL HUMBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10886834, por Sentencia N° 52 del 27/05/2022, se resolvió: I Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Raúl Humberto Quintero (DNI. N°21.859.836). X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura designada, Cra. TEPLI, María Emilia, Chile N°44, 8°, "A" Córdoba (TEL: 353-4231823)(Mail: estudiocontabletepli@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 8 a 13 y de 15 a 18 Hs , hasta el día 21/07/2022.

5 días - N° 388121 - \$ 1550 - 22/06/2022 - BOE

EDICTO: O. Jueza C.C. 29 Nom. (Conc. y Soc. N° 5) – Secretaría Única -"COSTAMAGNA, Jorge Luis – Quiebra Pedida Simple" (Expte. N°6137830), venta directa con mejora de oferta Inmueble Matr 384.789 (11). Ubic. en Almagro N° 449 (ex 2458), B° 1° de Mayo, Cba. Sup. terreno: 500mts2.; Mejoras: Coc-com, 3 dorm. y 1 s/term, baño, patio. Ocupado por herederos del fallido. Ofertas sobre cerrado hasta 10hs. del 22-6-22 en Juzg (Caseros 551, 2° piso, Caseros esq. Bolivar); apertura sobres: 23-6-22, 10hs. y adjudic. en el acto; presencia oblig. oferentes. Base: \$1.800.000, seña 20% más imp. sellos prop., 4% ley 9505, com. 3%; seña en Bco. Pcia. Cba., cta.

CBU 0200922751000077836892, inmediatamente desde adjudic., en efvo; saldo 48 hs. de notif. aprob., por transf. banc.; Incumplimiento: Tribunal optará por declarar rescindida la vta. con pérdida de seña o exigir el cumpl. más 5% mensual a partir del vto. del plazo originario, sin perj. de mayores daños. Pasados 30 días de la adjudic. sin aprobac., se podrá consignar saldo, caso contrario, pagará 4% mensual. Empate: diferencia no superior a \$50.000; Desempate: entre quienes hayan empatado, sin poder retirarse, por sobre cerrado, oferta de suba no menor a \$50.000. Adjudicación: mejor oferta nominal. Nuevo empate: sin oferta mínima, adjudic. mejor of. nominal. Prohibida cesión derechos de venta y compra en comisión, es condición esencial. Las ofertas importan aceptación de condic. vta.; oferentes constituir domicilio en el radio del Trib. Sin interesados: adjudicación s/ prop. obrante en autos. A cargo adquirente: gastos insc, imp. y tasas adeudadas. Exhibic: 16 y 21 de junio de 10 a 12hs. previa visita acordada con el enajenador. Martillero: Oscar Mc Cormack (M.P. 01-0574), domicilio: Artigas 194. Informes: Tel: 0351-156825362.

5 días - N° 388185 - \$ 5952,50 - 22/06/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia de 2° Nom., Sec. N° 3 Dra. María Laura LUQUE VIDELA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes MARIA DEL CARMEN ACOSTA DE MOLINA D.N.I N° 5.420.827 y JUAN SIXTO MOLINA D.N.I N° 6.683.979 en autos caratulados "ACOSTA DE MOLINA MARIA DEL CARMEN - MOLINA, JUAN SIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°10929223", para que en el término de treinta días a partir de la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar en derecho. Río Cuarto 24/05/2022.Fdo LUQUE VIDELA, María Laura-Jueza de 1ra Instancia-VALDEZ MERCADO, Anabel- Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 384878 - \$ 400 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Sr. José Héctor Boero y/o Jose Hector Boero y/o José Hector BOERO, D.N.I N°: 6.469.711, en los autos caratulados: "BOERO, JOSÉ HÉCTOR Y/O JOSÉ HECTOR BOERO Y/O JOSÉ HÉCTOR BOERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-

ROS-EXPT. N° 10873288 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y 2340 C.C.C.N.). Fdo. Digitalmente: RAMELLO Ileana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / MONFARRELL Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 386563 - \$ 450,25 - 14/06/2022 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Córdoba, en los autos "PRANCETTI, MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10961647), por decreto del 02/06/2022 (Fdo. AMIGÓ ALIAGA - Juez; RABANAL - Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARIA ROSA PRANZETTI y/o PRANCETTI"; por edicto publicado por un día para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).

1 día - N° 386802 - \$ 335,50 - 14/06/2022 - BOE

La señora Jueza en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUENTES AURELIA DEL CARMEN y BARRERA DOMINGO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "S.A.C.: 10935984 - FUENTES, AURELIA DEL CARMEN Y BARRERA, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Oficina, 31/05/2022.- Mariana Meloni - Po-Secretaria Letrada.-

5 días - N° 386855 - \$ 1197,50 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLAGRA, Raúl Osvaldo, en los autos caratulados "VILLAGRA RAÚL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp N° 10955858, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestio-

nar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serec "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los fines del art. 659 del C-P.C. Fdo.: DÍAZ VILLALUSO Mariano Andrés – Juez de 1ra. Inst - PICÓN, María Alejandra – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 387023 - \$ 664,75 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, de la quinta circunscripción, GILETTA Claudia Silvana, Secretaría N°2 llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BUTTIGNOL JUAN MARIA ANTONIO a comparecer en los autos caratulados: BUTTIGNOL JUAN MARIA ANTONIO "DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 10974076)" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Dr. CASTELLANI Gabriela Noemí - Juez Dra. GILETTA Claudia Silvana.-Secretaria.- Tramita: Dra. Natalia Secrestat.-

1 día - N° 386856 - \$ 286,75 - 14/06/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría Nro. 12 en autos "OLOCCO NORMA MARIA-Testamentario" (Expte. 7054678) ha resuelto lo sig: "Río Cuarto 21 de Septiembre de 2021...cítese por edictos a los herederos de la Sra. Olocco Doli Victoria DNI N° F 3.417.271, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía o en su defecto deberán comparecer los mismo acompañando Auto de declaratoria de herederos de la mencionada..."Fdo: MARTÍNEZ Mariana- Jueza de 1ra. Inst.- ARAMBURU María G. -Secr. Juzg. 1ra. Inst.

5 días - N° 387172 - \$ 1497,50 - 16/06/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de 1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 de La CARLOTA, dentro de los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10932721 - FILICEVIC Y/O FILICEVICH Y/O FELICEVICH, ANTONIO MIRO Y/O MIRO ANTONIO - ORTEGA, MARGARITA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FILICEVIC Y/O FILICEVICH Y/O FELICEVICH, ANTONIO MIRO Y/O MIRO ANTONIO y de la causante ORTEGA, MARGARITA VICTORIA, por edicto, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art.

2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación (...)
Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén
Alberto (Juez) y NOLTER Carlos Enrique (Pro-
secretario).-

1 día - N° 387609 - \$ 473,50 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial y Familia de 1^º INST.
2^º NOM., SEC.3 de San Francisco, Dr. Chialvo,
Tomás Pedro, en autos "AGUILAR, MABEL MA-
TILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS –
Expte. Electrónico 11002490", cita y emplaza a
los herederos, acreedores y a quienes se con-
sideren con derecho a la herencia y a los bie-
nes dejados por la causante: MABEL MATILDE
AGUILAR, DNI 5.162.725, para que en el plazo
de 30 días corridos comparezcan a estar a de-
recho y tomar participación, bajo apercibimiento
de ley (art. 2340 CCyCN). San Francisco, 3 de
junio de 2022. Angeli, Silvana, Prosecretaria.
Chialvo, Tomás Pedro, Juez.

1 día - N° 387185 - \$ 302,50 - 14/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1^º inst. en lo civil y comercial de
8^º nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos
"JUAN MINETTI S.A. C/ RODRIGUEZ, DANTE
DANIEL - ORDINARIO - COBRO DE PESOS
(EXPTE. N° 4128153) en trámite ante ese Tribu-
nal sito en Tribunales I, Caseros 551 de la ciudad
de Córdoba, Planta Baja esq. de Bolívar y Duar-
te Quirós, cita y emplaza a los herederos de Ma-
nuel García, DNI N° 7.060.164, a fin de que en
el término de veinte (20) días a contar desde el
último día de publicación comparezcan a defen-
derse o a obrar en la forma que les convenga,
bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 387191 - \$ 1411,25 - 16/06/2022 - BOE

Sr Juez de 1ra Inst.y 6 A Nom., En lo Civil y
Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herede-
ros, acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a la sucesión, de ROBILA, JOSE
ISIDRO D.N.I. 7.969.050 en autos caratulados
"ROBILA, JOSÉ ISIDRO – DECLARATORIA
DE HEREDEROS – EXP. N° 10886641", para
que dentro de los treinta días siguientes de la
publicación, comparezcan a estar a derecho
bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquen-
se edictos por un día en el Boletín Oficial (art.
152 del C.P.C. modif. Ley 9135) Cba. 07/05/2022
Juez /A de 1ra Instancia Cordeiro Clara María- 1
día

1 día - N° 387269 - \$ 290,50 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 37a. Nomina-
ción de la Ciudad de Córdoba, en autos EXPE-
DIENTE SAC: 10889519 - PASTOR, YOLANDA
RINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS,
CITA Y EMPLAZA, atento lo dispuesto por el

art. 2340 CCCN, a los herederos denunciados,
acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a los bienes dejados por el cau-
sante Sra. YOLANDA RINA PASTOR DNI N°
3.602.429, para que en el plazo de treinta (30)
días, de la publicación, comparezcan a estar a
derecho, bajo percibimiento de ley. Texto Firma-
do digitalmente por: PERONA Claudio JUEZ/A
DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.16.

1 día - N° 387567 - \$ 297,25 - 14/06/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo C. y C. de 1^º
Inst. y 2^º Nom., Dra. María Laura Luque Videla,
en los autos caratulados OCHOA, FERNAN-
DO-ALTAMIRANO, CLA-RA ROSA - DECLARA-
TORIA DE HEREDEROS-Expte.10939914, cita
y emplaza a los herederos, acreedores y a todos
los que se consideren con derecho a los bienes
quedados al fallecimiento de la causante CLA-
RA ROSA ALTAMIRANO, DNI 7.772.538, para
que en el término de treinta días comparezcan
a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,
mediante edictos que se publicarán un día en el
Boletín Oficial (Art.658 del CPCC y Art.2340 del
CCCN-Ley 26.994).- Of. Junio de 2022.- Juez:
Dra. Luque Videla, María Laura-Secretaria N° 3.

1 día - N° 387568 - \$ 345,25 - 14/06/2022 - BOE

CORDOBA, el Sr. Juez de 1^º Instancia en lo Civ.
y Com. 36^º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita
y emplaza a los herederos, acreedores y todos
los que se consideren con derecho a los bienes
dejados al fallecimiento de los causantes SOLIS,
RAMONA HAYDEE o HAIDEE; D.N.I.: 924.639 y
GONZALEZ, RAUL ELPIDIO, D.N.I.: 06.387.000,
en autos caratulados "SOLIS, RAMONA HAY-
DEE O HAIDEE - GONZALEZ, RAUL ELPIDIO
– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.
N° 10901415", para que, dentro del término de
treinta días, siguientes a la publicación, compa-
rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento
de ley y acrediten su carácter. Publíquense edic-
tos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340
C.C.C.N.). Córdoba, 06/06/2022. Fdo. Dr. ABE-
LLANEDA, ROMAN ANDRES - JUEZ/A DE 1^º
INSTANCIA.

1 día - N° 387624 - \$ 418,75 - 14/06/2022 - BOE

CORDOBA, 27/05/2022. En autos caratulados
TORNA NORMA LYDIA DECLARATORIA DE
HEREDEROS expediente Nro. 10943287 el Sr.
Juez en lo Civil y Comercial de 1^º Inst. y 37 Nom
de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente
resolución: Admítase la solicitud de declaratoria
de herederos de TORNA, NORMA LYDIA DNI
3584904. Cítese y emplácese a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a la sucesión, para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación,
comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a
cuyo fin publíquense edictos por un día en el Bo-
letín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése inter-
vención al Ministerio Fiscal. Hágase saber al pu-
blicarse edictos, que: los herederos, acreedores
y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho
en la audiencia que prescribe el art 659 CPC,
conforme las pautas Particulares para el Servi-
cio Presencial de Justicia en la Sede, pueden
efectuar su presentación por vía remota de con-
formidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario
N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.:
PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
- PASTORI Constanza PROSECRETARIO/A LE-
TRADO.-

1 día - N° 387654 - \$ 700,75 - 14/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. en lo Civ. y
Com. de la ciudad de San Francisco, Dra. Ga-
briela Noemí CASTELLANI, Secretaría n° 2 a
cargo del Dra. Claudia Silvana GILETTA, cita y
emplaza a todos los que se consideren con de-
recho a la herencia y bienes del causante GE-
RARDO ANTONIO SILVESTRO para que en el
término de treinta días corridos comparezcan
a estar a derecho y tomen participación en los
autos "SILVESTRO, GERARDO ANTONIO - DE-
CLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente
n° 10969193), bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 387627 - \$ 232,75 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 41^º Nom. en lo C. y C
de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los
herederos, acreedores y a todos los que se con-
sideren con derecho a la sucesión del causan-
te GARCIA RICARDO N° M5648770 en autos
"EXPTE E. N° 10581253- GARCIA RICARDO
- DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que
en el plazo de treinta días desde la publicación
de edictos- por un (1) día- en el B.O. de la Pcia,
comparezcan y acrediten su derecho bajo aper-
cibimiento de ley. Córdoba, 23/05/2022. Fdo: Dr.
CORNET-, Robert Lautaro- Juez; TEJERINA
FUNES María Montserrat-Prosecretaria.

1 día - N° 387639 - \$ 273,25 - 14/06/2022 - BOE

Juzgado Civil y Comercial de 1^º Inst. y 4ta Nom.
Sec.N° 7.En los autos caratulados: "MORENO
MANUEL JORGE-DECLARATORIA DE HERE-
DEROS" (Expte 10811804) Se ha dictado: "Rio
Cuarto, 12/5/2022. Habiéndose expedido los Re-
gistros de Juicios Universales y de Actos de Ulti-
ma Voluntad, téngase por promovida la presente
declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a
herederos, acreedores y a todos los que se con-
sideren con derecho a los bienes dejados por
el causante, MANUEL JORGE MORENO, DNI

8578365 para que dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art 2340 del CCyC, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren domicilio conocido, en los términos del art 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal? Fdo: Dra. Pueyrredon Magdalena-Jueza-, Dra Gigena Natalia -Secretaria-

1 día - N° 387656 - \$ 559 - 14/06/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, Secretaría N° 3, en autos "GOMEZ, MARÍA HORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9413914, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora María Hortencia GOMEZ, DNI N° F3.714.714, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 31 de Mayo de 2022. Fdo. Dra. Graciela María VIGILANTI - JUEZ (PLT).- Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO-SECRETARIA.-

1 día - N° 387675 - \$ 328 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo CyC, de 8º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LILIANA DEL CARMEN GIMÉNEZ D.N.I 11.187.203 en los autos caratulados "GIMÉNEZ, LILIANA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXpte. N° 10826302)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/06/2022. FDO: MAINA Nicolas- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA;

1 día - N° 387716 - \$ 251,50 - 14/06/2022 - BOE

Villa María, 07/06/2022. El Sr., Juez de 1º Inst. 4º Nom. C.C.F. Sec N° 7, en los autos caratulados "BARRERA, HILDA ETELVINA - Declaratoria de Herederos (Expte. 10840950)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Hilda Etelevina Barrera para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Sebastian Monjo, Juez - Vanina S. Buffoni, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 387642 - \$ 195,25 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. En lo civil y com. de Córdoba. en los autos caratulados:"GAMBA,

NILDA VICTORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10274451" Cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAMBA, NILDA VICTORIA D.N.I. 0.614.868. y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) y art. 152 del C.P.C. modif. Ley N° 9.135. bajo apercibimiento de ley. Cba. 31/05/2020 Fdo. MAINA NICOLAS JUEZ.

1 día - N° 387760 - \$ 308,50 - 14/06/2022 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Florencia Bellusci, cita y emplaza a los herederos de ERZZI MARGARITA BRARDA, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "BRARDA ERRZI MARGARITA C/ SUCESION DE MARGARITA ABBA – ABBA MARIA MERCEDES Y OTROS – ACCION DE NULIDAD – N° 5623938. Of. de Junio de 2022.

1 día - N° 387786 - \$ 242,50 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "BOGINO CARLOS JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro.10950420)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don BOGINO CARLOS JORGE, DNI 16561256, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de mayo de 2022. Martinez Conti Miguel Angel: Juez – Valdés Cecilia María: : Secretaria.

1 día - N° 387810 - \$ 202 - 14/06/2022 - BOE

RIO CUARTO: El juzgado Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 6, en autos "Lucero Raquel Renee- Declaratoria de Herederos" Expte N° 10706243, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Raquel Renee Lucero, DNI: 1.970.053, para que en el termino de Treinta días, luego de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. fecha: 13 de junio de 2022.

1 día - N° 387926 - \$ 172 - 14/06/2022 - BOE

Córdoba, 07/06/2022. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Juana Del Carmen Torna, en autos caratula-

dos "Torna Juana Del Carmen - Declaratoria de Herederos" Expte N° 10963360, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ; COMBA, Carolina del Valle, PROSECRETARIA.

1 día - N° 387836 - \$ 286 - 14/06/2022 - BOE

RIO CUARTO: El juzgado C.C. y Fam de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 6, en autos "Ortega Juan Carlos- Juarez Maria Elena- Declaratoria de Herederos" Expte N° 10971786, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos Ortega, DNI: 6.696.329 y Maria Elena Juarez DNI: 11.217.972, para que en el termino de Treinta días, luego de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 14 De junio de 2022.

1 día - N° 387929 - \$ 207,25 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 46 nom. C.C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Carlos Ernesto San Emeterio DNI N° 7.969.836, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en EXPEDIENTE SAC: 10893261 "SAN EMETERIO, CARLOS ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique, JUEZ, LAIMES Liliانا Elizabeth, SECRETARIA. 2022.06.06

1 día - N° 387930 - \$ 209,50 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALDEANO ANGELA OFELIA en autos caratulados GALDEANO ANGELA OFELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10959110 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/06/2022. Texto firmado digitalmente por: Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: TORREALDAY Jimena.

1 día - N° 387953 - \$ 229,75 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "JONGEWAARD DE BOER, GERMAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10197874, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GERMAN EDUAR-

DO JONGEWAARD DE BOER, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CASTELLANI Lucia (Prosecretaria) - SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemi (Juez).-

1 día - N° 388004 - \$ 252,25 - 14/06/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo C. y C. de 1^a Inst. y 2^a Nom., Dra. Luque Videla, María Laura, en los autos caratulados RUBINO, JUAN CARLOS - LASTRETTI, GLADYS AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 412702, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GLADYS AMALIA LASTRETTI, DNI.05.072.647, para que en el término de 30 días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en los Arts. 658 del CPCC y 2340 del CCCN. Of. Junio de 2022. Juez: Dra. Luque Videla, M. Laura - Secretaria N° 4.-

1 día - N° 388016 - \$ 367 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésimo Cuarta (24^o) Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARCIA JOSE ESTEBAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10882453", cita y emplaza a los herederos y acreedores de García José Esteban, DNI N° 6.387.672, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2022. FDO. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi (Juez).

1 día - N° 388027 - \$ 626 - 14/06/2022 - BOE

El Juez de 1^a Inst. y 30^a Non. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados BECERRA CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 9491622, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. Y C.N.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 27/05/2022. Juez: Ellerman Ilse – ProSecretaria Letrada Prini Marcela Elizabeth Marysol

1 día - N° 388049 - \$ 241 - 14/06/2022 - BOE

RIO CUARTO, (CBA). El JUZ. 1A INST. CIV. COM. Y FLIA. 7A NOM. S. 13, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "NUÑEZ, TE-

RESA NOEMI - GRIBAUDO, LUIS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 1420562, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GRIBAUDO, LUIS CARLOS, DNI N° 12.330.320, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago – JUEZ. Dra. COLAZO Ivana Inés - SECRETARIA.

1 día - N° 388030 - \$ 287,50 - 14/06/2022 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1^o Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. NONINO, AUGUSTO HUMBERTO, D.N.I. N°6.588.390 en autos caratulados: "NONINO, AUGUSTO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°10940746" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Río Cuarto, 2 de Junio de 2022. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 388032 - \$ 318,25 - 14/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1^o Ins. y 1^o Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN DOMINGO CEBALLOS SOSA, DNI: 7.996.438, en los autos caratulados "CEBALLOS SOSA, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°10882419" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 09 de Junio del 2022. Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 388033 - \$ 262 - 14/06/2022 - BOE

El Juez de 1^o Inst. Civ, Com, y 49 Nom, de la Ciudad de Cordoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra. NORMA DEL VALLE CORREA, D.N.I. 6.259.203, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "CORREA, NORMA DEL VALLE S/ Declaratoria de Herederos– Expte. N°10336939", bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art

659 CPC, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del A. R. N°1629 Serie A de fecha 06/06/2020. Cordoba 27/05/2022. Fdo: MONTES Ana Eloísa (JUEZ/ADE1RA. INSTANCIA).- AGNOLON Elena Veronica, (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 387858 - \$ 470,50 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera. Instancia y 19na Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores ANTONIO PEREZ y OLGA ESTER y/o OLGA ESTHER PEREZ, a comparecer por el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, en los autos caratulados "PEREZ, ANTONIO - PEREZ, OLGA ESTER Y/O OLGA ESTHER PEREZ ANTONIO – PEREZ, OLGA ESTER y/o OLGA ESTHER Declaratoria de Herederos– Expte 10844039", bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dr. VILLARAGUT Marcelo Adrian Juez. Córdoba, 24 de Mayo de 2022.

1 día - N° 388034 - \$ 321,25 - 14/06/2022 - BOE

RIO CUARTO 07/06/2022. El Sra. Jueza de 1^a Inst. y 3^a Nom., Sec. 5, en autos: "10943461 - ARREGUY Y/O ARREGUI, CESILIA EMILSE Y/O CECILIA EMILSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ARREGUY Y/O ARREGUI, CESILIA EMILSE Y/O CECILIA EMILSE, D.N.I. 7.780.262 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Selene C.I. LOPEZ – JUEZA – Gisela A. BERGIA - SECRETARIA

1 día - N° 388036 - \$ 250,75 - 14/06/2022 - BOE

El Juez de 1^o Inst. 31 Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, en los autos caratulados: "Gandino, Viviana Ines - Declaratoria de Herederos - Expte 10867839". Cítese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha: 06/06/2022. Fdo. Villalba, Aquiles Julio. Juez - Bonaldi, Hugo Luis Valentin. Secretario.-

1 día - N° 388088 - \$ 231,25 - 14/06/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^o Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Azucena Araceli Dana y de Remo

Carlos Lanfranco, en autos caratulados "DANA, AZUCENA ARACELI - LANFRANCO, REMO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10801071, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 06/06/2022. FDO. DR. IGNACIO SABBAINI ZAPATA -JUEZ- Dra. CAPDEVILA María Soledad- Prosecretaria

1 día - N° 388044 - \$ 334,75 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LATTANZI, ANSELMO VICTORIO en autos caratulados LATTANZI, ANSELMO VICTORIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10750436 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: AGNOLON Elena Verónica, Prosecretaria.

1 día - N° 388055 - \$ 223 - 14/06/2022 - BOE

"KESSLER, INGEBORG - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10000399" RIO TERCERO, 07/06/2022.- El juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho de la sucesión de la causante, Sra. INGEBORG KESSLER DNI N°4.218.045, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados "KESSLER, INGEBORG - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10000399" Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ; BORGHI PONS Jesica Andrea, SECRETARIO/A.

1 día - N° 388065 - \$ 397 - 14/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 4º Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. 7, en autos "GRIBAUDO, LUIS - GRIBAUDO, BAUTISTA MIGUEL - GRIBAUDO, ANTONIO - GRIBAUDO, HORTENCIA LUCÍA - GRIBAUDO, MARÍA ELÍDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 8701956" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS GRIBAUDO, M.I. 2.900.834; ANTONIO GRIBAUDO, L.E. 6.582.098; HORTENCIA LUCIA GRIBAUDO, L.C. 7.677.947; BAUTISTA MIGUEL GRIBAUDO, L.E. 2.890.046 y MARÍA ELÍDIA GRIBAUDO,

D.O. D.N.I. 2.488.220; para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto. 16/05/2022.- Fdo.: PUEYRREDON Magdalena - Juez/a de 1º Instancia- GIGENA Natalia- Secretario/a de 1º Instancia

1 día - N° 388072 - \$ 475 - 14/06/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 4, en Autos caratulados "VILLARREAL, María Elina y/o VILLARREAL, Elina y/o VILLARRIAL, Elina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Electrónico número 10954032), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia de la señora María Elina VILLARREAL o Elina VILLARREAL o Elina VILLARRIAL, argentina, mayor de edad, D.N.I. 7.037.592, para que en el plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Tramita doctor Juan C. GENNARO.-

1 día - N° 388073 - \$ 442,75 - 14/06/2022 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Sec. N° 5, en estos autos caratulados "MÓNACO, HUGO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS."(10961800), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. HUGO MARCELO MÓNACO D.N.I. N° 16.116.719, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 02/06/2022. FDO LOPEZ, SELENE CAROLINA IVANA.- JUEZ.- BERGIA Gisela Anahí.- SEC.-

1 día - N° 388081 - \$ 254,50 - 14/06/2022 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FA.M.3A-SEC.6, RIO CUARTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, SALVATERRA, CARLOS PEDRO DNI 6457264 y BRAGA, OLGA CAROLINA DNI 7329654 en autos caratulados "SALVATERRA, CARLOS PEDRO - BRAGA, OLGA CAROLINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10999181 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día

en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial. De fecha 6/05/09. RIO CUARTO, 08/06/2022 Fdo. Por LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZA - JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 388102 - \$ 555,25 - 14/06/2022 - BOE

El Sr Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 9ª nom. Cita, y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. TORRES MARTINEZ, ESTHER DEL ROSARIO, D.N.I: 7.349.992 en autos caratulados "Expte. 5334729 - SANDOVAL O SANDOBAL, GUILLERMO EWAR LUIS - TORRES MARTINEZ, ESTHER DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)" Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo. Juez. QUIROGA, Emilio Damian. Prosecretario.

1 día - N° 388107 - \$ 378,25 - 14/06/2022 - BOE

RIO III- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom Sec 6 en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora MIRTA IRENE BARGAS M.I.12.146.564 en autos "BARGAS, MIRTA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10940530)" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Oficina 07.06.2022. Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina-Juez- Dra. Anahí Teresita Beretta- Secretaria.-

1 día - N° 388108 - \$ 223 - 14/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial ubicada en calle Caseros N° 550 Tribunales I, Subsuelo s/ Pasillo Central de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a las sucesiones de MARTINA AMALIA CUEVAS, D.N.I. N° 04.131.502 y MARTINIANO FIRMO RAMOS, D.N.I. N° 06.389.221, en los autos caratulados: "CUEVAS, MARTINA AMALIA - RAMOS, MARTINIANO FIRMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10039487" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que

prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.: Laura Marie-la GONZÁLEZ, Juez – Maria Margarita BOLZETTA, Secretaria. Córdoba, Junio de 2.022.

1 día - N° 388119 - \$ 579,25 - 14/06/2022 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUERO, INOCENCIA BERNAVELA en autos caratulados "AGUERO, INOCENCIA BERNAVELA Declaratoria de Herederos" Expediente N° 10603218, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 388128 - \$ 241,75 - 14/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Comercial ubicada en calle Caseros N° 550 Tribunales I, Subsuelo s/ Pasillo Central de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCÍA, JUAN RAMÓN, D.N.I. N° 08.538.371, en los autos caratulados: "GARCIA, JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10187346" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo.: Laura Mariela GONZÁLEZ, Juez – Carolina GARZÓN, Prosecretaria Letrada.- Córdoba, Junio de 2.022.

1 día - N° 388129 - \$ 309,25 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 23ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos "CARNERO ANDREA ALEJANDRA – DECL. DE HEREDEROS (Expte. 10981236)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Manuel Rodríguez Juárez. Juez. María Virginia Derna. Secretaria.

1 día - N° 388137 - \$ 217 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial ubicado en calle Caseros N° 550 Tribunales I, 2do. Piso s/ Pasillo Central de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SISNEROS O CISNEROS, JACINTA CATALINA,

en los autos caratulados: "SISNEROS O CISNEROS, JACINTA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10558553" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Julio Aquiles VILLALBA, Juez – Hugo Luis Valentín BONALDI, Secretario.- Córdoba, Junio de 2.022.

1 día - N° 388138 - \$ 343 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 40 Nom. en la C y C de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HEREDIA, GUSTAVO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10755646)". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Gustavo Oscar Heredia, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. MAYDA Alberto Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)-ANGIULA Carina Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 388139 - \$ 319,75 - 14/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial ubicado en calle Caseros N° 550 Tribunales I, 1° Piso s/ Bolívar de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GIMENEZ, MARIA NATIVIDAD, en los autos caratulados: "GIMENEZ, MARIA NATIVIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10558552" para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, apercibimiento de ley. Fdo.: Nadia WALTHER, Juez – Natalia Ivana GASPAROTTO, Prosecretaria Letrada.- Córdoba, Junio de 2.022.

1 día - N° 388141 - \$ 321,25 - 14/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst y 22 Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "LAVINI, MARCOS FAVIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10438277, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de causante MARCOS FAVIAN LAVINI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Asimismo, hágase saber en dicha publicación, que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar

su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo II del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)... Fdo.: Dra. ASRIN Patricia Verónica - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUZG 1A INST CIV COM, Dra. AGUILAR Cecilia Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 388154 - \$ 591,25 - 14/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LEYVA o LEYBA ANGÉLICA ELPIDIA - CARRETERO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE n° 10557748. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9135) Fdo. Cordeiro Clara María. Juez de Primera Instancia - Nota Paula: Secretaria.

1 día - N° 388149 - \$ 306,25 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 42 Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "RIVAROLA, WALTER DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10301652, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de causante WALTER DOMINGO RIVAROLA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo.: Dr. SUELDO Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUZG 1A INST CIV COM, Dra. PUCHETA Gabriela María- SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 388160 - \$ 331,75 - 14/06/2022 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Hugo Luis Polítano, D.N.I. 14.389.626; en autos POLITANO HUGO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10837313), por el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 01 de Junio de 2022.

1 día - N° 388166 - \$ 265,75 - 14/06/2022 - BOE

La Jueza de 1ra. Instancia y 38 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "VERON, CARLOS ANIBAL - ESPINDOLA,

ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10323020". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, VERON, CARLOS ANIBAL y ESPINDOLA, ANA MARIA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). CORDOBA, 07/06/2022. Fdo.: Dra. Walther - Jueza; Dra. Gasparotto - Prosecretaria.-

1 día - N° 388167 - \$ 366,25 - 14/06/2022 - BOE

BELL VILLE, 08/06/2022 - EDICTO: En los autos caratulados "MACHADO, CARLOS ADRIÁN-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10907429", el Sr. Juez de 1° Inst. 3°. Nom. Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 5, con domicilio en calle Rivadavia n° 99 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don CARLOS ADRIÁN MACHADO, D.N.I. 23.161.864 (fallecido el 04/01/2022 en la Ciudad de Bell Ville), para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir del día siguiente a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 del C. Civil y Com.) Fdo: Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Juez; Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, Secretaria.

1 día - N° 388170 - \$ 430 - 14/06/2022 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. Río III Sec. 4, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANGEL WALDINO VISSANI D.N.I. 11.402.437 en autos "10966246 - VISSANI, ANGEL WALDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río III, 08/06/2022. FDO: ASNAL Silvana. Juez. Borghi Pons Jesica. SECRETARIA.

1 día - N° 388172 - \$ 216,25 - 14/06/2022 - BOE

El Juez de 1A INS. CIV.COM.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZyJUV, PEN.Y FALTAS.- de la localidad de Oliva, en autos caratulados "PEDRAZA ANGEL AGUSTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10935409)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PEDRAZA ANGEL AGUSTIN, DNI N° 6.440.366, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de Ley (art. 2340 del CCCN). Notifíquese. Firmado: Garcia Tomas Claudio Javier, Juez de 1A Inst. Arasenchuk Erica Alejandra, Prosecretaria. 08 de Junio de 2022.

1 día - N° 388189 - \$ 331,75 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 7ma. Nom. Sec. N° 14 de Río Cuarto, en autos: NEVISSARDO, MARTA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Extp. N° 10334547) ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 08/11/2021. Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Marta Margarita NOVISARDI (DNI N° F 4.922.455). Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Y la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/05/2022. Agréguese acta digitalizada rectificada. Téngase presente la modificación en el apellido de la causante. Atento a ella, recaratúlense las presentes actuaciones y publíquense nuevamente los edictos citatorios en los términos del art. 2340 del C.C.N.". Texto Firmado digitalmente por: BUI-TRAGO Santiago (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) / SABER Luciana María (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 388190 - \$ 882,25 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Com. Familia de 4ta. Nom. de Villa María (Cba.) cita y emplaza a herederos y acreedores de Sergio Rafael LÓPEZ (DNI 14.511.739) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "LÓPEZ, Sergio Rafael - Declaratoria de Herederos-Expte. N°10943296"- MONJO Sebastián- Juez; Secretaría N°7 Pablo MENNA.-

1 día - N° 388197 - \$ 160 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SAVINI, ROMUALDO – SAVINI, STELLA LILIANA – COLAONE, IRMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5483204", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Irma Co-

laone, D.N.I. 7.363.263, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Dr. MAYDA Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. ANGIULA Carina Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 388203 - \$ 388 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst 1ra Nom C.C.C y F. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Victor Hugo Cava en autos "CAVA, VICTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 10968076, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art 2340 del C.C.C) Fdo. GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose SECRETARIA. TONELLI Jose María JUEZ.-

1 día - N° 388217 - \$ 245,50 - 14/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial - Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGAÑARAZ, BEATRIZ MARIA. En autos caratulados: "Argañaraz, Beatriz María - Declaratoria de Herederos" Exp. N° 10748103 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 07/06/2022. Fdo: Juez/a de 1ra Instancia: MASSANO Gustavo Andrés.-

1 día - N° 388219 - \$ 230,50 - 14/06/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 31° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., en los autos caratulados "ROMERO, DAMIAN MIGUEL NICOLAS - ROMERO, VICTOR HUGO - GONZALEZ, BERNADINA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10841314), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. DAMIAN MIGUEL NICOLAS ROMERO, VICTOR HUGO ROMERO y BERNADINA ALICIA GONZALEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.02/05/21. FDO: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ); BONALDI HUGO LUIS VALENTIN (SECRETARIO).

1 día - N° 388227 - \$ 299,50 - 14/06/2022 - BOE

Córdoba.- El señor Juez en lo Civil y Comercial del JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM., cita y

emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSSE BENJAMIN AMADEO para que comparezcan en los autos "OSSE, BENJAMIN AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 9908558", dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Prosecretaría a cargo de la Dra. PASTORI Constanza.-. Córdoba, catorce de junio de 2022.-

1 día - N° 388230 - \$ 223,75 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Gonzalo Mathias LUNA, DNI 19039448 en los autos caratulados "LUNA, GONZALO MATHIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- N° 10819560" para que dentro del plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Firmado: FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- NASIF Laura Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 388234 - \$ 267,25 - 14/06/2022 - BOE

CORDOBA, 08/06/2022. Por disposición del Juez de 1ra. Inst. y Civ Com 50a Nom de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Mariani María Leticia, en los autos caratulados: 10986243 - BASUALDO Y/O BASUALDO LIENDO, HIPÓLITO CAMILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo.: CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MARIANI María Leticia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 08 de junio de 2022.

1 día - N° 388243 - \$ 472 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 8 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. MOLY TERESA VAIRA, D.N.I. 1.572.299., en los Autos Caratulados: "VAIRA, MOLY TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10908350, para que en el plazo de treinta días hábiles siguientes

al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: MAINA Nicolás- Juez. Of. 09/06/22.-

1 día - N° 388248 - \$ 331,75 - 14/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 4A Nom. En lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOREAU, ANGEL Y FERNANDEZ BAILI, RAQUEL ELVIRA, en autos caratulados: "MOREAU, ANGEL -FERNANDEZ BAILI, RAQUEL ELVIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE N° 10901161), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Córdoba 09 de junio del 2022- FDO: Pucheta, Gabriela María. Secretaria- Sueldo, Juan Manuel. Juez.

1 día - N° 388300 - \$ 563 - 14/06/2022 - BOE

ARROYITO. 08/06/2022. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Ctrial, Niñez y Juv y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados - SÁNCHEZ, CARMEN MARÍA - SÁNCHEZ, LAUREANO LEONIDAS -DECLARATORIA DE HEDEROS- SAC 10988098, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Carmen María Sánchez y Laureano Leonidas Sánchez, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Martínez Demo, Gonzalo (Juez) - Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaria).

1 día - N° 388351 - \$ 810,80 - 14/06/2022 - BOE

El Juzg. 1era. Inst., 2da. Nom., Civ., Com., Conc. y Fam. Villa Dolores, Sec. N° 3, Dra. Altamirano María Carolina, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CEBALLO Y/O CEBALLOS, BENITO OSMAR Y/O BENITO OMAR M.I. 6.690.795, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en autos: "CEBALLO Y/O CEBALLOS, BENITO OSMAR Y/O BENITO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10918557), bajo los apercibimientos de ley (art. 7 y 2.340 CCCN).-

1 día - N° 388476 - \$ 522 - 14/06/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. De Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secreta-

ría Nro. 6, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10965561 - MAZZA, PLACIDA ISABEL - VELAZQUEZ, LORENZO INOCENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes SRA. MAZZA PLACIDA ISABEL, D.N.I. 4.128.634, y SR. VELAZQUEZ LORENZO INOCENCIO, D.N.I. 6.651.116, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08/06/2022.- Fdo.: LOPEZ Seline Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 388206 - \$ 372,25 - 14/06/2022 - BOE

Cba, el Sr. Juez de 1ª Int Civ Com 34Nom Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CEBALLOS, CARLOS ALBERTO D.N.I 16.293.592, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados CEBALLOS, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10584208. Fdo. CARRASCO, Valeria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DAMETTO Gisela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 388374 - \$ 626 - 14/06/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación, Carlos Paz Sec. 1 (ex Sec. 2), en los autos caratulados: "EXP. 10956990 GIORDANO, ARTURO MERCEDES-CIPOLLETTA, ANA RAMONA-GIORDANO, ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, ARTURO MERCEDES GIORDANO D.N.I. 3.460.828, ANA RAMONA CIPOLLETTA D.N.I. 0607101 y ANA MARIA GIORDANO, D.N.I. 12.245.505, para que, en el plazo de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 CCCN). FDO: OLCESE, Andrés -JUEZ-, BITTAR, Carolina Graciela-PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 388389 - \$ 740 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 36ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCADO, YOLANDA MARGARITA Y/O YOLANDA en autos caratu-

lados MERCADO, YOLANDA MARGARITA Y/O YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10715018 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29-03-2022. ABELLANEDA Roman Andres- Juez.-

1 día - N° 388544 - \$ 557,60 - 14/06/2022 - BOE

El Juez BRUERA Eduardo Benito del JUZ.CIV. COM. 11° NOM. de Córdoba, en los autos caratulados "TRAVAGLINI, GUILLERMO CLAUDIO DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10808373)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TRAVAGLINI, GUILLERMO CLAUDIO DNI 16.013.592, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). CORDOBA, 06/06/2022. Fdo: BRUERA EDUARDO BENITO (Juez).

1 día - N° 388552 - \$ 626 - 14/06/2022 - BOE

CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1º Inst Civ. Com. Conc.y Flia. y 1º Nom. cita y emplaza a los herederos, Acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes de la causante María Selva SORIA, para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "SORIA María Selva -Declaratoria de Herederos-Exp. N° 3385448. Oficina 16/04/2020.-Giordano María Fernanda -Sec. Andres Olcese-Juez-

1 día - N° 388568 - \$ 560 - 14/06/2022 - BOE

RIO CUARTO, 07/06/2022. El Juez en lo Civil y Comercial 1era Inst 3 Nom Sec 5 en autos: REICH, IRENE LILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE-10931301. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante REICH IRENE LILIA DNI: 1.595.873, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).FDO: LOPEZ Se-

lene Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 388677 - \$ 1193,60 - 14/06/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. Y de Fam. de la ciudad de Laboulaye, Secret. Única, en autos caratulados "OVIEDO, HUGO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10277735" Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de HUGO RICARDO OVIEDO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 24/05/2022. FDO. Dra. CAPDEVILA María Soledad - secretaria Juzgado 1ra. Instancia, SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 388683 - \$ 738,80 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17 Nom Civ y Com de Córdoba, Cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOBO MAURICIO DEL JESUS DNI 8044286, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CC). Autos: LOBO, MAURICIO DEL JESUS - TRUBIA, ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10950281. Cba, 10/06/2022. Fdo.: DOMINGUEZ Viviana Marisa (Secr.) y BELTRAMONE Veronica Carla (Juez).

1 día - N° 388698 - \$ 690,80 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.en lo Civil,Com.y de Flia.de la Ciudad de La Carlota,Sec. N°1,cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRISTIAN CESAR ORTIZ,DNI N°26.006.234, en los autos caratulados "ORTIZ CRISTIAN CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 10934837)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días,comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA.06/06/2022.Fdo.Muñoz,Ruben Alberto-Juez 1era Instancia.Nolter,Carlos Enrique-Prosecretario.-

1 día - N° 388820 - \$ 623,60 - 14/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra Ins. y 18a Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Cba. en autos "FLORES, ALBERTO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10844171) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALBERTO MARTIN FLORES, D.N.I. 22.563.063, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Córdoba, Veinticuatro de Abril de 2022.- Fdo. ALTAMIRANO, Eduardo Christian (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) (Juez) - VILLADA, Alejandro Jose (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 388702 - \$ 953,60 - 14/06/2022 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nom. (Ex Sec. 1) de esta Ciudad de Rio Segundo, Dr.DIAZ BIALET Juan Pablo, en los autos caratulados "FALCONE, HERMINIA TERESA - ARCE, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10940380)", (sito en Calle Bv. Perón N° 372 esq. Perú de la Ciudad de Rio Segundo), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ARCE LE 2.671.781 y de HERMINIA TERESA FALCONE DNI 6.082.279, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oliva, 13/06/2022.-

1 día - N° 388705 - \$ 776 - 14/06/2022 - BOE

EL Juzgado de Primera Instancia y 1 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALMAGRO MIRTA-SALINAS JUAN CARLOS ROQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte.6020633 ha resuelto: CORDOBA, 10/06/2022. (...) Admitase la declaratoria de herederos del Sr. JUAN CARLOS ROQUE SALINAS. Recarátúlese los presentes. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI, Miguel Angel-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MORENO Natalia Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 388717 - \$ 927,20 - 14/06/2022 - BOE

Rio Cuarto, 01/09/2021.Por iniciada la presente declaratoria de herederos de FUNES, RUBEN ANTONIO, DNI N°26855415, AUTOS: FUNES, Rubem Antonio- Declaratoria de Herederos, Expte N.9064355; .- Cítese y emplácese a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03.- Fdo: Anabela Marchesi, Prosecretaria letrada, Sec 6, Dra.Magdalena Pueyrredón, Juez de 1ª Inst. N° 3

1 día - N° 388788 - \$ 910,40 - 14/06/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. CC en autos "MONTES María Cristina –Declaratoria de Herederos - Expte. 10935895" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- SUELDO Juan Manuel – Juez. PUCHETA Gabriela María –Sec.

1 día - N° 388807 - \$ 622,40 - 14/06/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. CC en autos "ROQUE ACHAVAL SBARBATTI, CARLOS JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10969522" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Asesor Letrado que por turno corresponda.- Gustavo Andrés MASSANO – Juez.

1 día - N° 388813 - \$ 791,60 - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo C. y C., Secretaría única, en los autos caratulados "CIRRINCIONE, IGNACIO - LUZZI, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10940442, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135, art. 2340 del CCCN). Firmado: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez); MARIANI, Maria Leticia (Secretaria).-

1 día - N° 388091 - s/c - 14/06/2022 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom Civil, Comercial Conciliación y Familia Sec. N° 4 de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes de la causante, Sra. ROCHA, CELIA ESTER, DNI 10.888.870, para que en el expediente "ROCHA, CELIA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. SAC. 9061421, para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos. Firmado digitalmente por MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA INSTANCIA; JUAREZ, Mariano – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 388567 - s/c - 14/06/2022 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMBROSIO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034526, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMBROSIO ALFREDO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar y notificación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 386240 - \$ 568,75 - 14/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PASTOR DE VIEYTES TERESA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE PASTOR DE VIEYTES TERESA - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10512454), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución"Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en

el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al de vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina- Córdoba, 04 de febrero de 2022.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 386191 - \$ 4688,75 - 14/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ NOEMI CONCEPCION S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034678, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ NOEMI CONCEPCION, la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021. Por adjunta Cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 386231 - \$ 550,75 - 14/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEVY ISAAC RAUL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034612, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LEVY ISAAC RAUL, la siguiente resolución: "CORDOBA,

09/02/2022. Téngase presente la condición tributaria denunciada. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 386243 - \$ 618,25 - 14/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APONTE FELISA ADEINAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034685, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE APONTE FELISA ADEINAR, la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021. Por adjunta Cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente lo manifestado en relación a la condición tributaria frente a la Afip.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 386246 - \$ 605,50 - 14/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YABBUR ABDALA DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N°10034500, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE YABBUR ABDALA DAVID, la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 386249 - \$ 541 - 14/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAGA ENRIQUE DOMINGO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724458" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DAGA ENRIQUE DOMINGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 386326 - \$ 2442,50 - 14/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA NORMA DEL TRANSITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034510, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA NORMA DEL TRANSITO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar. Por adjunta notificación por edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 386458 - \$ 580,75 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO, JESUS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9780696 ; que se tramita por ante la Oficina

Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUCERO, JESUS D.N.I.: 2.674.012 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - N° 386462 - \$ 2408,75 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, MARIA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9969552; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA, MARIA ESTHER D.N.I.: 2.339.711, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - N° 386468 - \$ 2423,75 - 14/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ITALO, RAUL GALLO Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6044938, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A HILDA ELIANA GALLO Y CARLOS GERMAN GALLO la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/12/218. Agréguese extensión acompañada. Téngase presente el desistimiento formulado.. En su mérito: recarátulense las presentes actuaciones en el SAC. Estese a lo dispuesto por el ar. 2 de la ley 9024. Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido." FDO.: FUNES Maria Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 386500 - \$ 4460 - 21/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, NICEFORO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9991230; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, NICEFORO RAMON D.N.I.: 12.961.310 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - N° 386470 - \$ 2491,25 - 14/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestión Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10379394, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA: Córdoba, 05 de octubre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:

MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 386503 - \$ 5810 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, NICEFORO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9991230; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, NICEFORO RAMON D.N.I.: 12.961.310 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - N° 386484 - \$ 2491,25 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARA, ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9991206; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LARA, ANTONIO D.N.I.: 1.023.728, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - N° 386487 - \$ 2386,25 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS, ESTEBAN ORLANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9969431; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LENCINAS, ESTEBAN ORLANDO D.N.I.: 6.439.890, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - N° 386499 - \$ 2472,50 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN, JULIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10031262; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTIN, JULIAN D.N.I.: 6.423.000, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - N° 386512 - \$ 2401,25 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONINO MARIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10360503" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BONINO MARIO JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de

remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 386594 - \$ 1467,50 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ALFONSO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10360506" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOLINA ALFONSO FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 386603 - \$ 1520 - 14/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA VICTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10098608, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A FERREYRA VICTOR HUGO la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 386510 - \$ 4163,75 - 21/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZOTTO OSVALDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069389. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 14 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386623 - \$ 5071,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLANA MARIA ARMANDA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069384. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase

sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386627 - \$ 5101,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZARDI JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069358. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386629 - \$ 5071,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NACUZZI JOSE JORGE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069453. Se ha dictado el sig.proveído:

Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386630 - \$ 5090 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIMONE CAYETANO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069443. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que

en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386632 - \$ 5082,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANDINI ROBERTO JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069439. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386634 - \$ 5097,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOS SANTOS LARA RUBEN CESAR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069434. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá

notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386635 - \$ 5123,75 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRUA FELIPE ANGEL P" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069428. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro

de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386638 - \$ 5105 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZA OLGA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069427. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386640 - \$ 5056,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ HUTTON JORGE OSCAR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069425. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante

edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386645 - \$ 5120 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ANASTASIO CERVILIANO - EJECUTIVO FISCAL- EE-Expte.: 10360514" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MORENO ANASTASIO CERVILIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 386687 - \$ 1546,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE JUAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069424. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte

(20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386647 - \$ 5071,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOUILLET BONVEHI MONICA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982358) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOUILLET BONVEHI MONICA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501661512022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386704 - \$ 2843,75 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA RICARDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069422. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción

y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386649 - \$ 5075 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASTROVICENZO RODOLFO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069415. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386650 - \$ 5101,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE CIRIACO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069411. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386652 - \$ 5097,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDAL LUIS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069407. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese

a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386654 - \$ 5060 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALVO ALFONSO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10360512" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CALVO ALFONSO SANTIAGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 386677 - \$ 1512,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALJARILLA JOSE ALFONSO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069405. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386655 - \$ 5105 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CREMONA CARMELA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073439. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386657 - \$ 5078,75 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCH OSCAR ISIDRO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073438. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386658 - \$ 5090 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ZOILO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073430. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley

Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386660 - \$ 5063,75 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STERCHELE AGENOR JORGE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073428. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386662 - \$ 5105 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAFFEI HIPOLITO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE:

10073420. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386663 - \$ 5078,75 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA DORILA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073407. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias.

Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386665 - \$ 5067,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DE TORRES MARIA I." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073404. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386667 - \$ 5116,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ERNESTO GUMERSINDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073398. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.

Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386670 - \$ 5120 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAMEZZANI RAÚL ALBERTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073402. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de

rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386671 - \$ 5108,75 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA URBANO OSCAR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075540. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386672 - \$ 5093,75 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO ISABEL MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075541. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate

respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386674 - \$ 5097,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRASCA ARNOLFO BRUNO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075542. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del

comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386675 - \$ 5097,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASPESI HUGO ANGEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069450. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386676 - \$ 5086,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARETTI JUAN SANTIAGO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069448. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante

edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386679 - \$ 5101,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEISDEDOS MANUEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069447. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 386680 - \$ 5082,50 - 14/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANOBBO LIDIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324499" cita y emplaza a los herederos de CANOBBO LIDIA MARIA - CUIT 27-01795565-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 386696 - \$ 2697,50 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10360516" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ESCOBAR LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 386700 - \$ 1433,75 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUARANTA DARIO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982361) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUARANTA DARIO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 201725972022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386705 - \$ 2761,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAUL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850483) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAUL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502863992021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386707 - \$ 2738,75 - 14/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SATURNINO ADAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974042)", hace saber: "Córdoba, 21 de abril de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra.VIGLIANCO, Verónica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 386761 - \$ 1966,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARESE GUSTAVO RENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839501) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARESE GUSTAVO RENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000751972022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386708 - \$ 2746,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MODESTO ENRIQUE CONRADO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839510) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MODESTO ENRIQUE CONRADO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500930512022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386709 - \$ 2768,75 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO HECTOR NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839511) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO HECTOR NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500885042022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386710 - \$ 2746,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARCELO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839512) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARCELO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500936262022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386711 - \$ 2746,25 - 14/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BACHETTI MAXIMO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10509093 de fecha 24/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Máximo Bachetti, D.N.I. N°: 6.446.384, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.03.18; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LE-TRADO-Fecha: 2022.03.18.

5 días - N° 386822 - \$ 5348,75 - 21/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OTERMIN ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839513) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OTERMIN ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500965432022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386712 - \$ 2708,75 - 14/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA JUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10307499 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 03 de noviembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Pucheta Justo por edictos que se publicaran

cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comencen a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (JUEZ: Dr. Vucovich, Alvaro Benjamin).Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:- VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.03; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.03.

5 días - N° 386826 - \$ 11003,75 - 21/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANGEL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10278012" cita y emplaza a los herederos

de CONTRERAS ANGEL HORACIO - CUIT 20-11956271-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 386713 - \$ 2720 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAR RAUL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839518) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALAR RAUL FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 500855842022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386714 - \$ 2746,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850614) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 60002761812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386719 - \$ 2768,75 - 14/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAPADO FERNANDO CRISTINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687425" cita y emplaza a los herederos de CHAPADO FERNANDO CRISTINO - CUIT 20-06456600-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 386720 - \$ 2731,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE PAOLI JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850615) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DE PAOLI JORGE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 60002738162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386721 - \$ 2768,75 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL CARLOS DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850616) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL CARLOS DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60002769772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386722 - \$ 2791,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845933) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ANA ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502890662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386723 - \$ 2678,75 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOUILLET NOVEHI MONICA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845934) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOUILLET NOVEHI MONICA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma

diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502893892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386724 - \$ 2840 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRITO LUISA ALEJANDRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845935) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITO LUISA ALEJANDRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502865792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386725 - \$ 2753,75 - 14/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ELEUTERIO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10524193 de fecha 26/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 28/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SUAREZ, ELEUTERIO PABLO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-

recho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.03.28; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.03.28.

5 días - N° 386825 - \$ 5232,50 - 21/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ CLETO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845941) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ CLETO ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502889702021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386726 - \$ 2768,75 - 14/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIRTA ELSY S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 1085265 de fecha 21/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 20 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Mirta Elsy Rodríguez por

edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.08.20; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LE-TRADO-Fecha: 2021.08.23.

5 días - N° 386827 - \$ 4880 - 21/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MOISES RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845942) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS MOISES RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60002705162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386729 - \$ 2746,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO MARIA DEL PILAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845943) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRERO MARIA DEL PILAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502895472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386731 - \$ 4675 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDDA LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845945) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEDDA LUIS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502906152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386732 - \$ 2731,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ENZO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845951) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ENZO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60002681592021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386735 - \$ 2738,75 - 15/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO MANUEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9150306" cita y emplaza a los herederos de CUELLO MANUEL ANTONIO - CUIT 20-07965660-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 386737 - \$ 2697,50 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA BLAS RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850474) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA BLAS RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502872322021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386740 - \$ 2731,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARCELO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850476) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARCELO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502887842021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386741 - \$ 2746,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO BENANCIO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850477) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO BENANCIO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502908962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386742 - \$ 2753,75 - 15/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALSUGARAY SEFERINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10072695 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 17/08/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SEFERINA ALSUGARAY por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.17 -TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.08.18.

5 días - N° 386836 - \$ 5243,75 - 21/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES ROSARIO FILOMENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850478) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES ROSARIO FILOMENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 60002685912021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386743 - \$ 2791,25 - 15/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIGNOLA MARIA DE LOS ANGELES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10027969 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 26/11/2021. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada MIGNOLA, MARIA DE LOS ANGELES, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo aper-

cibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.11.26; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.29

5 días - N° 386832 - \$ 3601,25 - 21/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ RAMON BALDOMERO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850484) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ RAMON BALDOMERO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502910892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386744 - \$ 2746,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALUZZO JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850485) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALUZZO JOSE MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502854612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386745 - \$ 2731,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Co-

mún, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANABRIA CATALINA OFELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850486) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANABRIA CATALINA OFELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502871552021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386752 - \$ 2776,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SEDANO DORIS ANTONIETA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850487) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SEDANO DORIS ANTONIETA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502907182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 386755 - \$ 2761,25 - 15/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVACA MARIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2143258 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 24/02/2022. Agréguese.- Atento el fallecimiento del demandado Sr. Mario Ricardo Avaca (14/01/2020), suspéndase el trámite de la presente causa (art. 97 CPCC).-

Cítese y emplácese a los herederos del Sr. MARIO RICARDO AVACA para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (152 del C.de P.C.).- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.02.24; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.02.24.

5 días - N° 386824 - \$ 2915 - 21/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGANTE NORBERTO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10085245 de fecha 21/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 14 de febrero de 2022.- Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en contra de los Sres. MARGARITA ROSA MANDRILE, ARIEL FABIAN GIGANTE Y PATRICIA CARINA GIGANTE, con domicilio en calle LA RIOJA 1330, de la ciudad de VILLA MARIA. A la citación por Edictos, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los demandados Sres. MARGARITA ROSA MANDRILE, ARIEL FABIAN GIGANTE Y PATRICIA CARINA GIGANTE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-En consecuencia, tómesese razón en SAC.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.02.15; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.02.15

5 días - N° 386831 - \$ 5000 - 21/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANA ALFREDO DOMINGO S/ EJECUTIVO

FISCAL - E.E." (Expte.N° 10072695 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 23 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALFREDO DOMINGO ARANA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.06.23; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.24.

5 días - N° 386840 - \$ 4940 - 21/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA HUGO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N°9992767 de fecha 21/4/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 15 de junio 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Hugo Alberto ZAMORA, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. - Asimismo,

mo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. - Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se le recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.15; CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.06.15.

5 días - N° 386844 - \$ 10748,75 - 21/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587619, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De

conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 387257 - \$ 5033,75 - 21/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIA CIA OMAR AMADEO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9736187 de fecha 9736187) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 09/05/2022. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.05.09.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$49.208,60.

5 días - N° 386850 - \$ 2363,75 - 21/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10360522" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FIGUEROA JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 387358 - \$ 1508,75 - 16/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de

Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHES DELIA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10993110)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILCHES DELIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387069 - \$ 2333,75 - 15/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO SERGIO MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10993108)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MORENO SERGIO MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387085 - \$ 2386,25 - 15/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRACIA RAQUEL ALICIA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10993106)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GRACIA RAQUEL ALICIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387115 - \$ 2382,50 - 15/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORLIETTI PASCUAL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10993103)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORLIETTI PASCUAL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387161 - \$ 2352,50 - 16/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a LORCA ROSALIA ESTHER, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORCA ROSALIA ESTHER –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 9018609. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial..

5 días - N° 387167 - \$ 5338 - 14/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDON EDUARDO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10558725, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CORDON EDUARDO ALBERTO la siguiente resolución: "Córdoba, 09

de diciembre de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 387242 - \$ 5465 - 21/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA NOELIA S/ Ejecutivo fiscal 10894562" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA NOELIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387249 - \$ 2348,75 - 16/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a CORREA MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA MIGUEL ANGEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 9150810. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial..

5 días - N° 387251 - \$ 5338 - 14/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARRERO HILDA ESMERALDA S/ Ejecutivo fiscal 10894565" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARRERO HILDA ESMERALDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387252 - \$ 2371,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRENKEL ADOLFO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075474. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley

Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387368 - \$ 5086,25 - 16/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRATICELLI LUIS BENEDICTO S/ Ejecutivo fiscal 10894567" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FRATICELLI LUIS BENEDICTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387254 - \$ 2401,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARO CAROLINA ANA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075480. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley

Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387365 - \$ 5112,50 - 16/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a COBO MARIA ALEJANDRA, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COBO MARIA ALEJANDRA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 9150808. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial..

5 días - N° 387258 - \$ 5338 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAINES NUÑEZ JOSE MANUEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075469. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE

Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387370 - \$ 5123,75 - 16/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a CACERES MARCOS, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES MARCOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 9060081. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial..

5 días - N° 387261 - \$ 5266 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTOUP LUIS ADOLFO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075550. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-
Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE
Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley
Provincial 9201:Librase sin más trámite manda-
miento de ejecución y embargo por la suma re-
clamada con más el treinta por ciento (30%), en
que se estiman intereses y costas provisorias.
Cítese y emplácese a la demandada para que
en el término de veinte días comparezca, bajo
apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate
para que dentro de los tres días subsiguientes
al término del comparendo, oponga excepcio-
nes legítimas, bajo apercibimiento de llevar ade-
lante la ejecución y ordenar la subasta de los
bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-
Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387372 - \$ 5101,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FIS-
CAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
C/ SUCESION INDIVISA DE LIZARTE ANGEL
RODOLFO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FIS-
CAL."EXPTE: 10075548.- Se ha dictado el sig.
proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021.
Téngase presente lo manifestado. Estese a lo
dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.
Hágase saber a la compareciente que deberá
notificar la citación de comparendo y remate res-
pectiva al domicilio tributario que surge del título
base de la acción y, asimismo, mediante edictos
que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín
Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y
emplácese a los sucesores para que en el térmi-
no de veinte (20) días, que comenzarán a partir
de la última publicación, comparezcan a estar a
derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-
Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE
Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley
Provincial 9201:Librase sin más trámite manda-
miento de ejecución y embargo por la suma re-
clamada con más el treinta por ciento (30%), en
que se estiman intereses y costas provisorias.
Cítese y emplácese a la demandada para que
en el término de veinte días comparezca, bajo
apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate
para que dentro de los tres días subsiguientes
al término del comparendo, oponga excepcio-
nes legítimas, bajo apercibimiento de llevar ade-
lante la ejecución y ordenar la subasta de los
bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-
Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387373 - \$ 5116,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FIS-
CAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
C/ SUCESION INDIVISA DE GENTA RODOL-
FO JORGE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FIS-
CAL."EXPTE: 10075545. Se ha dictado el sig.
proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021.
Téngase presente lo manifestado. Estese a lo
dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.
Hágase saber a la compareciente que deberá
notificar la citación de comparendo y remate res-
pectiva al domicilio tributario que surge del título
base de la acción y, asimismo, mediante edictos
que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín
Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y
emplácese a los sucesores para que en el térmi-
no de veinte (20) días, que comenzarán a partir
de la última publicación, comparezcan a estar a
derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-
Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE
Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley
Provincial 9201:Librase sin más trámite manda-
miento de ejecución y embargo por la suma re-
clamada con más el treinta por ciento (30%), en
que se estiman intereses y costas provisorias.
Cítese y emplácese a la demandada para que
en el término de veinte días comparezca, bajo
apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate
para que dentro de los tres días subsiguientes
al término del comparendo, oponga excepcio-
nes legítimas, bajo apercibimiento de llevar ade-
lante la ejecución y ordenar la subasta de los
bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-
Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387376 - \$ 5105 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FIS-
CAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/
SUCESION INDIVISA DE PACIALEO ANTONIO"
PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE:
10075543. Se ha dictado el sig.proveído: Deán
Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase pre-
sente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por
la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber
a la compareciente que deberá notificar la ci-
tación de comparendo y remate respectiva al
domicilio tributario que surge del título base de
la acción y, asimismo, mediante edictos que se
publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial
(art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplá-
cese a los sucesores para que en el término de
veinte (20) días, que comenzarán a partir de la
última publicación, comparezcan a estar a de-
recho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-
Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE
Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley
Provincial 9201:Librase sin más trámite manda-

miento de ejecución y embargo por la suma re-
clamada con más el treinta por ciento (30%), en
que se estiman intereses y costas provisorias.
Cítese y emplácese a la demandada para que
en el término de veinte días comparezca, bajo
apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate
para que dentro de los tres días subsiguientes
al término del comparendo, oponga excepcio-
nes legítimas, bajo apercibimiento de llevar ade-
lante la ejecución y ordenar la subasta de los
bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-
Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387377 - \$ 5093,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FIS-
CAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/
SUCESION INDIVISA DE CARIDAD ERMELIN-
DA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXP-
TE: 10075561. Se ha dictado el sig.proveído:
Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase
presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto
por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase sa-
ber a la compareciente que deberá notificar la
citación de comparendo y remate respectiva al
domicilio tributario que surge del título base de
la acción y, asimismo, mediante edictos que se
publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial
(art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplá-
cese a los sucesores para que en el término de
veinte (20) días, que comenzarán a partir de la
última publicación, comparezcan a estar a de-
recho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-
Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE
Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley
Provincial 9201:Librase sin más trámite manda-
miento de ejecución y embargo por la suma re-
clamada con más el treinta por ciento (30%), en
que se estiman intereses y costas provisorias.
Cítese y emplácese a la demandada para que
en el término de veinte días comparezca, bajo
apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate
para que dentro de los tres días subsiguientes
al término del comparendo, oponga excepcio-
nes legítimas, bajo apercibimiento de llevar ade-
lante la ejecución y ordenar la subasta de los
bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-
Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387379 - \$ 5097,50 - 16/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDO-
BA C/ SUCESION INDIVISA DE TITO JUAN
FROILAN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:
10360523" tramitados por ante la SEC. DE GES-
TIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se
CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores
de TITO JUAN FROILAN, para que en el tér-

mino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 387380 - \$ 1478,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARGIELA JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075555. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387382 - \$ 5082,50 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SFORZA ALBERTO JUAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075552. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate res-

pectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387383 - \$ 5105 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOMINOSI HUGO HECTOR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079775. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar ade-

lante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387385 - \$ 5120 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACCINELLI JUAN CARLOS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079772. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387387 - \$ 5112,50 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FINOCCHIARO VICENTE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079769. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el térmi-

no de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387390 - \$ 5105 - 16/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559369, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA JORGE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 201917482020.

5 días - N° 387399 - \$ 6460 - 15/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARATA HECTOR FELIX" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079768. Se ha dictado el sig.proveído:

Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387393 - \$ 5101,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIOTINE VITO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079766. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que

en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387395 - \$ 5078,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HAEFLIGER HECTOR SANTIAGO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079763. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387397 - \$ 5127,50 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GULDRIS MANUEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079764. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al

domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--

-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387400 - \$ 5086,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO RAMONA VIRGINIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079762. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--

-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar ade-

lante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387402 - \$ 5116,25 - 16/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORA MIRIAM ESTER- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710758, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MORA MIRIAM ESTER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002907012020.

5 días - N° 387403 - \$ 6505 - 15/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ BLANCA AMELIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079760. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--

-----Se cita al demandado conforme a la ley

Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387404 - \$ 5101,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONK ABRAHAM" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079759. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--

-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387406 - \$ 5078,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLE MARIA TERESA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079751. Se ha dictado el sig.

proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387408 - \$ 5101,25 - 16/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9731286, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA - LILIANA DEL VALLE GREGORI - EDUARDO PASCUAL GREGORI, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505210922020.

5 días - N° 387409 - \$ 6955 - 15/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLACE JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079755. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387411 - \$ 5075 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIONE JORGE FRANCISCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079750. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín

Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387413 - \$ 5116,25 - 16/06/2022 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE OSCAR , FAUSTA A. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°10058163; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq. Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE OSCAR , FAUSTA A. .N.I.: 927.413, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 387536 - \$ 2468,75 - 21/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIRA FRANCISCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079741. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se

publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387414 - \$ 5086,25 - 16/06/2022 - BOE

En los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO, BELISARIO SILVESTRE S/ EJECUTIVO FISCAL -" ; - EXPEDIENTE N° 9178924; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ORELLANO, BELISARIO SILVESTRE D.N.I.: 11.374.666, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 387548 - \$ 2498,75 - 21/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI CESARE JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079740. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de

la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387416 - \$ 5086,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANNARINO FELIPE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079737. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar

adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387417 - \$ 5093,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMAS JUAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079735. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387419 - \$ 5071,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL EDUARDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079731. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término

no de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387420 - \$ 5120 - 16/06/2022 - BOE

los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAKSIMOWICZ, HECTOR JUAN S / EJECUTIVO FISCAL"; - EXPEDIENTE N° 8696618; que se tramita por ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MAKSIMOWICZ, HECTOR JUAN D.N.I. 6.429.600, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 387532 - \$ 2472,50 - 21/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETRINO MIGUEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079730. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial

(art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387421 - \$ 5086,25 - 16/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia.y 2ºNOM S.3, de Cosquín, Cba. en autos "DEGAUDENCI, PEDRO ERNESTO C/ DATTA, JORGENDRA MOHON - ORDINARIO"(Expte. 2907937) cita y emplaza al Sr. Data Jorgendra Mohon y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho a su herencia para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Martos, Fracisco Gustavo.JUEZ. Pereyra, María Luz. SECRETARIA .

5 días - N° 386513 - \$ 1122,50 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA CONCEPCION" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10079727. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--

-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387424 - \$ 5120 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GREGORIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10077536. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--

-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387425 - \$ 5086,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES FORTUNATO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FIS-

CAL."EXPTE: 10077532. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 16 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387429 - \$ 5097,50 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONZO ENRIQUE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10081613. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias.

Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387431 - \$ 5082,50 - 16/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE ANTONIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9974502, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE ANTONIO Y UJALDON o UJALDON CARRION PEDRO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504852022020.

5 días - N° 387432 - \$ 6970 - 15/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTOREL JUANA AURORA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10081611. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos

que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387433 - \$ 5112,50 - 16/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEZA FABIAN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6226483" CITA A MEZA FABIAN ALEJANDRO, DNI 22.371.941, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 388840 - \$ 948,80 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABAD RAFAEL MARIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10081609. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos

que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387436 - \$ 5097,50 - 16/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA LUIS OMAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486738 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: MOLINA, LUIS OMAR, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60003536632021.-

1 día - N° 387611 - \$ 712 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARGIULO RAFAEL SALVADOR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10081604. Se ha dictado el

sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387439 - \$ 5123,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCAGLIARINI LUCAS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10081596. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que

en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387440 - \$ 5097,50 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTALDO DANIEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10081595. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO--
-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387444 - \$ 5090 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOUTO JOSE DOMINGO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10081580. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate res-

pectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387447 - \$ 5101,25 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUMARES LUIS RICARDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10081576. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar ade-

lante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387450 - \$ 5108,75 - 16/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEN FRANCISCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10081569. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 20 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 387452 - \$ 5082,50 - 16/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORANZO FRANCISCO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149528, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORANZO FRANCISCO RODOLFO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500513262020.

5 días - N° 387457 - \$ 6780 - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAHY GLORIA LILIANA Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10384984, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RAHY GLORIA LILIANA Y MARIA PIA ARTURA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/05/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula y reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio real denunciado de la heredera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario

5 días - N° 387530 - \$ 5510 - 22/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE PEREZ, SALVADOR DAMIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9965332 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEREZ, SALVDOR DAMIAN D.N.I.: 13.152.011 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 0 7 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 387561 - \$ 2483,75 - 21/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSA, HORACIO A. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9969621 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROSA, HORACIO A. D.N.I.: 6.425.729, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 387563 - \$ 2420 - 21/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJA, LEONARDO ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9991210 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROJA, LEONARDO ARMANDO D.N.I.: 6.406.578, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 387569 - \$ 2476,25 - 21/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVARA, ANABEL ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10031261 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RIVARA, ANABEL ALEJANDRA D.N.I.: 24.254.021, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE OCTUBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 387571 - \$ 2487,50 - 21/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE, OMAR CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9991198 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RE, OMAR CARLOS D.N.I.: 6.434.474, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 387576 - \$ 2412,50 - 21/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCIARRA, ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9965441 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas

por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SCIARRA, ENRIQUE D.N.I.: 1.496.666, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1E7 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 387591 - \$ 2423,75 - 21/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERCELLONE JUAN JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 9999602 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: VERCELLONE, JUAN JOSE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 03/06/2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504433862020.-
1 día - N° 387604 - \$ 556,75 - 14/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARADEI EDUARDO FRANCISCO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5974756 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: MARADEI, EDUARDO FRANCISCO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 01/06/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/06/2022. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ

PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505892422014.-

1 día - N° 387634 - \$ 578,50 - 14/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN ROGELIO SAUL S/ Ejecutivo fiscal 10709269" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DURAN ROGELIO SAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 387636 - \$ 2337,50 - 21/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE LAURA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723448" cita y emplaza a los herederos de CUFRE LAURA - CUIT 27-00610341-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 387778 - \$ 2626,25 - 21/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERA, MARIA ESTHER Y GARRIDO ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020755 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROMERA, MARIA

ESTHER Y GARRIDO ANTONIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504757472020.-

1 día - N° 387641 - \$ 772,75 - 14/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBA LINA ESTHER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10388177, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE COMBA LINA ESTHER: CORDOBA, 13/10/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 387644 - \$ 6428,75 - 21/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIO JORGE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723477" cita y emplaza a los herederos de CONTRERAS MARIO JORGE - CUIT 20-02788171-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 387772 - \$ 2701,25 - 21/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8756341" cita y emplaza a los herederos de CASTRO EDITH DEL VALLE - CUIT 27-06257500-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 388130 - \$ 2708,75 - 22/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ALDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9690629" cita y emplaza a los herederos de DOMINGUEZ ALDO RODOLFO - CUIT 20-06500269-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 388181 - \$ 2708,75 - 22/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723436" cita y emplaza a los herederos de DIAZ MARIA ESTHER - CUIT 27-07351370-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 388191 - \$ 2671,25 - 22/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUCHETA GERARDO EZEQUIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10004475 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: PUCHETA, GERARDO EZEQUIEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 20 de mayo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504535532020.-

1 día - N° 388237 - \$ 584,50 - 14/06/2022 - BOE

los autos caratulados;" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BITUMI, ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9783078 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BITUMI, ANA MARIA D.N.I.: 13.472.439 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de SEPTIEMBRE de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 388246 - \$ 2423,75 - 22/06/2022 - BOE

los autos caratulados;" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL; - EXPEDIENTE N° 9969532; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq. Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SUTER, MERCEDES ISABEL D.N.I.: 12.043.437, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 388252 - \$ 2446,25 - 22/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARAM DE ABRA-

HAM MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9969540 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq. Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARRAM DE ABRAHAM MARIA D.N.I.: 3.469.286, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 388269 - \$ 4305 - 22/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORZO, OSCAR TORIBIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9969550 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORZO, ORCARR TORIBIO D.N.I.: 6.466.096 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 388271 - \$ 4255 - 22/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, MARIA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9969552 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA, MARIA ESTHER D.N.I.: 2.339.711 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-V

5 días - N° 388273 - \$ 4255 - 22/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAÑO, DIONISIO SADINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9788042 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OCAÑO, DIONISIO SADINO D.N.I.: 10.320.709 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 DE FEBRERO DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 388283 - \$ 4260 - 22/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA FLORENCIO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6226451" CITA A MOLINA FLORENCIO VICENTE, DNI 7.952.468, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 388656 - \$ 4774 - 22/06/2022 - BOE

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2° Nom. Sec. 4°. Cítese a los que se consideren con derecho sobre ls inmuebles que se tratan de prescribir en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPACION- EXPTE. 3362228"; para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar partici-

pación y deducir oposición bajo apercibimiento. FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario-

30 días - N° 381497 - \$ 8197,50 - 12/07/2022 - BOE

JESUS MARIA, 13/05/2022. Téngase presente lo manifestado por la Dra. Marmai. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. Adriana Godoy (GARANTE)POR EDICTOS a publicarse por el término de diez días en el Boletín Oficial. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA – SCARAFIA María Andrea, SECRETARIA.

10 días - N° 384199 - \$ 3445 - 22/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De 2° Nom. de la Ciudad de Jesús María en los autos AVILA, MIGUEL ANGEL C/ RÍOS, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIÓN Expte 9079384 cita y emplaza a los herederos de los demandados Miguel Angel AVILA, DNI 5.075.961 y Juan Aldo Avila, DNI 6.393.586 conforme la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 06/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de filiación, la que seguirá el trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, Sra. RÍOS, MARÍA DEL CARMEN, SUCESORES DE MIGUEL ANGEL AVILA, SUCESORES DE JUAN ALDO AVILA para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley... Notifíquese.-" Fdo. Pelliza Palmes, Juez – Scarafia de Chalub – Secretaria.

20 días - N° 385224 - \$ 11900 - 01/07/2022 - BOE

La SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en Tribunales I - Caseros 551 - Sub Suelo s/ Caseros, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDA. C/ VECOM ARGENTINA S.R.L. Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES - EXPTE. N° 7524349"; ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 08/10/2018. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.

Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Texto Firmado digitalmente por: FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2018.10.10. Otra Resolución: Córdoba, 11.08.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Córdoba, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s Sres. Clarisa Analía y Matías José JUAREZ, ampliándose a treinta días (30) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. Texto Firmado digitalmente por: PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.11 - FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.12.-

5 días - N° 386728 - \$ 6368,75 - 15/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. CIV. COM. 43º NOM.- SEC de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de MEACA, Victor Manuel, en autos: "TEJERINA, OLGA ESTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – expte. N° 6066430"; cita y emplaza a los herederos, sucesores indeterminados de VELEZ, LUIS ARTURO D.N.I. 11.557.802, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. CORDOBA, 02/06/2022. Fdo. : LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MEACA, Víctor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 386901 - \$ 1538,75 - 15/06/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.EXPE N°: 7952391. CETROGAR S.A.C/ ALMIRON,EUGENIA SOLEDAD- EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 07/06/2019.Téngase al compareciente por presentado,por parte,en el carácter invocado a

mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y documental acompañada. fdo: VIDELA Maria Lorena SECRETARIO/A. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A. CORDOBA, 27/07/2021. Atento lo manifestado bajo la fe de juramento por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado, ampliándose a veinte días (20) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. fdo: GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.

5 días - N° 386932 - \$ 4707,50 - 21/06/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.EXPE N°: 8740821. CETROGAR S.A. C/ ZARATE, GIANNI RICHARD- EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 11/02/2020. Agréguese boleta de aportes. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental. FDO:BIJELICH Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la parte actora: atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al

demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A. FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A.

5 días - N° 386946 - \$ 5457,50 - 21/06/2022 - BOE

El JUZ. 1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. – MORTEROS, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ PERALTA PATRICIA ALEJANDRA - ABREVIADO Expte. 8857599, cita y emplaza a la Sra. Patricia Alejandra Peralta, DNI N° 20711745, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Delfino, Alejadrina Lia. – Juez. Dra. Almada Marcela Rita – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 386520 - \$ 1043,75 - 16/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 3°. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "MORAN DEBORA C/ VASCONCELO, RAMIRO GERMÁN - ORDINARIO" (EXP. 2284475), cite y emplaza al Sr. RAMIRO GERMÁN VASCONCELO, DNI 29.787.705, en los términos del art. 152 del CPCC (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Abogado Miguel Wenceslao ALONSO-

5 días - N° 386991 - \$ 1160 - 15/06/2022 - BOE

La Excma. Cam. 7ma. C. y C. de Cba., Sec. Vidal, en autos: BERRITELLA, VERONICA MYRIAM - FLEHR, REYNALDO - DECLARAT. DE HEREDEROS. EXPTE. 5992021. CORDOBA, 05/05/2022, cita y emplaza a los herederos del Sr. Reynaldo Flehr para que en el plazo de 20 días, contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Vidal – Sec.-

5 días - N° 387081 - \$ 800 - 16/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. C.C., Córdoba, en "MOLINA, PABLO ARIEL C/CORIA, MARCELO JOSE Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPEDIENTE 4064982", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de José Marcelo CORIA, DNI 21.120.400, para que com-

parezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Constanza Pastori, Prosecretaria."

5 días - N° 387109 - \$ 1070 - 16/06/2022 - BOE

RIO CUARTO, 01 de Diciembre de 2020. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. CITA Y EMPLAZA a los herederos del demandado en autos, Sucesores de BOSCH ERNESTO ALBERTO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, BAJO APERCIBIMIENTO del art. 7 de la citada ley. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.01 PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.01.

1 día - N° 387471 - \$ 371,50 - 14/06/2022 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 28º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "PERISCO, VICTOR RODOLFO C/ REYNA, MARIO CARLOS Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS- EXPTE. N° 10923025", HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO: "CORDOBA, 07/06/2022. ATENTO LO SOLICITADO Y CONSTANCIAS DE AUTOS, CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS DEMANDADOS SRES. MARIO CARLOS REYNA Y MARIELA ANALÍA LÓPEZ A COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS, A CUYO FIN: PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. ASIMISMO, CÍTESELO DE REMATE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS SUBSIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE AQUÉL OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS AL PROGRESO DE LA ACCIÓN. EL PLAZO COMENZARÁ A CORRER A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.. FDO DIGITALMENTE POR ALVAREZ CORDEIRO MARIA VICTORIA, PROSECRETARIO/A LETRADO" CBA 07/06/2022.-

5 días - N° 387603 - \$ 2356,25 - 21/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 31 Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "CONSORCIO CISPREN II C/ ROMERO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO EXPENSAS COMUNES EXPEDIENTE 7133329", Atento lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de Romero Miguel Angel por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20)

días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..."FDO. Dr. Aquiles Julio Villalba, juez, Dra. Cecilia Elisa Maier, prosecretaria letrada.-

5 días - N° 387605 - \$ 1782,50 - 21/06/2022 - BOE

Ciudad de Córdoba. - En autos "DE LA ARENA, ALBERTO FRANCISCO C/ CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA - PLENA JURISDICCION EXPEDIENTE SAC: 1402918" que tramitan por ante la Excm. Cámara Contencioso Administrativa de 1era. Nominación de esta ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los herederos del Sr. DE LA ARENA, Alberto Francisco L.E. 7978517, para mayor celeridad se transcribe el proveído: "CORDOBA, 11/04/2022. Agréguese. Atento a la copia digitalizada de la partida de defunción del Sr. Alberto Francisco De La Arena, y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, aplicable por remisión del art. 13 de la Ley 7.182, suspéndase el trámite del presente juicio. Emplácese a las partes para que denuncien el nombre y domicilio de los herederos del actor para proceder a su citación. Fdo.: Leonardo Fabián MASSIMINO – Vocal de Cámara – Victoria FERRER MOYANO – Prosecretaria- "Otro proveído: "CORDOBA, 23/05/2022. — Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos el decreto de fecha 11-4-22 conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo.: Elisa Silvina María Saco- Secretaria de Cámara-

5 días - N° 387692 - \$ 3530 - 21/06/2022 - BOE

JUZGADO 1A. INST. CIV. COM. 31A. NOM. en autos EXPEDIENTE SAC: 5701427 - GAMS S.R.L. C/ AGUERO, JULIO GREGORIO Y OTRO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES, cita y emplaza a los herederos de Aurelio Mario Puchi, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 16 de mayo de 2022 Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ - MAIER Cecilia Elisa, PROSECRETARIA.

5 días - N° 387693 - \$ 1250 - 21/06/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Décima Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos: "POSE, Daniel Alberto Cristian y Otro c/ RAMIREZ, Braian Alberto – Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito" (Expte. Nro. 6777573" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01/06/2022 (...) cítese y emplácese al actor

coincidentado, Patricio Antonio Espinoza, DNI N° 16.083.968, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía..."- Fdo.: GONZÁLEZ Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARRERA Cecilia Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 387877 - \$ 1610 - 21/06/2022 - BOE

El Sr. Juez Domingo Ignacio FASSETTA a cargo de la SECRETARIA DE GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES – JUZG. N° 2, en los autos caratulados:" CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO PONTEVEDRA III C/ MOLINERO, GUSTAVO RODOLFO Y OTRO – ABREVIADO (EXPTE. N° 7815282), ha ordenado notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por readecuada la vía procesal. Agréguese. Resérvese. Proveyendo al escrito inicial: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Firmado: Domingo Ignacio FASSETTA. Juez. Eugenia MAINE. Prosecretaria Letrada. Otra resolución: CORDOBA, 31/05/2022.— Atento a lo manifestado y constancias de autos, amplíese el decreto de fecha 07.07.2021. En su mérito, cítese y emplácese a los herederos si los hubiere, a los propietarios o a quienes se consideren con derechos al bien inmueble de la cotitular dominial señora Eva Azucena MONTI, D.N.I. N° 3.341.335, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, conteste la demanda o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.C. a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial.- Firmado: Domingo Ignacio FASSETTA. Juez. Mará José GARCIA FERREIRA. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 388057 - \$ 4478,75 - 22/06/2022 - BOE

El Sr. Juez Domingo Ignacio FASSETTA a cargo de la SECRETARIA DE GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES – JUZG. N° 2, en los autos caratulados:" CONSORCIO EDIFICIO PONTEVEDRA III C/ SUCESORES DE MOLINERO, PEDRO PABLO Y OTROS - ABREVIADO (EXPTE. N° 9507876), ha ordenado notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 31/05/2022.- Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los herederos si los hubiere, a los propietarios o a quienes se consideren con derechos al bien inmueble de la cotitular dominial señora Eva Azucena MON-

TI, D.N.I. N° 3.341.335, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, conteste la demanda o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.C. a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. Firmado: Domingo Ignacio FASSETTA. Juez. Mará José GARCIA FERREIRA. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 388058 - \$ 3181,25 - 22/06/2022 - BOE

Marcos Juárez, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C y Flia. de Ms. Jz., of. de Ejec. Fiscales, 03/05/2022. Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Pablo Saumench, Santiago Saumench y Miguel Saumench por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.

5 días - N° 388115 - \$ 3562 - 16/06/2022 - BOE

Acta nro. 11.- Junta Electoral del Partido Demócrata (Distrito Córdoba). En la ciudad de Córdoba a los 10 días del mes de junio de 2022, siendo las 08.00 horas, se reúnen en la Sede legal del Partido Demócrata – Distrito Córdoba – los miembros de la Junta Electoral del Partido Demócrata – Distrito Córdoba - conformada a los efectos de llevar adelante el proceso electoral fijado por las autoridades partidarias, a saber, los señores: Edgardo Darío Cuffa, Adolfo Hugo Giménez, y Janett Paola González Cuevas, el motivo de proclamar a la Lista "CELESTE Y BLANCA – Nro. 5" para cubrir los Cargos de Congresales Provinciales del Partido Demócrata – Distrito Córdoba, prescindiendo del acto electoral, dado que ha sido la única lista oficializada conforme surge de la Resolución nro. 7, plasmada en el Acta nro. 10. Resolución nro. 8: Y VISTOS: Que, prosiguiendo con el calendario electoral fijado oportunamente, con fecha 09 de junio de 2022, a las 16.00hs, venció el plazo para la presentación de impugnaciones de las listas que se encontraban oficializadas. Y CONSIDERANDO: Que no se evidencian que afiliado alguno haya presentado impugnación en esta Junta Electoral de la "Lista Celeste y Blanca – nro. 5" Que, en virtud a ello, es dable recordar lo prescripto por el artículo nro. 46 de la Carta Orgánica – Distrito Córdoba – "Cuando se haya oficializado una sola lista para la elección interna convocada, tanto para cubrir cargos partidarios cuanto para seleccionar candidaturas a cargos públicos electivos, y en cualquier nivel,

podrá prescindirse del voto de los electores. En tal caso, será suficiente la proclamación pública de la lista o candidatos presentados que efectúe la Junta Electoral Provincial..." Que lo expresado por el citado artículo es aplicado al caso que compete, dado que, la Lista Celeste y Blanca – nro. 5, es la única lista de candidatos oficializada por esta Junta Electoral Partidaria. A su vez, se referencia a lo expuesto en el 2do párrafo del citado artículo de la Carta Orgánica, el cual dispone: "...Los candidatos a cargos partidarios y electivos que resulten proclamados en los términos del presente artículo, adquieren ese derecho en forma definitiva e irrevocable, y su nominación no podrá ser desconocida ni dejada sin efecto por ningún cuerpo ni órgano partidario..." Que con las facultades que se le confieren a esta Junta Electoral, es que: RESUELVE: ARTÍCULO NRO. 1: Prescindir del acto electoral fijado para el día 24 de julio de 2022, que se había instaurado con el fin de cubrir los cargos partidarios internos de Congresales Provinciales del Partido Demócrata – Distrito Córdoba. ARTÍCULO NRO. 2: Proclamar a los candidatos de la "Lista Celeste y Blanca - nro. 5", para cubrir los cargos Congresales Provinciales del Partido Demócrata – Distrito Córdoba, a los siguientes afiliados: A) CANDIDATOS CONGRESALES DEPARTAMENTALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 1) Departamento CAPITAL: a) Micaela Andrea CAMINOS, D.N.I. 35.964.513 (con domicilio real en calle Punilla nro. 1823, Bº Empalme, de la Ciudad de Córdoba) b) María del Carmen CENTENO, D.N.I. 16.905.745 (con domicilio real en calle Francisco Bunges nro. 46, de la Ciudad de Córdoba) c) Sergio Aran DERHAGOPIAN, D.N.I. 26.880.570 (con domicilio real en calle Juan de Garay nro. 1982, de la Ciudad de Córdoba). d) José Antonio SORIA, D.N.I. 16.812.252, (con domicilio real en calle Arroyo nro. 5429, de la Ciudad de Córdoba) e) Claudia Florencia SORIA, D.N.I. 35.674.020 (con domicilio real en calle Boedo nro. 850, de la Ciudad de Córdoba) f) Sebastián PEDRETTI, D.N.I. 25.141.993 (con domicilio real en calle Gauilan nro. 563, de la Ciudad de Córdoba). 2) Departamento CALAMUCHITA: a) Raúl Eduardo PALACIOS, D.N.I. 14.674.871, (con domicilio real en calle San Martín nro. 568, de la Ciudad de Villa Rumipal) 3) Departamento COLÓN: a) Marcela Beatriz García, D.N.I. 24.012.483 (con domicilio real en calle Anibal Viale nro. 862, de la Ciudad de Jesús María) 4) Departamento CRUZ DEL EJE: a) Nora Miryam GONZALEZ, D.N.I. 17.157.424 (con domicilio real en calle Aristobulo del Valle nro. 219, de la Ciudad de Cruz del Eje) 5) Departamento GENERAL SAN MARTIN: a) Danilo Alexis MARTINEZ, D.N.I. 20.516.351, (con domicilio real en calle Sean Peña nro. 262,

de la Ciudad de Villa María) 6) Departamento GENERAL ROCA: a) Verónica Patricia Curti, D.N.I. 34.117.082, (con domicilio real en calle Carlos Gardel nro. 444, de la Ciudad del Campillo) 7) Departamento ISCHILIN: a) Roberto Osvaldo ENCINAS, D.N.I. 13.567.757 (con domicilio real en calle Córdoba nro. 313, de la Ciudad de Deán Funes). 8) Departamento JUAREZ CELMAN: a) Francisco Hernán VERRI, D.N.I. 41.879.262, (con domicilio real en calle San Martín nro. 253, de la Ciudad de Charras) 9) Departamento MARCOS JUAREZ: a) Giuliani MOCCICAFREDDO, D.N.I. 36.220.363 (con domicilio real en calle Igoillo nro. 1156, de la Ciudad de Leones) 10) Departamento MINAS: a) Cecilia Marina ALTAMIRANO, D.N.I. 21.755.359 (con domicilio real en calle Los Sauces nro. 78) 11) Departamento POCHO: a) Augusto Leonardo CHAVEZ, D.N.I. 12.333.602 (con domicilio real en calle Casa Viejas s/n, de la Ciudad de Pocho). 12) Departamento PUNILLA: a) Amalia Marisa Isabel SCHOJ, D.N.I. 20.676.187 (con domicilio real en calle Alemania nro. 171, de la Ciudad de Villa Carlos Paz) 13) Departamento RIO CUARTO: a) Martín Ernesto Sentous, D.N.I. 34.414.605 (con domicilio real en calle El Salvador nro. 150, de la Ciudad de Rio Cuarto) 14) Departamento RIO PRIMERO: a) Silvana del Valle PALACIOS, D.N.I. 23.301.522 (con domicilio real en calle General Lavalle nro. 12, de la Ciudad de la Puerta) 15) Departamento RIO SECO: a) José Agustín VIVAS, D.N.I. 33.135.951 (con domicilio real en calle Almirante Peyrano s/n) 16) Departamento RIO SEGUNDO: a) Hugo Marcelo SCACCHI, D.N.I. 31.844.944 (con domicilio real en calle Rafael Nuñez nro. 855, de la Ciudad de Pilar) 17) Departamento ROQUE SAENZ PEÑA. a) Sofía BELTRAMINO, D.N.I. 30.624.920 (con domicilio real en calle Italia nro. 816, de la Ciudad de Arias) 18) Departamento SAN ALBERTO. a) DARIO EDUARDO LIGORRIA, D.N.I. 24.942.624 (con domicilio real en calle Publica s/n, Sauce Arriba) 19) Departamento SAN JAVIER. a) Elizabeth Edith MARSIGLIA, D.N.I. 33.646.142 (con domicilio real en calle 25 de mayo nro. 880, de la Ciudad de Villa Dolores) 20) Departamento SAN JUSTO a) María de las Mercedes PALAZZI, D.N.I. 20.631.191 (con domicilio real en calle A. Quijada nro. 2035, de la Ciudad de Arroyito) 21) Departamento SANTA MARIA a) Carina Elizabeth Alfaro Lopez, D.N.I. 33.320.738, (con domicilio real en calle Zona Rural s/n, de la Ciudad de Lozada) 22) Departamento SOBREMONTTE: a) Osvaldo Mateo SORIA, D.N.I. 13.408.292 (con domicilio real en calle Aritobulo del Valle nro. 219) 23) Departamento TERCERO ARRIBA a) Gino Franco Gentili, D.N.I. 34.579.532, (con domicilio real en calle Santa Fe nro. 4, de la Ciudad de Tancacha). 24) Departamento TOTORAL: a)

Luis Fernando MICHELOTTI, D.N.I. 16.907.802 (con domicilio real en calle San Martín esq Vilegas s/n, de la Ciudad de Valle del Totoral) 25) Departamento TULUMBA. a) Marisol de los Angeles MOLINA, D.N.I. 35.778.433, (con domicilio real en calle Santa Fe s/n, de la Ciudad de Villa Tumbamba) 26) Departamento UNION. a) Marcos Exequiel PEREZ, D.N.I. 38.221.391 (con domicilio real en calle Junin nro. 771 – 1er G, de la Ciudad de Bell Ville)" Fdo. Edgardo Darío Cuffa, Adolfo Hugo Giménez, y Janett Paola González Cuevas. Que, no quedando más temas para debatir en el orden de día, se aprueba el acta por unanimidad, siendo las 11.12hs se cierra el Acta, dando por finalizada la reunión. -

1 día - N° 388392 - \$ 7603 - 14/06/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.2.EXPE N°: 8826772. CETROGAR S.A.C/ PEREYRA,ARNALDO IVAN-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 12/11/2019.Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental adjuntada.-FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 28/07/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO:MAINE Eugenia PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - N° 386962 - \$ 4655 - 21/06/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El juez de 1A INST CIV COM 17A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos: "MERLO, GABRIEL EDUARDO C/ CAMPETELLA, AR-

MANDO NAZARENO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO Expte. N°6182934" ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 07/02/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado; en su mérito atento lo prescripto por el art. 152 del C.P.C., cítese y emplácese al demandado, Armando Nazareno Competella DNI N° 11.021.904, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o dedúzca reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.de P.C a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (art. 152 y 165 C.P.C.C.). Notifíquese." FDO: DRA. LAURA MARIELA GONZALEZ DE ROBLEDO (JUEZ/A DE 1A INST), DRA. VIVIANA MARISA DOMINGUEZ (SECRETARIO/A JUZG. 1A INST).

5 días - N° 380663 - \$ 3012,50 - 21/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 36 nom. CC de Cba, en autos TEBAS, ROBERTO OMAR C/ RODRIGUEZ, CHRISTIAN ARIEL Y OTROS P.V.E-ALQUILERES N° 10886589 cita y emplaza al Sr. Christian Ariel Rodriguez, DNI N° 23784895 a que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que personalmente reconozca la firma inserta en el contrato de locación cuya copia luce agregada con fecha 11/04/2022(art. 519 inc. 1º del C.P.C.C.) como así también manifieste, si es locatario y en su caso exhiba el último recibo (art. 519 inc. 2º del CPCC). bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 523 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr. ABELLANEDA, Roman Andres - Juez.

5 días - N° 386989 - \$ 1996,25 - 15/06/2022 - BOE

El Juz de 1ª Inst Civ y Com de 5ª Nom de Cba en los autos "BRASCA CRISTIAN GABRIEL C/GODOY SERGIO OSCAR-ORDINARIO-TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR (EXPTE N°10422247) cita y emplaza a la parte demandada Sucesores de Sergio Oscar Godoy DNI 14420307 para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.... dispóngase publicación edictal, por 20 días, publicándose 5 veces Notifíquese. FDO RAMELLO Ileana-SECRETARIA;- MONFARRELL Ricardo-JUEZ

5 días - N° 387761 - \$ 991,25 - 21/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. 1º nom. Civ.Com.Flia. Secretaría N° 1 de Villa María, en autos "ELI-

ZONDO, SILVIO WALTER C/ LEÓN, JOSÉ LUIS – ORDINARIO" (Expte. 671308) ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/05/2022. Atento a las constancias de autos, y lo dispuesto por el 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales del demandado Sr. José Luis León para que en el plazo de veinte días (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Vucovich, Álvaro Benjamín JUEZ - Gómez Nora Lis Prosecretaria.

5 días - N° 388182 - \$ 1853,75 - 22/06/2022 - BOE

REBELDIAS

El señor Juez de 1ra. Instancia y 37 Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados:" CISPREN II MZA 1 LOTE13 C/ PALOMEQUE ANA MARIA EJECUTIVO EXPENSAS COMUNES EXPEDIENTE 6998248", Cita y emplaza a los herederos de PALOMEQUE, ANA MARIA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C..."FDO. Dr. Claudio Perona, juez, Dra. Constanza Pastori prosecretaria letrada.-

5 días - N° 387212 - \$ 1430 - 16/06/2022 - BOE

SENTENCIAS

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "GRANDE, MARIA DEL CARMEN C/ FLORES ALTAMIRA, DAYANA AYLEN - DESALOJO - ABANDONO" (Expte. Nro. 8714898), que se tramitan por ante el JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM-SEC- CORDOBA, Sec.: Dra. GARCIA de SOLER Elvira Delia, ubicada en calle Caseros 551, esta ciudad de Cba, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 173. CORDOBA, 23/09/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda promovida por MARIA DEL CARMEN GRANDE D.N.I. 13.538.442 en contra de DAYANA AYLEN FLORES ALTAMIRA, D.N.I. 35.018.788, en su calidad de locataria y de los señores Sres. Ramón Diego Castelli, DNI 27.736.038, Sr. Daniel Flores DNI 16.905.067, en su condición de garantes, declarándose abstracto el desahucio conforme lo reseñado el Considerando respectivo. II.- Ordenar la entrega definitiva del inmueble a la señora MARIA DEL CARMEN GRANDE, debiendo dejar constancia

en autos. III) Con costas a la demandada vendida las que se harán extensivas a las garantes Sres. Ramón Diego Castelli, DNI 27.736.038 y el Sr. Daniel Flores DNI 16.905.067 regulándose los honorarios profesionales del Dr. Sebastián Mansur en la suma de pesos treinta y siete mil ochocientos (\$37.800). Protocolícese y hágase saber. Fdo. digitalmente: BUSTOS Carlos Isidro -Juez-

1 día - N° 388041 - \$ 829,75 - 14/06/2022 - BOE

USUCAPIONES

En los Autos caratulados "MUSSE, ROSA CLARA – USUCAPION- Expte. 653327" que tramitan ante el Juzgado: J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO. Secretaria a cargo de la Dra. Cuasolo Maria Gabriela. Se ha dictado la siguiente resolución" RIO TERCERO, 19/08/2021. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes de ley acompañados. Atento a lo solicitado y proveyendo acabadamente a fs. 116/117 y rectificación de fecha 07/06/21: admítase la demanda de usucapión en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese al Sr. JORGE SZWARCMAN en su carácter de único sucesor de la titular dominial del inmueble objeto de autos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálase a costa de la actora, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC. Atento a lo dispuesto en el art. 1905 del C.C.C.N.

y el estado procesal de los presentes, ordénese la anotación de Litis en el inmueble objeto de autos a cuyo fin: oficiese al RGP...". FDO.digitalmente: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. En virtud del art. 783 ter del C.P.C. " El inmueble usucapido se describe, según títulos, como "LOTE SIETE y la mitad Este del LOTE OCHO, de la Manzana CINCO, B° Villa Santarelli, ubicada en Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, midiendo el Lote Siete 17mts-de frente al Sud, sobre calle Pública, por 40,34mts.cm. de fondo, lo que hacen 685, 78 dm² y lo que se vende del lote OCHO tiene 8,50 mts. de frente sobre la misma calle pública, por un fondo también de 40, 34mts. O sea, 342,89 mts², formando UNIDOS como están UNA SOLA FRACCIÓN de terreno con Superficie total de UN MIL VEINTIOCHO metros 67 dm² – dentro de los siguientes límites generales: Sud, calle pública, Oeste, resto de el lote ocho, Norte, lote dieciocho y parte del diecisiete, y Este, lote seis, todo de la citada Manzana CINCO.-"El inmueble referenciado se encuentra actualmente inscripto por ante el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.705.466, por conversión en los términos del art. 44 de la Ley Nacional 17.801 del Dominio N° 15453 – F° 18530 – A° 1946, inscripto sin modificaciones desde esa fecha a nombre de la Sra. SARA LUBOWSKI DE SZWARCMAN. El predio se encuentra registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia con la siguiente Nomenclatura: 1202280102005019; y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 1202-04305396. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor Manuel Velez, M.P. 1241/1, y que fue debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/03/15, en el marco del trámite del Expediente N° 0033-030130/2008, y se describe en el ANEXO respectivo como " un lote de terreno ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Barrio Villa Santarelli, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, designado en el Plano del Expediente 0033-030130/2008 con el número 19 de la Manzana 5d y que mide y linda: Desde el vértice A del plano con ángulo interno de 90° 10' y con rumbo al Sureste mide 25.31 metros hasta el vértice B, lindando con parte de la parcela 7 de NESTOR GERMAN PEDRO MATILLER; desde el vértice B y con ángulo interno 90° 2' mide 40.59 metros hasta el vértice C, lindando por

este costado con la parcela 11 de ROSA CLARA MUSSE DE PEIRU Y RUBEN RAUL PEIRU. Desde éste vértice C y con ángulo interno 89° 29'mide 25.45 metros hasta el vértice D, lindando con calle pública EL NOGAL; desde éste vértice D y con ángulo interno de 90° 19'mide 40.38 metros hasta el vértice A, lindando con la parcela 17 de FERNANDO JAVIER ZABALA, cerrando así el polígono limite, encerrando una superficie de 1028m².Catastralmente, el inmueble ha quedado registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba, después de la visación del Plano de referencia por parte de la Dirección General de Catastro, de la siguiente manera: " ...2° verificada la información suministrada por el profesional interviniente mediante la consulta de los asientos de dominio en el Sistema Informático Registral (S.I.R), surge que la fracción que se pretende usucapir afecta en forma total un inmueble compuesto por los lotes Siete y mitad este del lote Ocho de la Manzana Cinco (o Cinco d, según plano de Villa Santarelli), inscripto con relación al dominio N° 15.453 F° 18.530 del año 1946 a nombre de Sara LUBOWSKI de SZWARCMAN.- 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos de empadrona en Cuenta N° 12020-0430539/6 a nombre de Sara LUBOWSKI de SZWARCMAN con domicilio tributario en calle San Martín N° 1782 Capital Federal. 4° la fracción que se pretende usucapir linda: por el costado SUDESTE, con Calle El Nogal; por el costado SUDOESTE, con parcela 17 – Lote 17, a nombre de Fernando Javier ZABALA; por el costado NOROESTE, con parcela 7 – lotes 17/18/19 a nombre de Néstor Germán Pedro MATILLER y por el costado NORESTE, con parcela 11 – lote 6 a nombre de Rosa Clara MUSSE; 5° Que el plano especialmente confeccionado para estos fines por el Ingeniero Agrimensor Héctor Manuel Velez, MP 1241/1 fue visado por esta repartición mediante expediente N° 0033-030130/2008, con fecha 11 de marzo de 2015..." (Conf. Informe N° 8341, obrante a fs. 41 de autos).

10 días - N° 379791 - s/c - 21/06/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Altamirano Edgar Alberto y Otros – Usucapion" Expte SAC N° 1480134, ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 27/04/2022.- Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmue-

ble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Juan Bautista Sánchez o a sus sucesores y a los colindantes: Alberto Emilio Müller, Luis Ángel Bibiloni, Claudia Laura Sánchez, Vicente Sánchez Argentina del Valle Benegas, Ángel Ricardo González y a Mamerto Britos o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- ESTIGARRIBIA José María, JUEZ; TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme Plano de Mensura de Posesión aprobado ante la Dirección Provincial de Catastro en Expte Pcial. N° 0033-34026/07 con fecha 19 de septiembre de 2011, por el Ing. Julio Ignacio Dantona, a la titularidad de Sánchez María Gabriela, se describe como: fracción de terreno edificada, ubicada sobre calle de servidumbre sin número, de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 21, que mide y linda por el lado Norte Punto A-B: 126,35 mts con Alberto Emilio Muller, Parcela designada 203-1291, N° de Cuenta 28031539168/0; por el lado Sur entre punto C-D: 4.93 mts; punto D-E: 48,62 mts; punto E-F: 56,20 mts; punto F-G: 28,23 mts lindando con Calle de Servidumbre y Posesión de Claudia Laura Sánchez, Parcela designada 022; por el lado Este, mide entre el punto B-C; 118,96 mts, lindando con Parcela de Vicente Sánchez, Sin Designación y por el lado Oeste mide entre el punto G-H: 58,41 mts, punto H-I: 26,11 Mts I-A: 13,72 mts y linda con Pasillo de Servidumbre de ingreso a la parcela de Alberto Emilio Muller, cedida por Sucesión de Mamerto Brito, conformando una superficie total de Una Hectárea cuatro mil setecientos treinta y dos con

diecisiete metros cuadrados (1ha 4732 17 mts2). El inmueble se encuentra edificado, conteniendo una vivienda de más de 40 años de antigüedad y cerrado con alambrado en todo su perímetro, desde la misma época y hasta la actualidad.- La superficie se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 28030000000000000000Z6 y ha sido designado en Plano de Mensura acompañado, con la designación 2803360103027021, por la Dirección Provincial de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con el número de Cuenta N° 280306931191 del Impuesto Inmobiliario Rural.- Que del Estudio de títulos realizado en etapa de Medidas Preparatorias, Plano de Mensura y luego ratificado por el Informe de la Dirección General de Catastro, informe de la Dirección General de Rentas y Registro General de la Provincia, se determina que el inmueble objeto de esta acción, no afecta Dominio.- Sec. 03/05/2022. Texto firmado digitalmente, Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

12 días - N° 380699 - s/c - 16/06/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "9999819 - LOPEZ, LEANDRO PABLO – USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 06/04/2022. Agréguese informe sobre domicilio. En su mérito, proveyendo a la Demanda (14/12/2021): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de SUCESORES DE JUAN SANTIAGO BAUMANN SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA e INMOBILIARIA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe de fecha 09/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Colonia Barge y Monte Maíz), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter

del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Eduardo Marcial Bologna, Guillermo Lucas Fernández y Zulma Rosana Saravesi- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Colonia Barge, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrense oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Acompañé original de los instrumentos de Cesión que adjunta a la demanda. Notifíquese." Fdo. Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción del inmueble según matrícula 1805211: FRACCION DE TERRENO ubicada en el pueblo Urdiales, Colonia Barge, pedanía Calderas, DPTO. MARCOS JUAREZ, de esta Pcia. De Córdoba, PARTE DE LA QUINTA 10, que mide: 200,10m de frente al S. por 189,35m de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 3 has de 99 as 35 cas y lindan: al N. c/ quinta 7, al E. c/ quinta 15, al S. c/ quinta 11 y al O. c/ quinta 9. Propiedad Inscripta en la matrícula 1805211, cuenta DGR 19-06-0084273-4. Descripción del inmueble según matrícula 1805214: FRACCION DE TERRENO ubicada en el pueblo Urdiales, Colonia Barge, pedanía Calderas, DPTO. MARCOS JUAREZ, de esta Pcia. De Córdoba, PARTE SUR DE LA QUINTA 7, que mide: 37,50 m de frente al E. por 210,09m de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 7.908,75mts2 y linda: al N. c/ parte sur de la quinta 7, al S. c/ quinta 10, al E. c/ calle 7 y al O. c/ quinta 8. Propiedad inscripta en la matrícula 1805214. Cuenta dgr 19-06-0083880-0; Descripción del inmueble según matrícula 1805212: FRACCION DE TERRENO ubicada en el pueblo Urdiales, Colonia Barge, Pedanía Calderas, DPTO. MARCOS JUAREZ, de esta Pcia. De Córdoba, PARTE SUR DE LA QUINTA 7, que mide: 37,50m

de frente al E. por 210,08m de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL 7.908,75 mts2 y linda: al N. c/ Clementina Borletti, al S./ c/ Micaela Borletti, al E. c/ calle 7 y al O. c/ quinta 6. Propiedad inscripta en la matrícula 1805212, cuenta DGR 19-06-0083881-8.- Descripción del inmueble, según plano para usucapir: El inmueble se encuentra ubicado en Departamento MARCOS JUAREZ, pedanía CALDERA, lugar de Colonia Barge. Designado como LOTE 320417-536189, que se describe como sigue: LOTE DE 5 lados, que partiendo del vértice noreste, vértice B con ángulo de 82°27'02" y rumbo Sudoeste hasta el vértice C mide 70,10m. (lado B-C), colindando con calle N°7; desde el vértice C con ángulo 189°01'09" hasta el vértice D mide 188,26m. (lado C-D), colindando con camino público; desde el vértice D con ángulo 89°00'05" hasta el vértice E mide 202,66m. (lado D-E), colindando con Parcela 39256- 1536 de Eduardo Marcial Bologna, Matrícula n° 848.765, Propiedad N° 19-06-0.084.006/5; desde el vértice E con ángulo 89°40'54" hasta el vértice A mide 259,36m. (lado E-A), colindando en parte con Parcela 39254-1734 de Leandro Pablo Lopez, Matrícula n° 1.562.790, Propiedad N° 19-06-4.021.752/2 y en parte con Parcela 39254-2035 de Zulma Rosana Saravesi, Matrícula N° 1.562.791, Propiedad N° 19-06-4.021.753/1; desde el vértice A con ángulo 89°50'50" hasta el vértice inicial mide 207,73m (lado A-B), colindando con Parcela 19-06-05- 01-02-007-003 de Guillermo Lucas Fernandez, Matrícula N° 893.029, Propiedad N° 19-06-0.083.879/6; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 5Ha. 2.011 mts 2. Of. 10/05/2022.- Texto firmado digitalmente CAMINOTTI Carolina Mabel.- fecha 2022-05-10.-

10 días - N° 381238 - s/c - 14/06/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1A INST. 2ª.NOM.CIV.COM. Y FLIA. SEC. 4 DE VILLA MARIA, en autos caratulados: "CASTELLANO, JULIO CESAR – USUCAPION", EXPTE. N° 10432691- ha dictado la siguiente RESOLUCION:"VILLA MARÍA, 03/05/2022.- Admitase la presente demanda de USUCAPION respecto del inmueble sito en calle Misiones N° 485, de la localidad de La Laguna, Lote Letra "A" de la Manzana 2 e inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 852748 (antecedente dominial N° 3021- F° 4977- T° 20- A° 1972) todo conforme surge del EEM 6317974 (acumulado a los presentes).- Descripción conforme al plano de mensura: El lote objeto de la Mensura para posesión se designa en el plano como 100 y se ubica en la esquina entre calles Misiones y Dorrego, trama urbana de la localidad de La Laguna. Ubicación: Localidad de La Laguna, Departamento General San Martín,

Pedanía Chazón, provincia de Córdoba, Latitud 32° 47' 59.58" Sur— Longitud 63° 14' 49.56" Oeste.- Dimensiones: Partiendo del poste colocado en el extremo Sur frente a calle Dorrego, en ángulo de 90°00'00" hacia el Norte, lo que determina su lado Oeste (línea D-A): 39.10 mts; Desde este vértice, materializado con un poste, girando hacia el Oeste en ángulo de 90°00'00" el lado Norte de la poligonal (línea A-B) de 19.80 mts, se encuentra materializado con un alambrado, de allí (materializado el vértice con un poste) girando al Sur en ángulo de 90°00'00", el lado Este (línea B-A) con una extensión de 39.10 mts, materializado dicho lado desde el vértice A por un alambrado y finalmente desde el poste en esta esquina girando al Este en ángulo de 90°00'00" para cerrar la figura (línea D-C): 19.80 mts. lo que determina su lado Sur, materializado este lado por un alambrado.- Colindancias: Norte: Calle Misiones - Sur: Resto de la parcela 001; Titulares: BASSO Letizia Margarita, BASSO Juan Andrés; Matrícula N° 852.748 – Este: Resto de la parcela 001; Titulares: BASSO Letizia Margarita, BASSO Juan Andrés; Matrícula N° 852.748 – Oeste: calle Dorrego.-Según el Plano de mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el Ingeniero Civil Gustavo Gerardo Viqueira (Mat. 1674), aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia -EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588 –007639– 2016. Fecha de visación: 21/02/2017, la parcela afecta en forma parcial la Matrícula N° 852.748 (Titulares: Letizia Margarita Basso y Juan Andrés Basso), y posee una superficie de 774,18 m2, de los cuales 99,51 m2 están edificados.- Descripción conforme al estudio de título realizado por la abogada Viviana Mercedes Mellano (MP 4-267): Inmueble lote de terreno, ubicado en la Localidad de LA LAGUNA, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designado como: LOTE Número 100, de la Manzana Oficial 002.- SEGÚN CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA - MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE Y PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA NUMERO 197-SECCION "A" del año 1971: el inmueble se designa como: "Una fracción de terreno de su propiedad, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, formada por el LOTE LETRA "A" de la MANZANA NUMERO DOS del Pueblo "La Laguna", situado en Pedanía Chazón, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide 20 mts. de frente al Norte, por cuarenta metros de fondo y frente al Oeste, formando esquina, o sea una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte y Oeste, con calles públicas hoy denominadas

Misiones y Dorrego, respectivamente; al Este, con el lote Letra "F" y al Sud con el lote letra "E" de la misma Manzana" (descripción de la Matrícula N° 852.748, a la cual afecta en forma parcial el lote objeto de la presente usucapión).- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep:16, Ped: 02; P. 11; C.: 01, S. 01, M. 002. P. 100.- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS: cuenta número: 16-02-0178343-4 (afectada) y cuenta número 1602-4154270/7 (asignada).-EL CITADO INMUEBLE, de conformidad a sus Antecedentes, se ubica entre calles Misiones y Dorrego de la Localidad de La LAGUNA, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba; Latitud 32° 47'59.58", Sur-Longitud 63°14' 49.56"Oeste.- INSCRIPCIÓN: afecta parcialmente el inmueble inscripto en la MATRICULA N° 852.748 (antecedente dominial: Folio 4977-Tomo 20 del Año 1972) a nombre de Letizia Margarita BASSO y Juan Andrés BASSO.- ANTECEDENTE DE TITULOS-CORRELACION: La titularidad del dominio corresponde a Letizia Margarita y Juan Andrés BASSO por compra que hicieron al Sr. Víctor FRACAROLI, mediante Escritura N° 197, Sección "A" del Registro N° 398 de la Ciudad de Villa María.- El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 160201783434 y posee Nomenclatura Catastral 16-02-08-01-01- 002-001 (afectación parcial).- Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Letizia Margarita BASSO y del Sr. Juan Andrés BASSO, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC).-Cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Laguna a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Laguna, para que, en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC).- Líbrese oficio al señor Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existen-

cia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de los actores, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.-Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN).-NOTIFIQUESE.-FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique, Juez.- MEDINA, María Lujan, Secretaria.-

10 días - N° 381561 - s/c - 15/06/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1era Inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXPTE N°: "9042750 - NEYRA, OMAR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a a Fermina López, Rosario López, Fermín López, Juana López y a Aurora Altamirano de López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a los colindantes Aurora Altamirano de López, Dimas López, Gabino López, Fermín López, Marcelo López, Adolfo López, Fermina López, Juana López, Rosario López, José Abelino López y al Sr. Procurador del Tesoro, en representación de la Provincia, y a la Comuna de Panaholma, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según plano expediente provincial de mensura visado en Expte N° 0033-018967/2006 de fecha 27/09/2011, conforme lo previsto en art. 780 inc 1, ultima parte (mod. por Ley 10455) del C.P.C.C. y el art. 27 de la Ley 10.454 de Catastro Territorial, que se designa según plano como Lote Hoja de Registro Gráfico (HRG) 203, Parcela 3288 con una superficie de 4 hectáreas 184 metros cuadrados; lindando al norte, con Río Panaholma, al Este con terrenos ocupados por Sergio Galluzi, al Sudeste con camino vecinal y al Oeste con calle vecinal y con posesión de Oscar Griboski. Que el predio a usucapir afecta parcialmente al título de dominio que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad con el dominio N° 15848, F° 18663, A° 1951 a nombre de Fermín López, Fermina López,

Juana López y Rosario López; y al dominio N° 81, F° 90, T° 1, A° 1926, empadronado en la cuenta N° 2808-0597167-2 a nombre de Rosario López. NOMENCLATURA CATASTRAL: 28-02-203-3288. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria. JUEZ. 2022.05.03. TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 381668 - s/c - 24/06/2022 - BOE

Juez 1° Inst. 6° Nom. Sec. 11 Civil Com. Río Cuarto, en autos: Expte. Sac: 2915813 - Avila Sosa, Maria Stefania Y Otro – Usucapión. "RIO CUARTO, 09/05/2022. "Téngase por iniciada por en tiempo y forma, la presente demanda de Usucapión en contra de los sucesores del Sr. GUILLERMO SEGUNDO VEGA DNI N°6.785.035 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual se describe como un Lote de terreno designado con el N° 20 de la Manzana "B", ubicada al O. del pueblo Berrotarán, Ped. Las Peñas, Dpto Río Cuarto, Pcia de Córdoba, inscripto en el P. de Planillas N° 29649, que mide 10 mts. De frente al O, por 40 mts de fondo, con una superficie total de 400 mts², lindando al N, lote 21; al S. lote 19; al E. lote 11 y al O calle 3; Matrícula N° 797424, Antecedente Dominial N° 3301 F° 4566/1977, Nomenclatura catastral 2403060103038019, cuenta DGR 2403-17576553; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Del mismo modo, cítese a los colindantes, Sres. Antonio Marcos, Juan Carlos Marcos y García, Nélide Marcos y García y/o sus sucesores; Sres. Rubén Cirilo Oviedo, Raquel del Valle Michellutti y María Angélica Villaverde de Godoy, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Berrotarán, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo. Dra. Martínez, Juez. Azcurra, Pro Secretaria.-

10 días - N° 382135 - s/c - 23/06/2022 - BOE

Marcos Juárez, 11/03/2022. En mérito de lo solicitado y constancias de autos, Admítase la DEMANDA DE USUCAPIÓN presentada el 15/06/2021. Cítese y emplácese a los demandados, esto es, sucesores de Pedro Enrique Gigli, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación

edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia difusión en la localidad de Inrville, provincia de Córdoba. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días (art. 783 del CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Inrville, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Inrville, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz competente en la localidad de Inrville, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.11 AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.11

10 días - N° 382083 - s/c - 16/06/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec.N° 1, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - Expte. N° 1588611" cita y emplaza al demandado: Flaquer Amengual Gabriel, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario

de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a propuesta del peticionante. Inmueble a usucapir, según título: LOTE DOCE de la MANZANA CUATRO, del plano especial de Villa "El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, en Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Prov. de Cba., que es de forma irregular y mide: 16,75 mts. en el costado N.; 51,93 mts. en el costado E.; el costado S. está formado por tres tramos que miden 12 mts., 14,68 mts., y 21,12 mts., respectivamente, 61,82 mts. y 12,41 mts., todo lo que encierra una SUP. total de 1653 MTS²., lindando: al N., con parte del lote 11; al E. con el lote 13, y al S. y N.O., con calles Públicas, todo de acuerdo al mencionado plano especial. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 130506012911. Hoy LOTE 025 de la MANZANA 004, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, aprobado por la Dirección de Catastro. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 34673, Folio 40558/1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, en MATRICULA NUMERO 1.020.131 - Dpto. Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; PEDANO, Miguel Angel - SECRETARIO.- OTRA RESOLUCION: "JESUS MARIA, 29/09/2021. Avócase. Notifíquese. A lo peticionado: oportunamente una vez firme lo dispuesto precedentemente". Firmado: Dr. Luis Edgard Belitzky - Juez; Dra. Elizabeth Belvedere - Secretaria.-

10 días - N° 382200 - s/c - 21/06/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2° Nom. de Río Segundo, en los autos caratulados "ANTÚN VILLAR DANIEL ELÍAS - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPIÓN" Expte. 2468448 ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Proveyendo a lo solicitado: téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. MÁXIMO RAMÓN FLORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la Quinta 36, ubicado en el pueblo de Laguna Larga, Pedanía San José, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba y se designa como LOTE 10 y mide: 11,50 mts. de Norte a Sur por 24 mts. de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de 276 mts² y linda: al SUD-ESTE, con calle Congreso; al SUD-OESTE en parte con parcela 8 - Lote 4 Cuenta 27-06-0596489/1

de José Amabel Bustos D.N.I. 6.443.263, con domicilio real y tributario calle Mendoza 441 de Laguna Larga y en parte con parcela 9 - lote 3 Cuenta 27-06- 0515539/9 de José Santiago Monge D.N.I. 33.122.890 con domicilio tributario en Laguna Larga y domicilio real en Libertad 2.390 de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe; al NOR-OESTE con parcela 11- lote 9 Cuenta 27-06-0463769/1 de María Cripola Villagra D.N.I. 62.465.489 con domicilio tributario en Laguna Larga y domicilio real en S. de Bustamante 2.458 de Capital Federal y NOR-ESTE con parcela 6-lote 4 Cuenta 27-06-0516319(7 de Silvia Jesús Bustos D.N.I. 6.179.207 con domicilio tributario y real en Congreso 445 de Laguna Larga, empadronado en la DGR al N° 270605163201 y cuya nomenclatura catastral según plano de mensura es Dpto. 27, Ped. 06, Pblo. 09; C. 01, S. 01, M. 041, P. 019 y según nomenclatura oficial 2706090101041007000; designación oficial Lote 10, mz. Qta 36; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC).- En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de litis. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.05.05. BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIO/A LE-TRADO. Fecha: 2022.05.05.

10 días - N° 382428 - s/c - 14/06/2022 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG.1ª.I.C.C.FLIA.2ª NOM. VILLA MARIA- SECRETARIA 4- EN LOS AUTOS CARATULADOS "VENOSTA EDUARDO OSCAR-USUCAPION-EXPT. 8587827" HA DICTADO SENTENCIA NUMERO 37 DEL 05-05-2022.. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Eduardo Oscar Venosta (DNI N° 6.605.861, nacido el 04/01/1946,

CUIT 20-06605861-2, con domicilio en calle Dean Funes 750, barrio Villa del Parque, de la ciudad de Villa Nueva, de estado civil divorciado) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, Mt. P. 1249/6, conforme Expte. Prov. 0588-007012/2015 visado con fecha 09/11/2016 de la Dirección de Catastro Provincial: Inmueble ubicado en la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, calle Deán Funes 750 (entre 9 de Julio y 25 de Mayo), barrio Villa del Parque. El lote se designa como "Lote 100" de la Manzana Oficial 4, nomenclatura catastral 16-05-23-01-01-030-100 y mide, según trabajos realizados en el terreno, 28,60 metros de frente al Sur-Este sobre calle Deán Funes; 28,50 metros en su contrafrente Nor-Oeste; 79,15 metros en su costado Nor-Este y 78,50 metros en su lado Sur-Este, con una superficie total de 1.184,60 m2.- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este se miden 79,15 metros hasta llegar al punto B y por donde colinda con la Parcela 035 de Cortina Héctor Alonso (Matrícula 1.072.779), con la Parcela 036 de Francisco José Saavedra y Teresa Pabani de Saavedra (Matrícula 1.224.274), con la Parcela 037 de la sucesión indivisa de Pedro Fidel Caula (Matrícula 1.226.791), con la Parcela 038 de Miguel Ángel Campaioli (Matrícula 1.113.694), con la Parcela 039 de Alberto Martín Sayago y Adriana Verónica Ioppa (Matrícula 422.461), con la Parcela 040 de Antonio Elder Vélez (Matrícula 1.079.926), con la Parcela 041 de Osvaldo Eduardo Castro (Folio 26.488 de 1985) y con la Parcela 054 de Raúl Eduardo Mir y Silvia María González (Matrícula 237.952); luego desde el vértice B se miden 28,60 metros con rumbo Sur-Oeste hasta llegar al punto C y por donde linda con la calle Deán Funes; a continuación se miden 78,50 metros con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D y cuyos colindantes por este lado son la Parcela 010 de José Antonio Martínez (Matrícula 821.705), la Parcela 018 de Marcelo Rubén Calderón (Matrícula 607.274), con la Parcela 019 y con la Parcela 020 ambas de José Manuel Alonso (Matrículas 863.812 y 863.811) y con la Parcela 051 de Nélida Juana Levrino (Matrícula 190.891); finalmente se miden 28,50 metros con rumbo Nor-Este hasta llegar al punto A cerrando la figura y siendo su colindante por este lado la Parcela 032 de Andrés Anacleto Castro y Nelda Serafina Grenat (Matrícula 161.299), abarcando la figura descripta precedentemente una superficie total de

1.184,60 m2.- Los ángulos interiores son: 90°04' en el vértice A, 88°38' en el punto B, 91°18' en el punto C y de 90°00' en el punto D.- En el Plano de Mensura se observa que el dominio no consta por ser anterior a la creación del Registro de la Propiedad. El título a nombre de la Municipalidad de Villa Nueva se encuentra en el archivo histórico de Córdoba, Expediente 12, Legajo 545 del Año 1870, Escribanía de Hipotecas, Juzgado de 1° Civil de Córdoba.- Antecedentes relacionados: Expediente 2-05-28891/72, Protocolo de Plano N° 57521 y planillas N° 83027. De acuerdo al Plano de Mensura de Posesión, al citado inmueble se le asignó la siguiente nomenclatura catastral Provincial (Dpto. 16, Ped. 05, Pblo. 23, C. 01, S. 01, M. 030, P. 100) y Municipal (Dpto. 16, Ped. 05, Pblo. 23, C. 01, S. 01, M. 030, P. 043).-II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.-IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 30/08/2002.-V) Imponer las costas por el orden causado.-VI) Regular, de manera provisoria, los honorarios de las letradas Patricia A. Luciani (MP 4-084) y Daniela del V. Lingua (MP 4-089) en la suma de pesos equivalente a veinte (20) Jus, en conjunto y proporción de ley.-VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.-fdo: ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ-

10 días - N° 382897 - s/c - 22/06/2022 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 1° Nom. Sec. 1 de la ciudad de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento 282 esq. Av. Franchini de la ciudad de Alta Gracia, a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, en autos caratulados "USANDIVARAS, ANDREA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 9404205, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Alta Gracia, 04/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. ... Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Según plano de mensura se describe como: Inmueble ubicado en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna Villa Ciudad de América, Barrio del Lago, designado como LOTE 100 de la MANZANA 61, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en

dicho vértice de 113° 17'52" y una distancia de 31,79 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 67° 19'03"; lado 2-3 de 48,26 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 89° 23'28"; lado 3-4 de 29,72 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89° 59'37"; lado 4-1 de 35,69 m; encerrando una superficie de 1238,08 m2. Y linda con CALLE COSTANERA, lado 2-3 con RESTO PARCELA 6, propiedad de la Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera, D° 5516 – F° 6712 – T° 27 – A° 1946, Cta. N° 3108-1155848/5, lado 3-4 con PARCELA 9, propiedad de Guala Germán Primo, M.F.R.: 727.821, Cta. N° 3108-1155845/1, lado 4-1 con PARCELA 5, de propiedad de la Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera, D° 5516 – F° 6712 – T° 27 – A° 1946, Cta. 3108-1155849/3. Dicho inmueble está inscripto en el F° 6712 T° 27 A° 1946 a nombre de La Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera, y empadronado en la Dirección General de la Provincia de Córdoba bajo el Número de Cuenta 310811558485"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días..." Fdo.: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto – PROSECRETARIO; VIGILANTI Graciela María – JUEZ.

10 días - N° 383072 - s/c - 21/06/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 16° Nominación de Córdoba, Capital, secretaria a cargo de la Dra. Chalhub Frau, en autos caratulados "ARIAS, RICARDO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 9860914)"; cita y emplaza a los SUCESORES de Segundo Adalberto Hormaeche para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y citando y emplazando a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para comparezcan al mismo, a cuyo fin deberán publicarse edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se trata de una fracción de terreno que mide y linda: En su costado Oeste, partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo NORTE hasta el vértice B mide 19,00 mts (lado A-B), colindando con Calle ANGUALASTO; en su extremo Norte, desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 32,50 mts (lado B-C), colindando con Parcela 16 (Lote 12), Titular Registral Gómez, Claudia Roxana, Do-

minio: Matrícula N°107.195, Propiedad N°11-01-1622017/2; en su costado Este, desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 19,00 mts (lado C-D), colindando con Parcela 13 (Lote 15), Titular Registral Solitro Daniel Gustavo, Dominio: Matrícula N°116.219, Propiedad N°11-01-1622014/8; y en su lado Sur, desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial (A) mide 32,50 mts (lado D-A) colindando con Parcela 14 (Lote 14), Titular Registral Burante Jose Javier, Dominio: Matrícula N° 106.486, Propiedad N°11-01-1622015/6; cerrando la figura con una SUPERFICIE total de 617,50 m2.- Todo conforme título que consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, bajo la Mat. N° 1.807.392 a nombre del Sr. Segundo Adalberto Hormaeche. Córdoba, 13/04/2022. Fdo.: Murillo Maria Eugenia - Juez de Primera Instancia; Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar - Secretaria.

10 días - N° 383493 - s/c - 05/07/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos:"DURAN ROSENDO OSCAR- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 8645662 del 14/08/2019 ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 13/04/2022. Atento haberse cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC; imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Conforme lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandados a los sucesores de la titular registral Sra. Vaca de Durán Carmen, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º del CPC: Lidi Evi Luisa Torres, César Bartolo Vilosio, Maciel Leandro Mercol, Fátima María Perrone, mediante cédula a los domicilios informados por la repartición catastral y por el Juzgado Electoral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que el Juzgado Electoral informó que se encuentra fallecido el colindante: Segundo Villegas, y Rentas informó que una parcela colindante posee como titular

único a la Sucesión indivisa de Luque, José Rosario; y siendo que además no se conoce el domicilio del colindante Cirilo Ramón Jaime, cítese y emplácese a los nombrados y/o sus sucesores por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC). A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Líbrese oficio a la Sra. Juez de Paz de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Recaratúlense los presentes. Acumúlense las medidas preparatorias de usucapión. Notifíquese.-FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- MARCHETTIO ALEJANDRA MARIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: SEGÚN TITULO SE DESCRIBE COMO: UNA FRACCION DE terreno que posee en mayor superficie, con todo lo edificado, clavado y plantado, que forma parte del solar letra B. de la manzana número setenta y ocho, de la que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que mide de Norte a Sud con frente al Oeste, veinte metros, empezándose a contar de los veintitrés metros treinta centímetros de la esquina Noroeste, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con más propiedad del vendedor; al Sud con el solar A. de su manzana; al Este con el solar D. de la referida manzana y al Oeste con calle pública.- Y SEGÚN PLANO SE

DESCRIBE como INMUEBLE ubicado en departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, Municipio de Devoto, parte Sur, calle y número Julio Argentino Roca 131, la que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de mayo del año 2019 en Expediente n° 0589-011961/2019, se designa como designado como LOTE 101 de la MZ 78 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo desde el vértice A con ángulo de 90° y rumbo Norte hasta el vértice B con ángulo de 90° mide 20,00 m (lado A-B) colindando con calle Julio A. Roca; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 43,30 m (lado B-C) colindando con Parcela 16 de Segundo Villegas y Lidi Evi Luisa Torres; Parcela 02 de César Bartolo Vilosio; y Parcela 03 de José Rosario Luque; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 20,00 m (lado C-D) colindando con Parcela 04 de Cirilo Ramón Jaime; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial 43, 30 m (lado D-A) colindando con Parcela 17 de Fátima María Perrone y Parcela 22 de Maciel Leandro Mercol; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.016-P.101.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.078- P.101.-Numero de cuenta: 3002-0382906/3.- CONSTA INSCRIPCIÓN a nombre de Carmen VACA de DURAN en la MATRICULA n° 1.063.006 del Departamento San Justo.- Notifíquese.-FIRMADO: Dra. Nory Bosio.-

10 días - N° 383523 - s/c - 30/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en autos " OVIEDO OLGA NOEMI Y OTRA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 6827471" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n° 34 . Villa Dolores, 26/04/2022 -Y VISTOS:--Y CONSIDERANDO: ---RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a las Sras. Olga Noemi Oviedo, argentina, D.N.I. N° 11.632.936, C.U.I.L. N° 27-11632936-6, nacida el 08 de Febrero de 1955, casada con Santos Osmar Cuello, con domicilio en calle 874, N° 5203 de la Localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Maria Esther Oviedo, argentina, D.N.I. N°

11.067.037, C.U.I.L. N° 27-11067037-6, nacida el 19 de Julio de 1953, de estado civil viuda, con domicilio en calle Yanzi N° 1923, Barrio Central, de la Localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno de ellas, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un lote de terreno, de forma irregular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 101, de la Manzana 08, ubicado en calle Edelmiro Oviedo S/N°, Barrio Las Caleras, de la Localidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Manifiesta que, dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con postes de madera y alambrado. La superficie, medidas y linderos del inmueble a usucapir son las siguientes: según el registro de superficie que surge del plano referido, el lote posee una superficie total de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (3.929 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO CUARENTA Y TRES CON VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (143,28 m2), distribuida en dos bloques constructivos.- La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas a partir del Vértice "A" con ángulo interno de 93° 01' se miden 132,59 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 85° 39' se miden 37,35 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno 87° 47' se miden 131,79 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 93° 33' se miden 22,20 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 3.929 m2.- La posesión colinda en su costado norte: con rumbo Noreste lado A-B con ocupación de Alberto Oviedo Parcela N° 13 Folio 26244 año 1981 Juan Victor Oviedo, en su costado Este: con rumbo Sudeste lado B-C con propietario desconocido N° de Parcela no consta Domino no consta, en el costado Sur: con rumbo Sudoeste con Cunill y Blasco Izquierdo Anselmo Luis N° de parcela no consta Matricula 194612 y en su costado Oeste: con rumbo Noroeste con calle Edelmiro Oviedo.- CROQUIS DE UBICACIÓN: Se representa en el plano la ubicación del lote que se pretende usucapir dentro de la manzana que lo contiene, la que se encuentra delimitada al norte por Ruta Provincial N° 14 y expediente 0587-001799/13 de la Dirección de Catastro, al oeste colinda con calle Edelmiro Oviedo. La distancia medida por la calle Edelmiro Oviedo situada al oeste de la Mensura, desde el vértice A con rumbo norte —sur hasta la plaza de Villa

de Las Rosas es según mensura de 230,00 m. del vértice A al punto 2 y del punto 2 al 3 1.473 m."; todo ello conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del presente y su Anexo (fs. 02/03), realizado por el Agrimensor Nac. Carlos M. U. Granada, M.P. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. 0587-002585/2016, con fecha 24 de Abril de 2.017 del cual surge bajo el título AFECTACIONES REGISTRABLES: PARCELA: 13, PARCIAL, DOMINIO: F° 57625, T° 231, A° 1977, TITULAR: OVIEDO Edelmiro Declaratoria, N° DE CUENTA: 290217603852, DESIG. OF. Lote 2 y DOMINIO: F° 26244, T° 105, A° 1981, TITULAR: OVIEDO Juan Victor, N° DE CUENTA: 290217603852 (HOY MATRICULA 1.701.381, TITULAR: OVIEDO JUAN VICTOR).- Al respecto y según informe N° 10645 (fs. 74) "Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2902270202008013. Número Cuenta: 290217603852. Titular según Rentas: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN VICTOR. Domicilio Fiscal: V LAS ROSAS SAN JAVIER 0 - CP: 5000 - ALTO RESBALOSO - CORDOBA. Titular según Registro. Inscripción Dominial: FR. Observaciones: AFECTA EN FORMA PARCIAL el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia, en Folio 26244/1981, a nombre de OVIEDO, Juan Victor y en Folio 57.625 Año 1.977 a nombre de Oviedo, José María, en títulos designado como lote dos de la subdivisión en Expte.0032-05-31055/1973"- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Prov. y Munic. Dep.: 29, Ped.: 02, Pblo.: 27, C: 02, S: 02, M: 008, P: 101 y en la Dirección de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado en la cuenta N° 2902-17603852, titularidad SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN VICTOR.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 01 de Diciembre de 2017.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 312 de fecha 09/06/2021, a cuyo fin oficiarse. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas

por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Sandra Marcela Policastro, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUENO(JUEZ). ART. 24 LEY 9150 EXENTO DE GASTOS. OF. 19/05/2022.fdo. Carram Maria Raquel. Prosecretaria letrada.

10 días - N° 383577 - s/c - 23/06/2022 - BOE

RIO IV. La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 6ta. Nom. Sec. N° 12 cita y emplaza en autos "BERTOLA, ADRIANA CLAUDIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 6799394" al Sr. Martin Brosolasco y/o sus sucesores y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: ubicado en el lugar denominado La Cruz de José Antonio, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al Dominio 544 - Folio 392 Vta. – Tomo 2 – Año 1.909, Matricula N.º 1.618.757, cuyo titular registral es el Sr. Martín Brosolasco, ubicado en Depto. Río Cuarto, Ped. Achiras, Lote 317873-317131, Parcela 372-5107, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 24-01-0105693-8, que consta de las siguientes medidas: lado Nor-Este, costado A-B, con ángulo en B de 90° 00' mide 686,96 m; lado Sud-Este, costado B-C, con ángulo en C de 80°41'52'', mide 1315,16 m; lado Sud - Oeste, una línea quebrada de tres tramos: costado C-D, con ángulo en D de 149°08'30'', mide 67,05 m; costado D-E, con ángulo en E de 205°40'03'', mide 408,39 m; costado E-F, con ángulo en F de 103°59'04'', mide 337,83 m; y lado Nor-Oeste, costado F-A, con ángulo en A de 90°30'31", mide 956,42 m; encerrando una superficie de: SETENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO MIL SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (77 Has. 5069,75 m2) y es parte de una superficie mayor; linda: al Nor-Este, con Parcela 319290-317337 de Jorge Eduardo Martinez y Ana Carolina Martinez, Propiedad N° 24-01-0105528/1, inscripto a la matricula 1493012 y Parcela 372 – 5209 de Bertola Sonia del Valle y Bertola Adriana Claudia, Propiedad N° 24-01-166778/5, inscripto a la Matricula N° 227790; al Sud-Este, con resto de parcela 372-5107 de Martín Brosolasco, posesión de Bertola Sonia del Valle, propiedad N° 24-01-0105693/8, D° 544 F° 392 Vta. T° 2 A° 1909; al Sud - Oeste, con Arroyo La Cruz; y al Nor-Oeste, con Parcela 319290-317337 de Jorge Eduardo

Martínez y Ana Carolina Martínez, Propiedad N° 24-01-0105528/1, inscripto a la matricula 1493012. Para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Jorge Eduardo Martínez, Ana Carolina Martínez y Bertola Sonia del Valle, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia. Fdo. Dra. Mariana Martinez (Juez); Dra. Ivana Verónica Azcurra (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/05/2022.-

10 días - N° 384316 - s/c - 24/06/2022 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 6º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba CORDEIRO, Clara María en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION –" (Expte. 8584164), cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes, Sres. José María Ludueña y/o sus herederos y/o sucesores, María Evangelista Nieves de Ludueña y/o sus herederos y/o sucesores, y los herederos y/o sucesores de María Juana Nieves, para que en el término de tres días comparezcan en autos, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, en los términos del art. 783 ter del CPCC. Exhibanse los edictos en la comuna correspondiente, a cuyo fin oficiése. Cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes, Sres. Agustín Pedroni, Ives Niels Pedroni y Sibilina Almada Reyes, Norma Del Valle Olmos y Luis Guillermo Olmos, estos últimos en el carácter de herederos del Sr. Macario Lorenzo Olmos, para que en el término de tres días comparezcan en autos, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Comechingones, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento, sobre una fracción de campo ubicada en el lugar denominado Comechingones, Pedanía Esquina, Departamento Río

Primero de la Provincia de Córdoba, la cual conforme al plano de mensura parcial ejecutado por la Ing. Civil Silvia Estela Mirra, se designa como PARCELA 553134- 436606, sin antecedente de dominio en el Registro General de la Propiedad, que mide y linda: por su costado Norte es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al este el primer tramo (línea A-B) mide 454,96 metros y linda el primer tramo con parcela 1644 – s/designación de José María Ludueña inscripta al dominio N° 16307 folio 19063 año 1947; con parcela sin dominio o de propietario desconocido designado en el plano como "a of. No costa s/m 8.04", con parcela 1644-s/desig. De María Evangelista Nieves de Ludueña inscripta al dominio 16307 folio 19063 año 1947; con parcela 1644-4233 de Nieves María Juana inscripta en la matrícula 1.422.273; el segundo tramo (línea B –C) mide 196, 73 metros y linda con parcela 553377- 436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscripta en la matrícula 1474127; el tercer tramo (punto C-D) en dirección SE mide 10,22 metros lindando con parcela 553377-436940; el cuarto tramo (línea D-E) en dirección este mide 422, 62 metros, lindando con parcela 553377-436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscripta en matrícula 1474127; el costado Este parte del punto E al F y mide 328, 24 metros y linda con camino público; el costado Sur es una línea recta, que partiendo desde el vértice F (línea F-G) mide 889, 96 metros, lindando con resto de parcela 1644-3934 de posesión de Macario Lorenzo Olmos sin inscripción de dominio; el costado Oeste es una línea recta que partiendo desde el vértice G (línea G-A) mide 521,04 metros y linda al oeste con parcela 1644-3930 de Patricia Etel Pedroni, Ives Niels Pedroni inscripta en matrícula 1333281, lo que encierra UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38 HA 1.426, 26 METROS CUADRADOS. Fdo: CORDEIRO, Clara María Jueza de 1ra Instancia, MAGRIN, Fernanda Mónica, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 384480 - s/c - 27/06/2022 - BOE

La señora juez de 1ª instancia y 17ª nominación civil y comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos: FERNÁNDEZ, ANDRÉS GENEROSO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (8655000), el 20 de mayo de 2022 ha dictado la Sentencia N° 44, resolviendo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos. En consecuencia declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, la que se cumplió el 05/11/2007, por el Sr. Andrés Generoso Fernández, D.N.I 10.444.947, Argentino, na-

cido el 21 de abril de 1952, casado en primeras nupcias, con domicilio real en calle La Paz N° 2491 de B° Rosedal de esta ciudad de Córdoba, del inmueble descripto como: una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Siquiman, Las Mojaras, Departamento Punilla, Pedanía San Roque de esta provincia, designado como lote cuatro de la manzana treinta y dos, que mide y linda: 14 metros de frente por 36 metros de fondo, con una superficie de 504 metros cuadrados; linda al Oeste con calle El Cardenal; al Norte con lote cinco; al Este con lote diecisiete y al Sud con lote tres. Habiendo sido practicada la mensura por la Agrimensora Nacional Silvia N. Corace, Mat. 1005/1, y tramitada en la Dirección de Catastro bajo expediente 0576- 007555/2017, visado con fecha 07/02/2018, nomenclatura catastral 23-04-62-31-05- 028-015, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Folio real correspondiente al Número 978.332 (23). II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase.--- III) Oficiase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia y a la Comuna de Villa Parque Siquiman, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del accionante. IV) Ordenar la cancelación de la anotación de litis dispuesta de conformidad a lo previsto en el art. 1905 CCCN anotada al Diario N° 312 del 01/10/2020, a cuyo fin, oficiase. V) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C. VI) Imponer las costas a cargo de la parte actora. ... Fdo. Verónica Carla Beltramone, juez. Córdoba, 26 de mayo de 2022.

10 días - N° 384552 - s/c - 24/06/2022 - BOE

EDICTO. SAN JAVIER y YACANTO - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC: 8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 13/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados NUÑEZ JAVIER Y/O SUS SUCESTORES Y FRANGI O FRANGUI NELIDA DORA Y/O SUS SUCESTORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01,

durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y Nuñez Torres Hector M (titulares de cuentas de Rentas) y colindantes Sucesores de Nelida Dora Frangui o Frangi, Javier Nuñez y/o sus Sucesores, Juan José Ramognino y/o sus sucesores, Víctor Hugo Machuca, Basilio del Valle Celli, Angel Leon Celli, y Eric Daniel Pereyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- (...), y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-(...). - Notifíquese.-FDO: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM María Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 13-05-2022. • DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUJETO A USUCAPIÓN: conforme plano de mensura para "Prescripción Adquisitiva" adecuadamente visado por la dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, trámite vía Web N° 00005124, Expediente 0033 – 109510 / 2018, Plano N° 29 – 02 – 109510 – 2018, con fecha 08/03/2019; firmado por el Profesional Agrimensor: Marcos Sebastián Etchegoin - M.P.: 1368/1;(…) una fracción de terreno con Ubicación: Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03), Municipalidad de San Javier y Yacanto (22), Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 018, sobre Ruta Provincial N°14 al Oeste y Camino público (t-281-17)al Este, en el Barrio o Paraje denominado "El Pinar"; cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: 29 03 22 01 02 018 101; Descripción del inmueble: El inmueble es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=97°06'55", con un ángulo interno en dicho vértice de 59°17'49" y a una distancia de 111.64 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 116°29'39" y a una distancia de 8.99 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°14'06" y a una distancia de 31.65 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 52°52'31" y a una distancia de 49.33 m llegamos al vértice 5; desde este

vértice, con un ángulo interno de 123°19'25" y a una distancia de 3.62 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°47'43" y a una distancia de 61.07 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°58'47" y a una distancia de 37.32 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 3199.76 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Juan José Ramognino; entre los vértices 2-3-4 con Camino público (t-281- 17); entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Víctor Hugo Machuca; entre los vértices 5-6-7 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Basilio del Valle Celli, Ángel León Celli y Eric Daniel Pereyra; y entre los vértices 7-1 con Ruta Provincial N° 14. El inmueble objeto de las presentes actuaciones afecta en forma parcial el dominio correspondiente a la Parcela sin designación, Titulares Registrales: Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, empadronada en la Cta.: 2903-0580091/9 de Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y cuenta 2903-1536326/6 de Nuñez Torres Hector M.— OF. 23/05/2022.- Fdo: CARRAM María Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.05.23.-

15 días - N° 384654 - s/c - 30/06/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "CINGOLANI GRISELDA ALICIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 2291598; 1) CITA Y EMPLAZA los demandados, titulares registrales – Sres. Roque Alonso, Remigio Alonso (h) y Ramón Alonso- (titulares registrales del inmueble inscripto en la Matrícula 1797580), y Sr. Fernandez Norberto (titular registral del inmueble inscripto en la Matrícula 7602039)- para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.2) CITA Y EMPLAZA por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, a saber: 1) LOTES 3 Y 4 DE LA MANZANA 33 ubicado en Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, superficie total de 1.500 mts2, Inscripto a nombre de Roque Alonso, Remigio Alonso (h) y Ramón Alonso en la Matrícula 1797580 (antecedente Folio 2933 Año 1952), empadronado en la Dirección General de

Rentas bajo el N° 31080682351/1.- 2) LOTE 5 DE LA MANZANA 33 ubicado en Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, superficie total de 750 mts.2, Inscripto a nombre de Norberto Fernandez en la Matrícula 760203, empadronados en la Dirección General de Rentas bajo el N° 31081145485/0; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.) 3) CITA a la Provincia de Córdoba, Comuna de Potrero de Garay, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados a fs. 122 en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), Sres. Raúl Ferrazzuolo e Irene Alvarez Gallardo; María Ines Garcia; Marina Antonela Encina; Carolina Femminella y Jose Ferreira, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. FDO: Dra. De Paul Laura Inés (secretaria). Dra. Calderón Lorena B. (juez). Oficina 5/05/2022.-

10 días - N° 384775 - s/c - 28/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "ZANDRINO STANG, LEANDRO RAFAEL - USUCACION" (Expte. 10203916), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 27/10/2021.- (...) Admitase la presente demanda de USUCACION sobre el inmueble sito en calle Derqui N° 655, Barrio Palermo, de esta ciudad de Villa María, Lote 100 de la Manzana K (...).-Descripción según plano de mensura: La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al noreste, línea AB de 10.00 metros materializada por alambre tejido, de frente a calle Derqui. Al sudeste línea BC de 50.00 metros materializada por tres tramos de distintos tipos de muro, primer tramo hasta progresiva 10.73 muro contiguo de 0.15 metros de espesor, segundo tramo, hasta progresiva 19.38, muro medianero de 0.30 metros de espesor y tercer tramo muro contiguo de 0.15 metros de espesor; por donde linda con parcela 14 propiedad de Renata Chiavenato (Matrícula N° 785.737), al sudoeste, línea CD de 10.00 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 metros de espesor, lindando en este costado con la parcela 30 propiedad de Nancy Leonor Pérez (Matrícula N° 327.863) y el noroeste línea DA de 50.00 metros,

con lo que se cierra el polígono, materializada por alambre de cinco hilos, por donde colinda parcela 6 de Mario Omar Areosa (Matrícula N° 324.888), parcela 7 de María Cecilia Galasso (Matrícula N° 207.534) y parcela 12 de Jorge Omar Salguero (Matrícula N° 192.667); todos los ángulos forman 90°00'. Todo ello encierra una superficie de quinientos metros cuadrados (500.00 m2). Se trata de un lote baldío. La presente mensura afecta en forma total el dominio Nro. 49.466 – Folio: 56457 – Tomo 226 – Año: 1948 (hoy Matrícula 1746147). Titular Registral: Edgard Liprandi Sosa.- Descripción según estudio de título realizado por el abogado Hugo Alfredo Castro: Conforme Dominio N° 49.466, Folio N° 56457, Tomo N° 226, del Año 1948, y Planilla N° 19.030, el inmueble se describe como: ubicada en la Manzana Oficial K, Lote N° 4, Parcela 13, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba. Se ubica sobre la calle Derqui de la citada ciudad. Mide 10 metros de frente sobre dicha calle, por 50 metros de fondo, haciendo una superficie total de quinientos metros cuadrados. Linda: Al Noreste con calle Derqui; al Sudeste con la parcela 14 de Renata Chiavenato (Matrícula N° 785.737); al Sudoeste con la parcela 30 de propiedad de Nancy Leonor Pérez (Matrícula N° 327.863); y en su costado Noroeste con las parcelas 6 de Mario Omar Areosa (Matrícula N° 324.888), parcela 7 de María Cecilia Galasso (Matrícula N° 207.534) y parcela 12 de Jorge Omar Salguero (Matrícula N° 192.667). La propiedad se encuentra empadronada bajo el número 16-04-1006622/7 en el impuesto inmobiliario provincial. Según se determina en el Plano de Mensura, confeccionado por la ingeniera civil María Eugenia Borra, a los efectos de iniciar Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba, por Expte. N° 0588-008807/2018, con fecha 25 de septiembre de 2018, dicha mensura afectó el lote de terreno antes descripto. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio y folio citado, a nombre de Edgard Liprandi Sosa, por compra que éste le efectuara al señor Antonio Manuel Savino Ancarani, casado en primeras nupcias con María Elena Deponti, con fecha 06 de diciembre de 1948, por escritura pasada ante el escribano Federico F. Foguet, por mayor superficie, que da origen a este lote. Según el expediente referido, lo mensurado tiene la nomenclatura catastral provincial (D 16, P 04, P 22, C 01, Secc. 02, Mz. 083, P. 100) y municipal (C. 01, S. 02, M. 83 y P. 100).-Descripción según título: hoy matrícula 1746147, a saber: LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 4 de la MANZANA "K", ubicado en la localidad

de Villa María, Ped. del mismo nombre, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN, Pcia. de Córdoba que mide 10.00 mts. de fte. Al Nor-Este, por 50.00 mts. de fdo. o sea una SUPERFICIE de 500.00 m2. Linda al Nor-Este, con calle Bella Vista; al Sud-Este, con lote 5; al Sud-Oeste, con lote 21; y al Nor-Oeste, con lotes 3, 29 y 30, todos de la misma mza. Le corresponde en un 100% al señor Edgar Liprandi Sosa, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Sandoval Reyna, domiciliado en la localidad de Villa María, provincia de Córdoba, por compraventa conf. Escritura del 06/12/1948.-Cítese y emplácese al demandado, Sr. Edgard Liprandi SOSA o sus sucesores, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 C.P.C.C.).-Cítese y emplácese, por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. (...) Notifíquese.-Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)-BRANCA Julieta (PROSECRETARIA LETRADA).

10 días - N° 384828 - s/c - 28/06/2022 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C. y F., de la Loc. de Villa Cura Brochero, a cargo del Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los caratulados: "TIZZANO, JOSE HORACIO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION (Expte. N° 1876009)", cita y emplaza a José Víctor Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Eudufemar SA., Eduardo Antonio Gramática, Adela Marcela Rufail, Aldo Enrique Beltramone, María Eugenia Beltramone, Juan Manuel Rivera, Miguel Ángel

Rivera, Rubén Bustos y María Gregoria del Carmen Bustos o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en "Bajo de Los Corrales" - Pedanía Ambul - Depto. San Alberto de esta Pcia., que según Plano confeccionado por los Ing. Civil Silvia C. Dallegre M.P. 1232 y Carlos H. Rodríguez M.P. 1749, con aprobación técnica realizada por la D.G.C. en fecha 10 de Marzo de 2.014, Expte. N° 0033 - 085547 / 2.013, se designa como Lote 521477 - 299894 que mide y linda: AL SO: Partiendo desde el Vértice A, Lado AB mide 761,37 m. y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 72° 14', linda con Parcela S / D - Lote S / D, propiedad de José Víctor Bustos (hoy sus sucesores) actualmente ocupado por María Gregoria del Carmen Bustos; AL SE: Lado BC mide 873,97 m. y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 105° 23', linda con Ruta Provincial N° 15 y AL NO: una poligonal de tres lados, partiendo primero con el Lado CD de 797,04 m. y rumbo SO con ángulo en vértice C de 60° 46', linda con calle Pública; segundo Lado DE mide 550,49 m. y rumbo SO con ángulo en vértice D de 122° 39', linda con Parcela S / D - Lote S / D propiedad de EDUFEMAR S.A. hoy ocupado por Eduardo Gramática y tercer Lado EA mide 137,20 m. y rumbo SO con ángulo en vértice E de 178° 58', linda con Parcela S / D - Lote S / D propiedad de Aldo Enrique Beltramone, María Eugenia Beltramone; Juan Manuel Rivera, Miguel Angel Rivera y Adela Marcela Rufail hoy ocupado por Ruben Bustos, cerrando así el polígono. Sup. total de 55 Ha. 2.730,39 m2, insc. en el Reg. Gral. de la Pcia. a nombre de Jose Victor BUSTOS al D° 129 - F° 1441 - T 1 - Año 1.928 hoy a la Mat. N° 1.767.186, Emp. ante la D.G.R. a la Cuenta N° 2801-0280171/0 en mayor Sup. de 73 Has. 8.555 m2., a nombre del tit. registral. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA.Oficina, 09/11/2021.-

10 días - N° 385245 - s/c - 21/06/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C., F.,C.,N. y J., P. J., y F. de la Ciudad de Las Varillas, en los autos caratulados: "RIBA, ADRIANA CELIA - USUCAPION (Expte. N° 1217765)", ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 12/08/2021. Admítase la demanda de usucapión y su ampliación, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. (...). A los fines de citar a los cotitulares registrales Oreste Valentín Riba, Idelfonso Francisco Riba, Ilmar Enrique Riba y Adelmo Lorenzo Riba, con do-

micilio desconocido y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo , Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura para acompañar a Juicio de adquisición por Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Omar L. Rubiolo, M.P. 1260, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión realizada por la Dirección General de Catastro en fecha 07/12/2.005, Expediente N° 0033-004721/2005, se designa como LOTE TREINTA Y OCHO de la MANZANA DIECISEIS, que mide y linda: Quince metros de frente al Nor-Oeste sobre calle Rivadavia, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una Superficie total de Seiscientos Metros Cuadrados, y linda AL NOR-OESTE: con calle Rivadavia; AL NOR-ESTE: con Parcelas 036 de Lorenzo Alfredo Armando Paredes, Orlando Paredes y Dalmacio Paredes (Hoy sus sucesores); y Parcela 037 de Lorenzo Alfredo Armando Paredes, Orlando Paredes y Dalmacio Paredes (Hoy sus sucesores); AL SUD- ESTE: con Parcela 032 de Oscar Alfredo Rosso y Lidia Poncini de Rosso y al SUD-OESTE: con Parcela 04 de Miguel Jesús Lujan Sanchez. Actualmente empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 3006-0167533-5 y con designación catastral N° 3006360202027005000. Inscripto ante el Registro General a los F° 35.516 - Año 1.957 y F° 32.615 - Año 1.980, hoy por conversión a la Matrícula N° 1.691.699 en la proporción de: 1º) RIBA, Oreste Valentin Der. y Acc. a 1 / 6 avas partes; 2º) RIBA, Adelmo Lorenzo Der. y Acc. a 1 / 6 avas partes; 3º) RIBA, Idelfonso Francisco Der. y Acc. a 1 / 6 avas partes; 4) RIBA, Ilmar Enrique Der. y Acc. a 1 / 6 avas partes; 5º) RIBA, Idilio Luis Der. y Acc. a 2 / 6 Avas Partes. Fdo: Dra. Carolina MUSSO -Juez-, Dra. Vanesa Alejandra AIMAR- Prosecretaria letrada.

10 días - N° 385246 - s/c - 21/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1ª Civ.Com.Conc.yFlia Ex Sec. 1, autos "SACAVINO NORA MARIA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 8969758) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 12/05/2021... Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO(...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense

edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos(...)Firmado digitalmente por: Machado Carlos Fernando-Fracchia Carola Beatriz.El inmueble urbano se ubica en inmueble sito en calle Av. Buenos Aires N° 396 B° Villa Parque San Jorge, que se describe como una fracción de tierra ubicada en Villa Parque San Jorge, paraje San Francisco, Pedanía San Antonio del Departamento Punilla de la provincia de Córdoba, designado como Lote "C" de la Mz. 108, que tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber; con frente al Oeste sobre Av. Buenos Aires, entre las calles Valparaíso y La Habana, mide: quince metros de frente al Oeste por cuarenta y cinco metros de fondo o sea, SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: por su frente al Oeste con la Av. Buenos Aires, por su contrafrente al Este con parte de fondos de los lotes 16 y 15; por su lado al Sud con lote 8 y por su otro lado al Norte con el lote D. Inscripción en el dominio al número 24.991, folio 32501 de 1967. Nom. Catastral 23-02-36-24-02-089-017.

10 días - N° 385358 - s/c - 28/06/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "GROSSO, DAVID- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREP. P/USUC.-" (Expte. N° 391662, Año 2005, Secretaría N° Uno, ha resuelto: 1) "SENTENCIA NUMERO: 53.- Morteros, 13/03/2012.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. DAVID GROSSO como propietario del inmueble que según Plano se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el Dpto. San Justo (Prov. Dep. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pueblo 41), Lugar Pueblo Morteros (Prov. C 02- Munic. 02); Manzana 9 (Prov. M 09- Munic. 09); Lote 12 (Prov. P 12- Munic. 12),Pcia. de Córdoba, empadronado en DGR en la Cta. N° 30012290930/5, Dominio F° 697 A° 1932, a nombre de Amalia Elsa Córdoba, que mide de los puntos A-B 14,00 m; C-B 50,00 m; D-C 13,83 m y D-A 50,00 m, lo que hace una superf. total de 695,75 m2., baldío, que linda: al N con Bvd. Juan Domingo Perón; al E con ruta pcial. N° 1; al S con Parc. 008 de María Herrera de Córdoba y al O con Parc. 002 de

Eusebio Córdoba.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley.- III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Elvira Colombo, para cuando exista base económica cierta para practicarla.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: DR. José María Herrán, Juez.-" y 2) "AUTO NUMERO: 708.- Morteros, 13/11/2012.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Interpretar la Sentencia N° 53 de fecha 13/03/2012 y en consecuencia atento la consignación de nuevos datos del inmueble en cuestión, relacionados al Número de Cta. y Nomenclatura Catastral, siendo los expresados en ella "30012290930/5, y Lugar Pueblo Morteros (Prov. C 02- Munic. 02); Bvd. Pte. J.D. Perón S/n (Prov. S 03- Munic. 03); Manzana 9 (Prov. M 09- Munic. 09); Lote 12 (Prov. P 012- Munic. 12) respectivamente," corresponde reemplazarlos por los sgtes.: ... Lote 12 designado catastralmente como: Dpto. 30- Ped. 01- Pblo. 41- Circ. 02- Secc. 03- Mzna. 09- Parc. 012; empadronado en DGR bajo la Cta. N° 30012853004/6...". Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: DR. José María Herrán, Juez.-"

10 días - N° 385494 - s/c - 16/06/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUIN en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110208)": COSQUIN, 26/05/2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad del solicitante provéase el escrito de fecha 11.04.2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de la demandada — Sra. NORA TERESA ROMERO — para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en el lugar del último domicilio del causante, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catas-

trales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra requiérase al actor denuncie en autos el nombre y domicilio de los herederos de la Sra. NORA TERESA ROMERO a los fines de su citación. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 14 de la MANZANA I, con SUP de 707.26 MTS2 y que mide y linda: 21 mts al O con calle pública; 28,64 mts al N con lote 15; 23 mts al N con lote 15; 23 mts al NE con lote 18 y 38 mts 33 cm al S con lote 13" Mat. N° 1032793, Número de Cuenta 230231249864, nomenclatura catastral 2302251605010030, parcela 2302251605010101, a nombre de ROMERO DE FACE NORA TERESA, LC: 3.396.835. Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 385727 - s/c - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "Expediente N° 7937801 - MOYANO, HERMINIA RAMONA-USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO 26/10/2021 (...) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que figura empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N°24-05-2.476.201/4, Nomenclatura Catastral Dpto. 24 Ped. 05 Pblo. 52 C. 03 S. 01 Mz. 138, P 13, PH 001, ubicado en calle Trabajo y Previsión N° 1401, de la Ciudad de Río Cuarto,

Departamento, Pedanía y Municipalidad de Río Cuarto, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros Sres. Benigno José Cañada y Juan Ángel Sanabria para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PUEYRREDON Magdalena- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; PEDERNERA Elio Leonel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 385738 - s/c - 29/06/2022 - BOE

Huinca Renancó, La Sra. Juez de 1° Inst. 1° Nom. CCC y Flía de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados " ALI, ROBERTO JOSÉ (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO S/ USUCAPIÓN"; (Expte. N° 2009947), dispuso se notifique por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: SENTENCIA NUMERO: 74. HUINCA RENANCO, 13/06/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados: "ALI, ROBERTO JOSÉ (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO S/ USUCAPIÓN"; (Expte. N° 2009947), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO; RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Roberto Jose ALI, D.N.I. N° 6.653.280, por prescripción veinteañal operada el veintinueve de octubre del año mil novecientos noventa y uno (29/10/1991), el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo a la mensura practicada para este juicio por el Ing. Civil Rudy Carrizo, según expediente Nro. 3-46.05.51852/75, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento Mensuras con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pblo. 03, Circ. 01, Sec. 01, Manz. 98, Parc. 3 y 4, ubicada en calle Güemes y Chacabuco Municipio de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Pedanía Jagüeles, designado como lote 3 y 4, tiene las siguientes medidas lineales: Cincuenta metros en su costado Norte, puntos A-B; cincuenta metros en su costado Sur, puntos C-D; cuarenta y seis metros con veinticinco centímetros en su costado Este, puntos D-A y cuarenta y seis metros veinticinco centímetros en su costado Oeste, puntos B-C, lo que hace una superficie total DOS MIL

TRESCIENTOS DOCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Norte, con calle Güemes, al Sur con Antonio Nicola en parte y Elsa Viano en parte, al Este con calle Chacabuco y al Oeste con Sergio Santiago Capriolo.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Nro. 15021941198/9.- Que según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos N° 007589 de fecha 15/10/1991 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la provincia al N° 17- F° 30- Año 1899 a nombre de Leslie Wright, como resto de mayor superficie, que conforme demanda de fs. 27/28 vta según título dice: La propiedad del Departamento General Roca, ángulo noroeste del lote Nro. 9 fracción C, sección primera, estando designado el campo que es materia de esta escritura con letra Ch, en el croquis que ha servido de base la venta y afecta en figura de un cuadrado perfecto que mide cinco mil metros por costado, lo que forma una superficie de dos mil quinientas hectáreas equivalente a una legua kilométrica cuadrada y linda: al norte con Don Manuel Espinoza por el Este por la fracción B del croquis, por el sud con la fracción C del mismo croquis, ambos de los vendedores y por el Oeste con Don Jesús Porto, lo deslindado es parte del expresado lote de campo Nro. 9 que con otro lote más hubieran los señores Gimenez y Posadas.- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Punta" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Roberto José ALI, D.N.I. N° 6.653.280, CUIT 20-06653280-0.-, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Nilda Raquel CAIRES, con último domicilio en calle Chacabuco S/N de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Dpto Gral Roca de esta Provincia, a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, ofíciase al Registro General de la Propiedad.- IV) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis que se hubiere dispuesto en autos.- V) DIFERIR la regulación de honorarios de los letrados intervinientes por lo motivos expuestos.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha:31/05/2022.-

10 días - N° 385853 - s/c - 15/06/2022 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 30° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ELLERMAN Ilse, en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL

Y OTRO – USUCAPION –" (Expte. 8991092), cita y emplaza a la sucesión de José Tadeo Casas, al Sr. José María Ludueña y/o su sucesión, a la sucesión de José Antonio Ñanez, al Sr. José Ochoa y/o su sucesión y al Sr. Sueldo Audino para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación dispuesta en el domicilio que surge de los registros. — Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna Comechingones y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento, sobre la fracción de campo ubicado en Pedanía Esquina del Departamento Río Primero, visado con fecha 08 de abril de 2019 por la Dirección de Catastro de la Provincia bajo número de EXPTE. 0033- 108075/2018, el inmueble se designa como LOTE 552718-434221, que mide y linda: partiendo del vértice A, esquinero N-O con ángulo de 88° 45' 14" y rumbo al Este, hasta el vértice B, mide 648, 69 metros (línea A-B), lindando con callejón vecinal de por medio con parcela 1644-4020 de Mardoqueo, Rosa, Parmenia, Micaela y Ramona Casas, Jerónima Vaca de Casas, Alba Teresa, José Evelio, Cesar Dante, Juana Arginia, Elda Edhit, Horacio Antonio y Mario Isaías Casas (D° 33433 F° 40766 A° 1955); desde el vértice B, con ángulo de 91° 12' 42" hasta el vértice C, mide 105,59 metros (línea B-C); desde el vértice C, con ángulo de 269° 58' 50" hasta el vértice D, mide 653, 31 metros (línea C-D) y linda por los dos últimos tramos, callejón vecinal de por medio con resto de Parcela 1644-0001 de Ludueña José María (Matricula 933.268), desde el vértice D, con ángulo de 90° 24' 04" hasta el vértice E, mide 313,58 metros (línea D-E), lindando con resto de Parcela 1644-0001 de Ludueña José María (Matricula 933.268); desde el vértice E, con ángulo de 82° 29' 23" hasta el vértice F, mide 71,80 metros (línea E-F), desde el vértice F, con ángulo de 276° 53' 18" hasta el vértice G, mide 520,00 metros (línea F-G), desde el vértice G, con ángulo de 263° 06' 42" hasta el vértice H mide 79,59 metros (línea G-H), desde el vértice H con ángulo de 97° 23' 10" hasta el vértice I, mide 339, 94 metros (línea H-I), lindando por estos cuatro últimos tramos con parte de Parce-

la 1644-3527 de Pedroni Patricia Etel y Pedroni Fernando Enrique (Matricula 1.330.563) ; desde el vértice I, con ángulo de 89° 47' 18" hasta el vértice J, mide 675,30 metros (línea I-J) lindando con parte de Parcela 1644-3323 de Bustos Fierro Manuel y Pedroni Fernando Enrique (Matricula 1.328.800); desde el vertice J, con ángulo de 88° 46' 08" hasta el vértice K, mide 719, 53 metros (línea J-K), lindando con resto de la parcela 1644- 3726 posesión de José Antonio Ñanez y Parcela 1644-3822 Posesión de Audino Sueldo; desde el vértice K, con ángulo de 269° 11' 03" hasta el vértice L, mide 536,23 metros (línea K-L), lindando con parcela 1644-3822 posesión de Audino Sueldo; desde el vértice L con ángulo de 95° 21' 43" hasta el vértice M mide 9,97 metros (línea L-M); desde el vértice M con ángulo de 263° 55' 31" hasta el vértice N mide 97, 62 metros (línea M-N); desde el vértice N con ángulo de 139° 31' 50" hasta el vértice O mide 22,33 metros (línea N-O), desde el vértice O con ángulo de 133°13'04" hasta el vértice inicial A mide 526, 59 metros (línea O-A), lindando por los cuatro últimos tramos con Camino Publico; cerrando la figura con UNA SUPERFICIE TOTAL DE 109 HA 7.811,51 METROS CUADRADOS. Fdo: ELLERMAN Ilse – Jueza de 1ra Instancia, NINCI, Luciana – Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 386268 - s/c - 04/07/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°3, en autos: "CARRAM JORGE MOISES – USUCAPION" (EXP. 10841050), cita y emplaza por el plazo de treinta días a la demandada Sara Margarita Ahumada de Voss y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en el domicilio que surgen de los informes diligenciados con fecha 05/04/22, 05/04/22 y 21/04/22.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Sara Margarita Ahumada ó Margarita Ahumada de Voss y/o su Sucesión, Rosa Yolanda Maschke y/o sus sucesores, Guardia Daniel y/o sus sucesores y a Alberto Osmar Recalde, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese

y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad...- Que el inmueble pretense a usucapirse resulta una de: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme Exp. Prov. N° 0033-127190/2022, aprobado del 11/03/2022, se designa como Lote 100 de la Mza. 68, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, y se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión: "Parcela ubicada en calle Cenobio Soto 375 esquina J.M. Quiroga, municipio Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier; designada como lote 100 de la manzana oficial 68, que se describe: Partiendo del vértice "1", con rumbo 77°15' y ángulo interno en dicho vértice 90°00', se llega al vértice "2" a una distancia de 16,45 m; a partir de "2", con ángulo interno de 135°18', lado 2-3 de 4,99 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°42', lado 3-4 de 26,30 m; a partir de 4, con ángulo interno de 135°17', lado 4-5 de 3,78 m; a partir de 5, con ángulo interno de 134°43', lado 5-6 de 17,34 m; a partir de 6, con ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 32,50 m; encerrando una superficie de 640,20 m². Y linda: lado 1-2 con calle J.M. Quiroga; lado 2-3 con resto de Parcela 008 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536069/6, MFR 1.657.546 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 3-4 con calle Cenobio Soto; lado 4-5 con resto de Parcela 010 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536063/7, MFR 1.657.544 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 5-6 con calle Juan José Paso; y lado 6-1 con: Parcela 011, Cta. N°29-01-1536064/5, MFR 1.657.493 a nombre de Maschke Rosa Yolanda y Guardia Daniel; y Parcela 015, Cta. N°29-01-1536068/8, MFR 771.795 a nombre de Recalde Alberto Osmar.- El terreno descripto tiene una superficie total de 640,20m², encontrándose edificada en 606,04 mts.2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, MP 1413/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 11 de Marzo de 2022, Expediente Provincial N° 033-127190/2022 – Que el inmueble objeto de esta demanda afecta: 1.- De forma parcial a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-008, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°29-01-1536069/6 e ins-

cripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.546 a nombre de Ahumada Sara Margarita. 2.- De forma total a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-009, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 29-01-1536070/0 e inscripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.547 a nombre de Ahumada Sara Margarita. 3 De forma parcial a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-010, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 29-01-1536063/7 e inscripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.544 a nombre de Ahumada Sara Margarita. Fdo: DURAN LOBATO MARCELO RAMIRO (JUEZ) –ALTAMIRANO MARIA CAROLINA(SECRETARIA). Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) OF.: 01/06/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 386816 - s/c - 27/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "JAIME CARLOS GUSTAVO –USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1183951, que se tramitan por ante la Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana; cita y emplaza a los demandados, Sucesión de Luis Paulino JAIME, Ángela JAIME de RÍOS, Delia Gregoria JAIME, Gabriela Emma JAIME de AGUIRRE y Segundo Emilio JAIME, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Olga Victoria JAIME, Celestino LUNA o sus sucesores; Luis JAIME o Luis Paulino JAIME o sus sucesores; José B. MONTOYA VEGA o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación a Parcela ubicada en departamento PUNILLA, pedanía DOLORES, municipio CAPILLA DEL MONTE, lugar OJO DE AGUA, COMUNIDAD DE OCHOA, calle SERVIDUMBRE DE HECHO S/N°, designado como Lote 103, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 63,76 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 202,82 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 63,76 m; a partir de D, con un ángu-

lo interno de 90°00', lado D-A de 202,82 m; encerrando una superficie de 12931,80 m². Y linda con: al Norte, el lado A-B, linda con la Parcela Rural 152-3997 (Lote 86), no consta dominio, empadronada a nombre de CELESTINO LUNA, en la Cuenta N° 2301-0404949/0, en superposición con la Parcela 589582-356232 (Lote 86), no consta dominio, empadronada a nombre de MONTOYA VEGA JOSÉ B., en la Cuenta N° 2301-0624202/5; al Este, el lado B-C, linda con la Parcela Rural 1611-2301 (Lote 64), a nombre de OLGA VICTORIA JAIME, Dominio N° 29.022, Folio N° 35.413, Tomo 142 del Año 1982, y empadronado en la Cuenta N° 2301-0404927/9; al Sur, el lado C-D, linda con Resto de la Parcela Rural 152-3996 (Lote 85), no consta dominio, empadronada a nombre de LUIS PAULINO JAIME, ANGELA JAIME DE RÍOS, DELIA GREGORIA JAIME, GABRIELA EMMA JAIME DE AGUIRRE Y SEGUNDO EMILIO JAIME, en la Cuenta N° 2301-0962315/1; y al Oeste, el lado D-A, linda con Resto de la Parcela Rural 152-3996 (Lote 85), no consta dominio, empadronada a nombre de LUIS PAULINO JAIME, ANGELA JAIME DE RÍOS, DELIA GREGORIA JAIME, GABRIELA EMMA JAIME DE AGUIRRE Y SEGUNDO EMILIO JAIME, en la Cuenta N° 2301-0962315/1.- La Dirección General de Catastro le asignó al lote mensurado la siguiente nomenclatura catastral urbana, departamento 23 pedanía 01 pueblo 06 circ. 03 secc. 03 manzana 004 parcela 103. COLINDANTES: Olga Victoria JAIME, con domicilio en Dean Funes Gregorio N° 538, cuenta: 2301-04049279; Celestino LUNA, cuenta: 2301-04049490; Luis JAIME, con domicilio en Medrano N° 269, cuenta: 2301-096223151; José B. MONTOYA VEGA, con domicilio en 25 de Mayo N° 236, cuenta: 2301-06242025. Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado. Juez. Dra. Carola B. Fracchia. Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 387000 - s/c - 05/07/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "GELOS, CLAUDIO GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2516142), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 18/04/2022. Cítese y emplácese a los demandados TOMÁS FACUNDO GODOY Y ANTONIO LEONARDO GELOS para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art. 113 y 152 CPC).- Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares

dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese Mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Carlota a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Modifíquese categoría de juicio a "USUCAPIÓN" NOTIFÍQUESE.- Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto. Juez. SEGOVIA Marcela Carmen. Secretaria.- Los inmuebles objeto del juicio se ubican en La Carlota y se describen como: "Un lote de terreno de cuarenta y ocho metros treinta tres centímetros de este a oeste por ciento veinte metros de fondo, que es parte integrante de la manzana señalada con el número "veinte", e inventariada al número tres y linda al Norte; calle Milán; Sud: calle Genova; este fracción que se adjudica a Juan Pedro Godoy y Oeste: fracción que se adjudica a Facundo Godoy". Registro General de la Propiedad de la Provincia, inscripta en el D°10.132 F°12.454 T°50 A°1.940 a nombre de Tomás Facundo Godoy.- El inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo el N° 1801-0081207-8, Nomenclatura Catastral: 10-02-01-057-003-000 a nombre de Tomás Fernando Godoy.- "Fracción de terreno que forma parte del plano oficial de La Carlota, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, próximo a la estación del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, de la manzana N° 20 que mide: 26m 67cm de Este a Oeste, por 120m de Norte a Sur, lo que hace una superficie de 3200m 40dcm², y linda: al Norte: calle Milán, al Sur: calle Genova, al Oeste: calle Córdoba y al Este: con Tomás Facundo Godoy. El inmueble se halla empadronado en la DGR, según Matricula: 1694269, título en Cuenta N° 18010279805-6, Nomenclatura Catastral: 10-02-01-057-001-000 a nombre de Gelos Antonio Leonardo."

10 días - N° 387042 - s/c - 24/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. en lo Civ y Com y de 49° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos: "SCAVONE, SILVIA PATRICIA DEL CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 5685387" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA

73 de fecha 27/05/2022. VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada y en consecuencia declarar que los Sres. Silvia Patricia del Carmen Scavone, D.N.I. N° 12.333.585, y Alberto Bottegoni, D.N.I. N° 10.212.260, han adquirido por prescripción veinteañal a partir del día 25/06/1997 el inmueble que conforme al anexo correspondiente al plano del Expediente N° 0033-063840-2011 aprobado para juicio de usucapión con fecha 23/05/2012 y elaborado por la Ing. Agrimensora Sandra Tita se describe como: "Una fracción de terreno en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Mz Of. 10, Lote 18, ubicada sobre Bv. De los Alemanes S/N°, esquina Calle Ángel T. Lo Celso, Barrio Granja de Funes de Villa Argüello, designada catastralmente con la nomenclatura: C.:13 - S.:25 - Mz.:017 - Parcela: 018 que mide y linda: al Norte, línea A-B=9,71m. con resto de la Parcela N° 13 propiedad de SCAVONE, José Salvador; al Este, línea B-C=7,80m., con resto de la Parcela N° 13 propiedad de SCAVONE, José Salvador; siendo el ángulo en el vértice "B" de 90°26'; al Sur, línea C-D=15,51m. lindando con calle Bv. De los Alemanes, siendo el ángulo en el vértice "c" de 91°15'; al Noroeste, línea D-A=10,05 con calle Ángel T. Lo Celso siendo el ángulo en el vértice "D" de 53°32' y en el vértice "A" de 124°47'.- La Posesión encierra una Superficie Total de 100,58 m² (SIC, fs. 9), la que afecta de forma parcial a un terreno de mayor superficie inscripto en la Matrícula N° 76.953 a nombre de José Salvador Scavone, número de cuenta 1101-1620479-7, designación catastral 11-01-01-13-25-017-013; a la que se ha designado catastralmente como 11-01-01-13-25-017-018 y se le ha dado el número de cuenta 11-01-4305407-1. II) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.C. III) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Silvia Patricia del Carmen Scavone de Bottegoni, D.N.I. N°12.333.585, y Alberto Bottegoni, D.N.I. N° 10.212.260, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. IV) Costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.). Regular los honorarios profesionales del Dr. Oscar Alberto Vera en la suma de pesos \$28.463,36 y los que corresponden a la Dra. María Alejandra Burgos en la suma de pesos \$42.695,04. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONTES Ana Eloísa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.27

10 días - N° 387274 - s/c - 08/07/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flía, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "CROSS, MARTA

IRENE – Usucapión" – Expte.N°1226344, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Notifíquese. Villa Cura Brochero,06/05/2022.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "Las Heritas", de la Pedanía "Nono", Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba; Y designado: Lote: 2521-2205; Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28, Ped. 07, Hoja: 2521, Parcela: 2205; Y que Colinda y mide: Partiendo del vértice A, con un ángulo de 87°40' y con rumbo Este: Lado AB: de 226,40mts. Siguiendo desde el vértice B, con rumbo Sur con ángulo de 81°11', Lado BC: de 192,74mts; con rumbo Oeste, desde el vértice C, con un ángulo de 93°35', lado CD de 190,58mts.; y siguiendo hacia el Norte desde el vértice D, hasta cerrar el rectángulo en A, lado DA, de 173,19mts con un ángulo de 97°19'. Lo que hace una superficie de 3 hectáreas 7.919m².-El terreno descripto colinda en su costado Norte, rumbo Este- Oeste, que delimita entre el punto A-B, con calle pública; en su costado Este delimitado entre los puntos B-C con las parcelas de Juan Coronel y Víctor A. Cufre. En su costado Sur, entre los puntos C-D con parcela de Víctor A. Cufre; al Oeste entre los puntos D-A con calle Vecinal.- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona M.P. 1112/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0033-99114/05 con fecha 09 de septiembre de 2005.-

12 días - N° 387278 - s/c - 13/07/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANCA C/ MOLINA, MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6145055 -, ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA. 09/06/2022. "...atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Marcos Molina a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del proveído de admisión de fecha 11/02/2022, el que deberá ser transcripto en el

cuerpo del edicto. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación? Fdo. REPISO, Mariana Laura – Prosecretaria Letrada -----
----- Otra Resolución: CÓRDOBA, 11/02/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho (art. 165 CPC), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes referidos para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente, ordenase la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente (art. 1905 CCCN), Fdo. ABELLANEDA, Ramón Andrés – Juez de 1ª Instancia.

10 días - N° 388618 - s/c - 14/07/2022 - BOE

ALTA GRACIA. En los autos caratulados "PEL-SMAN, FRANCISCO MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 3598009 que se tramitan ante el Juz. Civ., Com., Conc., Flia, 1ra Nom., Sec. N°1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 30/12/2021. Proveyendo a la presentación que antecede: atento lo solicitado y constancias de autos provéase al escrito de demanda presentada con fecha 08/06/2021: Por presentada, por parte, en el carácter de apoderada de la parte actora, y con el domicilio procesal ya constituido en autos. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada y demás prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble objeto de la presente acción de usucapion, Sra.OSIMANI, ALTIDEA DE MAFFEO, y/o SUS SUCESORES –atento la edad presunta de la demandada- para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa San Isidro y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Según Matricula: LOTE DE TERRENO ubicado en Villa San Isidro, pedanía San Isidro, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 13 de la Manzana 30, 1° sección, que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo o sea, una superficie total de 300 mts2 y se encuentra inscripta en el registro General de la Provincia en la Matricula 959278, de titularidad de Osimani Altidea de Maffeo, N° CTA 310708010757, Nomenclatura Catastral: 31-07-36-01-01-035-029-000 y según el plano de mensura para usucapion realizado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente Prov. Nro. 0033 – 092301 / 2015, con fecha 24 de noviembre de 2016, se designa como Lote 31 –Parcela 031 de la Manzana Oficial 30"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Villa San Isidro por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia y/o Juez de Paz, con jurisdicción en la localidad correspondiente. Notifíquese.- Sec.: 30/12/2021- Fdo.: VIGILANTI, Graciela María (Jueza 1ra. Instancia), CATTANEO, Néstor Gustavo (Secretario).

10 días - N° 385678 - s/c - 05/07/2022 - BOE

El señor Juez de 1º instancia Y 41 Nominación civil comercial de la ciudad de Córdoba secretaria a cargo de la autorizante en autos "CACERES CRISTIAN WALTER USUCAPION EXP 6854391 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 30 de mayo 2022. Téngase presente lo manifestado. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada BAGSU SRL, CAC SRL Y JUAN

FANTAGUZZI HOY SUS SUCESORES para que en el Plazo de tres días comparecen a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada a sus efectos. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en el plazo de tres días haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Notifíquese en los domicilios que constan en autos Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble. publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. . Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr Oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art 786 del CPC) .Fdo .CORNET ROBERTO LAUTARO JUEZ Y PROSECRETARIA TORTOLO SILVINA LAURA . . El objeto de la usucapion son fracción de terreno ubicado en Departamento Capital (11) del Municipio de la ciudad de Córdoba , barrio Ampliación Pueyrredón , Ruta Nacional Número 19 , Avenida Ricardo Balbín S/N compuesto de tres parcelas 1) La parcela 1 de la manzana 22 b) Parcela 1 de la manzana 15 y c) Parcela 6 de la manzana 14 . La parcela 1 de la manzana 22 afecta el Dominio 6084 F° 7194 T° 29 Año 1939 del titular FANTAGUZZI JUAN .La parcela 1 de la manzana 15 afecta la matricula 140998 titular BAGSU SRL .La parcela 6 de la manzana 14 afecta la matricula 251475 titular CAC SRL .Según plano de mensura se describe : Lado A-B 77,55 metros , lado B-C 22,78 metros , lado C-D 75,08 metros , lado D-E 35,40 metros , lado E-F 51,91 metros , lado I-J 55,64 metros, lado J-K 35,79 metros , lado K-L 103,96 metros , lado L-M 53,62 metros ,M-N 53,62 metros , lado M- N- 64,90 metros , lado N-O 90,17 metros ,lado O-P 40,68. Metros , lado P-Q 56,32 , lado Q-R 33,24 metros , lado R-S 26,55 metros , lado S-T 52,13 metros , lado T-U 126,32 metros , lado U-V , 269,87 , LADO V-W 254,68 metros , lado X.Y 107,34 metros , lado Y-Z 124,12 metros , lado Z.A 284,27 metros , lo que hace una superficie total de DIECIOCHO HECTAREAS SIETE MIL NOVESCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO (18 HA 7.916,44 m2) .Los colindantes son al Norte con propiedad de BAGSU SRL , de FANTAGUZZI JUAN Y DE CAC SRL , al Este con LA PROVINCIA DE CORDOBA Y PALMAR SA , al Oeste con calle RAWSON y al Sur con RUTA NACIONAL 19 , AVENIDA BALBIN Y con SBIGLIO MIGUEL ANGEL , con CCTV

VIDEO VISION, con BARRA CARLOS GERARDO , con BARRA LUCIANA EDITH, con MARZO MERCEDES EDITH , con MARZO ELBA DOMINGA , con GOZZI DE MARZO Y OTROS , con MASTROIACOVO GABRIELA VIVIANA , MASTROIACOVO LEONARDO FRANCO Y MASTROIACOVO CLAUDIA MONICA

10 días - N° 387552 - s/c - 24/06/2022 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Ruben Moñoz, Secretaría Dra. SEGOVIA, en autos caratulados "ASOCIACIÓN CIVIL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (HOGAR DE NIÑOS "ÁNGEL DE LA GUARDA"), - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 6577875, ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 01/12/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho correspondiente. Proveyendo la presentación inicial: Téngase presente lo manifestado, en su mérito, estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). En virtud de lo establecido por el art. 1905 -último párrafo del Cód. Civ. y Com.- líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble, a los fines de la anotación de Litis respecto del

inmueble objeto de las presentes actuaciones. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese." FDO:MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VARELA Viviana Beatriz -PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble objeto del juicio es el siguiente: "LOTE CIEN de la manzana CINCUENTA Y NUEVE, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-oeste vértice A con ángulo interno del 90°00' y rumbo Sud-Este hasta el vértice B mide 15.90 m (línea A-B) colindando con calle Entre Rios; desde el vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 42.80 m (línea B-C) colindando con la parcela 002 propiedad de Paola Patricia Pereira con matrícula N° 823.115; desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 18.70 m (línea C-D) colindando con la parcela 27 propiedad de Jacinto Ramón Torres con matrícula N° 215.030; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice E mide 12.00 m (línea D-E) colindando con la parcela 28 propiedad de Daniela Silvina De Buono con matrícula N° 182.321; desde el vértice E con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice F mide 2.80 m (línea E-F) colindando con la parcela 39 propiedad de Juan Luis Serale con matrícula N° 397.602, cerrando la figura desde este vértice F con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice A mide 30.80 m (línea F-A) colindando con la parcela 39 propiedad de Juan Luis Serale con matrícula n° 397.602. Superficie total de setecientos catorce coma doce metros cuadrados (714.12m2)." Empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Esteban Vranjes y Margarita Magdalena Novakovich en cuenta N° 36-05-2254003/6, y tiene la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO. 36, PED. 05, Pblo. 06, Circ. 01, Secc. 01, Mza. 39, Parc. 100; y MUNICIPAL: CIRC. 01, Secc. 01, Mza 59, Parc. 40; y que afecta el Dominio del Lote 40 de la Mza 59 en forma única total y no coincidente, conforme croquis de afectación dominial realizado. Que conforme Estudio de Título de fecha 03 de mayo de 2017, confeccionado por el Escribano Titular del Registro N° 254 de la localidad de Canals, Edgar A. GUACCIONE, respecto del predio descripto afecta el dominio de "LOTE CUARENTA de la Manzana cincuenta y nueve inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la MATRICULA 368.158 - Plano 111.099 - Plano Expediente 0032-033323/2007, con la cuenta en la Dirección General de Rentas Numero 3605-2254003/6 según expediente 0032-033323/2007, Nomenclatura Catastral 36-05-06-01-01-039-040, cuya propiedad consta a nombre de Esteban VRANJES (hoy su sucesión) y Margarita Magdalena NOVAKOVIC (DNI 7.566.221), en la proporción del 50% para cada

uno, siendo ambos solteros, por inscripción de plano de mensura y subdivisión expediente 0033-35376-92 aprobado por la Dirección General de Catastro sobre el lote número Dos, lote de mayor superficie, resulta el lote objeto del presente estudio de títulos, es decir el Lote CUARENTA, plano que se inscribe en Planilla B1 plano 111099 en relación de la Matrícula 368.158.- Oficina, 01-12-2021. Dr. Muñoz, Juez; Varela, Prosecretaria."

10 días - N° 388147 - s/c - 22/07/2022 - BOE

ARROYITO, 30/05/2022. Téngase por ampliada la demanda en contra del Sr. José Custodio Gonzáles: "El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de ARROYITO, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Romero Laura Isabel, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados "FAUDA SILVIA DEL VALLE- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE: 1529997) ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 19 de Agosto de 2020. Agréguese el oficio acompañado a f. 153. Proveyendo a fs. 133/135, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los Sres. Adelqui González, y Ramona Margarita González de Coniglio (ambos fallecidos) Moisés del Valle González y Jesús Edelweis González de Riselli, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Que la descripción del inmueble sujeto a esta usucapión es la siguiente: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la localidad de Tránsito, con las siguientes medidas y linderos: al Sur- Este, compuesto por dos tramos, lado 1-2 de 708,57 metros; y formando un ángulo de 130° 00' 03" con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 6,60 metros; ambos lados linda con camino público. Al Sud- Oeste formando un ángulo de 115° 11' 31" con el lado anterior, el lado 3-4 de 849,39 metros, que linda en parte con camino público y en parte con Parcela 221-3951 de Fauda Modesto Benito. Al Nor-Oeste formando un ángulo de 75°57'59", con el lado anterior, el lado 4-5 de 889,62 metros que linda con la parcela 221-3951 de Fauda Modesto Benito y la parcela 221-4151 de Olocco Carlos Humberto .Al Nor-Este compuesto de tres tramos: el lado 5-6 de 495,61 metros, que linda con camino público y forma un ángulo de 140°36'54" con el lado anteriormente descrito; lado 6-7 de 175,20 metros y que forma un ángulo de 67°37'07" con el lado anterior; y el lado 7-1 de 395,28 metros, que forma un ángulo de 289°04'00" con el lado anterior. Los dos últimos lados detallados, lindan con parcela 221-4054 de Fauda Modesto

Benito; y se cierra el último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 77°32'26". Todo esto forma un lote con una superficie de 68 has. 1.658,00 metros cuadrados. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Hernández Alejandro E., MP: 4108/X, el cual fue aprobado por la Dirección de Catastro por el Ing. Julio Ledesma. (Expte: 0033 065908-2012). la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETÍN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese." Firmado digitalmente por Martínez Demo, Gonzalo y Romero, Laura Isabel. 20.08.2020"

10 días - N° 388204 - s/c - 12/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados "MAJDALANI, JORGE RAMIRO y OTRO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 2.767.730), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 08/06/2022. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." Notifíquese. Dése intervención al Asesor Letrado en representación de los ausentes citados por edictos. Texto Firmado digitalmente por: Viviana RODRIGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Ana Inés PEREA ASTRADA (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 388249 - s/c - 21/06/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría única a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170311-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/11/2021. A lo solicitado: Hágase saber al peticionante que los antecedentes dominiales se encuentran incluidos en la

Matrícula 1561818 incluida en el decreto que antecede. Asimismo, advirtiendo el proveyente que, por un error material e involuntario se omitió incluir a los demandados Elva Margarita Gastaldi (heredera de Santiago Bautista Gastaldi), José Luis Gastaldi (heredero de Luis José Gastaldi) y Gabriel Omar Contrera (heredero de Elida Elvira Gastaldi), rectifíquese el mismo, debiendo quedar de la siguiente manera: Agréguese boleta de aportes. Por cumplimentados los aportes de ley. En consecuencia, proveyendo a las presentaciones de ff. 194/198; 215 y 250/260: Téngase a los comparecientes por presentados por parte en el carácter invocado (sucesores de Juan José Spadaro) y con el domicilio legal constituido. En consecuencia, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el inmueble inscripto en la MAT. 1561818(f.206) Cítese y emplácese a los demandados: Sres. Elva Margarita Gastaldi, Elsa Catalina Gastaldi, Mónica Alejandra Gastaldi y Patricia Lorena Gastaldi –en carácter de herederos de Santiago Bautista Gastaldi-; Margarita Gastaldi; Ramón Aldo Gastaldi- en carácter de heredero de Simón Gastaldi; Ellena Omar; Ellena Graciela; Eduardo Ramón Gastaldi; Susana María Gastaldi; Miguel Gastaldi; Luis Daniel Gastaldi, José Luis Gastaldi, Dante Rubén Gastaldi y María Elisabeth Gastaldi – en carácter de herederos de Luis José Gastaldi; Sonia Elvira Contrera, Hugo Eduardo Contrera, Gustavo Cristian Contrera, Franco David Contrera, Daniel Ángel Contrera, Gabriel Omar Contrera y Facundo Ezequiel Contrera- en carácter de herederos de Elida Elvira Gastaldi; María Florencia Gastaldi y Yolanda Giordano, José Antonio Gastaldi, María del Carmen Gastaldi en carácter de herederos de Santiago Gastaldi para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.) Téngase presente lo manifestado respecto de los codeemandados María Florencia o María Gineto o Ginepro de Gastaldi y Juan Carlos Gastaldi-este último en carácter de heredero de Santiago Gastaldi- procediéndose a la citación por edictos de los nombrados; en consecuencia cítese y empláceselos por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho (art.784 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Marcos Juárez y a los colindantes del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Procédase a la anotación de Litis respectiva a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad. Notifíquese.- Fdo digitalmente: Edgar Amigó Aliaga- Juez- Nieto Rosana Noel- Prosecretario letrado- Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/05/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 19/04/2022: Al punto I: Refóliense los presentes como se pide. Al punto II: Atento a lo solicitado y en mérito de la re foliatura ordenada precedentemente, rectifíquese el proveído de fecha 23/11/2021: donde dice "proveyendo a las presentaciones de ff. 194/198; 215 y 250/260", debe decir "proveyendo a las presentaciones de ff. 194/198; 215 y 239/240". Proveyendo a la presentación de fecha 20/04/2022: Líbrese oficio como se pide. Fdo digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretario letrado--El inmueble objeto de usucapión según plano de Mensura de Posesión y anexo confeccionado por el Agrimensor César Lucaioli (Exte. 0584 002579 2011- aprobado por Dirección General de Catastro de Córdoba el 13/7/2011) se encuentra ubicado en zona urbana de la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, en Circunscripción 03 Sección 02 Manzana 026 Parcela 021 según consta en nomenclatura catastral provincial, en el sector sur de dicha manzana, en la intersección de calle Los Constituyentes , Florentina Rosa, y 19 de octubre, cuyas medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice D de del plano (siendo este el mojón esquinero coincidente con el vértice de la parcela) y a partir de allí se deben contar 122,66 mts. con rumbo Este considerándose este el frente del inmueble, y lindando con calle Los Constituyentes hasta llegar al vértice C. Luego con rumbo norte y formando un ángulo de 88°51'36" con el anterior

lado se deben contar una distancia de 41,30 mts. y linda con la calle Florentina Rosa, hasta llegar al vértice B- Luego con rumbo Oeste y formando un ángulo de 88°53'42" con la anterior línea, se deben contar 122,5 mts. en lo que se considera el contrafrente y linda con la parcela 7 de Héctor Daniel Botacín hasta llegar al vértice A y desde allí con rumbo Sur y formando un ángulo de 91°06'10" con la referida línea, se deben contar 36,50 mts. hasta retornar al vértice D, lindando con calle 19 de octubre y formando con el segmento DC un ángulo de 91°08'32" con una superficie total según plano de mensura de posesión de 4763 m2 y consta ante Dirección General de Rentas empadronado en cuenta nro 190200884667.-

15 días - N° 388266 - s/c - 09/08/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría única a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170282-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/11/2021. Por cumplimentado el decreto de fecha 14/09/2021. En su mérito y proveyendo a las presentaciones de fs. 203/206 y fs. 220/222 vta. y fs. 243/ 244 vta.: Téngase a los comparecientes por presentados por parte en el carácter invocado (sucesores de Juan José Spadaro) y con el domicilio legal constituido. En consecuencia, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el inmueble inscripto en la MAT. 15618188 (fs. 216). Cítese y emplácese a los demandados: Sres. Ramón Aldo Gastaldi- en carácter de heredero de Simón Gastaldi-; Margarita Gastaldi; Bautista Gastaldi; Graciela Ellena; Omar Ellena; Yolanda Giordano, José Antonio Gastaldi y María del Carmen Gastaldi -en carácter de herederos de Santiago Gastaldi-; María Florencia Gastaldi, Miguel Gastaldi; Luis Daniel Gastaldi, José Luis Gastaldi, Dante Rubén Gastaldi y María Elisabeth Gastaldi – en carácter de herederos de Luis José Gastaldi-; Sonia Elvira Contrera, Hugo Eduardo Contrera, Gustavo Cristian Contrera, Franco David Contrera, Daniel Ángel Contrera, Gabriel Omar Contrera y Facundo Ezequiel Contrera- en carácter de herederos de Elida Elvira Gastaldi; Eduardo Ramón Gastaldi; Susana María Gastaldi; Elva Margarita Gastaldi, Elsa Catalina Gastaldi, Mónica Alejandra Gastaldi y Patricia Lorena Gastaldi –en carácter de herederos de Santiago Bautista Gastaldi-, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía

(art. 783 y 110 Cód. Proc.). Téngase presente lo manifestado respecto de los codemandados María Florencia o María Gineto o Ginepro de Gastaldi y Juan Carlos Gastaldi-este último en carácter de heredero de Santiago Gastaldi-procediéndose a la citación por edictos de los nombrados; en consecuencia cítese y empláceselos por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho (art.784 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Marcos Juarez, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Procédase a la anotación de Litis respectiva a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad. Notifíquese.- Fdo digitalmente: Edgar Amigó Aliaga- Juez- Nieto Rosana Noel- Prosecretario letrado- Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/05/2022. Proveyendo a la presentaciones de fechas 19/04/2022 y 20/04/2022: Atento a lo solicitado y en mérito de que existe un error material e involuntario en el proveído de fecha 23/11/2021, rectifíquese el mismo: donde dice "admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el

inmueble inscripto en la MAT. 15618188 (fs. 216)"; debe decir "admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN sobre el inmueble inscripto en la MAT. 1561818 (fs. 214/216)". Al libramiento de oficio solicitado: como se pide.- Fdo digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretario letrado-El inmueble objeto de usucapición según plano de Mensura de Posesión y anexo confeccionado por el Agrimensor César Lucaioli (Exte. 0584 002578 2011- aprobado por Dirección General de Catastro de Córdoba el 13/7/2011) , se encuentra ubicado en zona urbana de la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, en Circunscripción 03 Sección 02 Manzana 022 Parcela 012 según consta en nomenclatura catastral provincial, en el sector norte de manzana 022, en intersección de calles Los constituyentes, Florentina Rosa y 19 de octubre de la ciudad de Marcos Juárez, cuyas medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice C del plano, siendo este el punto ubicado a 68,20 mts. rumbo Norte del mojón esquinero correspondiente a la intersección de calle Florentino Rosa y Av Intendente Loinas (ruta nac 9) coincidente con el vértice de la parcela y a partir del vértice C, se deben contar 56,66 mts. con rumbo norte, lindando con calle Florentino Rosa hasta llegar al vértice B- Luego con rumbo oeste, considerándose este el frente del inmueble y formando un ángulo de 90°37'58" con el anterior lado, se debe contar una distancia de 122,26 mts. y linda con calle Los constituyentes, hasta llegar al vértice A. Luego con rumbo sur y formando un ángulo de 91° 29'02" con la anterior línea, se deben contar 57,85 mts, hasta llegar al vértice D y linda con calle 19 de octubre. Desde allí y con rumbo Este y formando un ángulo de 87°58'30" con la referida línea, se deben contar 124,39 mts. hasta retornar al vértice C, lindando con parcela 9 de Walter Luis Codato, Mario Alberto De Ricco y María Gabriela Chesta, parcela 11 de José Luis Bengoechea, parcela 3,4,5,6 de Carmelo Spadaro y parcela 7 de Diego Mateucci y Sebastián Spadaro, formando con el segmento C-B un ángulo de 89°54'30", encerrando una superficie total de 7062 m2 y se encuentra empadronado ante Dirección General de Rentas de Córdoba en cuenta 190200884641-

15 días - N° 388272 - s/c - 09/08/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Dr Luis Edgard Belinsky, Secretaría Dra. Elizabeth BELVEDERE, en autos: "MANSILLA, CLAUDIA ALEJANDRA Y OTRO - USUCAPION - MEDI-

DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – "EXPEDIENTE N° 10227479 ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 01/06/2022. A la petición de fecha 27.05.2022: Agréguese el comprobante de pago acompañado y el plan de pago suscrito con la oficina de Tasa de Justicia. En su mérito, téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente acción de usucapión, la que tramitará con el procedimiento del juicio ordinario, con las particularidades previstas en los arts. 782 y ss. del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y en el juzgado de paz correspondientes, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Deberán presentarse los proyectos respectivos para la suscripción por el Tribunal, pudiendo hacerlo por correo electrónico (juzgado1@outlook.com.ar) o como archivo adjunto en una petición. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.." El Inmueble bajo usucapión se describe como: la posesión de un lote de forma rectangular y con las siguientes dimensiones y colindantes: al NE, Lado A-B mide: 34,90 m y linda con la parcela 004 propiedad de Torres, Ana María, Matricula 535.245, al SE, lado B-C mide: 12,63 m y linda con calle España. Al SE lado C-D, mide: 35,00 m, linda con más parte de la parcela 23 de Leonardo Benjamín Trettel, al NO lado D-A, mide: 12.49 m, linda con la parcela 003 propiedad de Sucesión Indivisa de Garay, Ramón Baudilio, Dominio no Consta. El polígono descrito encierra una superficie Total de 438.94 metros cuadrados. conforme surge de la descripción efectuada y del informe producido por la Dirección de Catastro de la Provincia, que las colindancias son:al Noroeste costado A-B : 34.90 mts. con parcela 004 de Ana María Torres

con domicilio en calle José Manuel Estrada N° 990 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; al Sudeste en su costado B-C 12.63 mts. con calle España; al Sudoeste en su lado C-D 35.00 mts. con parte de la parcela 023; al Noreste en su punto D-A: 12.49 mts. con parcela 003 de Ramón Baudilio Garay Desconociendo quienes son sus herederos solicitamos se los cite por edictos. El Inmueble se encuentra ubicado en calle España N° 1314 de la Ciudad de Jesús María, Departamento Colon, Provincia de Córdoba y que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por: " Parcela ubicada en departamento COLON, pedanía CAÑAS, municipio JESÚS MARÍA, calle España N°1322, lote de forma rectangular que partiendo desde el vértice A, con un ángulo de 90° 19' con respecto al lado D-A, con rumbo ESE en parte por muro colindante y en parte por muro medianero hasta llegar al vértice B, que determina al Lado (A-B) mide: 34,90 m. y linda con la parcela 004 propiedad de Torres, Ana María, Matricula 535.245, desde este vértice B y con ángulo interno de 90°08' por línea municipal, se llega al vértice C que define al lado (B-C) que mide: 12,63 m. y linda con calle España; desde este vértice C, con ángulo interno de 90°13' por muro medianero se llega al vértice D que define al lado (C-D) que mide: 35,00 m. y linda con resto de la parcela 23, desde este vértice D y con ángulo interno de 89°20', por muro colindante hasta el punto inicial A y que determina al lado (D-A), que mide: 12.49 m. linda con la parcela 003 propiedad de Sucesión Indivisa de Garay, Ramón Baudilio, Dominio no Consta., El polígono descrito encierra una superficie Total de 438.25 metros cuadrados. Baldío. Afectación Parcial sobre el lote of 23 mz 94 (no consta dominio afectado)" y se encuentra empadronada en la Dirección General de Catastro en la cuenta N°130209016908.- Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.01. ALLENDE Andres PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.06.01

10 días - N° 388343 - s/c - 28/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos "URBANI, NANCI IRMA - USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 9359702, cita y emplaza a los Sres. Antonio Marcos, Juan Carlos Marcos y Garcia, y Nelida Marcos y Garcia y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Según plano: LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Marcos, en la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, provincia de Córdoba, designado como LOTE 101 MZA. "48" que mide y linda: al Noreste lado A-B, mide 50,00 metros y colinda con Lote 19 - Parcela 19; al Sudeste, lado B-C, mide 10,00 mts. y colinda con el Lote 17 – Parcela 17; al Suroeste, lado C-D, mide 45,00 mts. y colinda con calle General San Martín; al Suroeste, lado D-E, formado por un arco, mide 7,85 mts. y colinda con la intersección de las calles Entre Ríos y General San Martín; por ultimo al Noroeste, lado E-A, mide 5,00 mts. y colinda con la calle Entre Ríos; con una superficie total de 496,60 m2. Según título: LOTE DE TERRENO ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, designado como LOTE 18 MZA. "L" y mide: cinco metros al Oeste con calle 1, siete metros ochenticinco centímetros al Sud-Oeste, con calle 1 y General San Martín; diez metros al Este, con lote 17; cuarenticinco metros al sud, con calle General San Martín y cincuenta metros al Norte, con lote 19; lo que forma una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS NOVENTICUATRO METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en en la Matrícula N°: 1542207; registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 2403060103048018; empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 24-03-3157619-1, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. RIO CUARTO, 01/06/2022. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A); BERGIA Gisela Anahí (SECRETARIO/A)

10 días - N° 388590 - s/c - 25/07/2022 - BOE